

3 Presentación

Investigación

- 9 Violencia contra mujeres embarazadas a finales del virreinato mexicano: los ideales ilustrados del *Diario de México* se confrontan con el hambre, la enfermedad y la muerte
Yolopattli Hernández-Torres
- 29 Seleccionando al padre: la transmisión de regímenes de género en el Programa de Educación Maternal de la Comunidad Valenciana (Estado español)
Arantxa Grau i Muñoz
- 51 Las percepciones de las mujeres sobre su rol de madres y periodistas en medios de comunicación ecuatorianos
Ana Gabriela Dávila Jácome
- 81 Corresponsabilidades de las mujeres beneficiarias del programa Prospera en cuatro regiones de México: entre la deuda moral y su disciplinamiento
Lourdes del Carmen Angulo Salazar
Solène Morvant-Roux
- 113 Avance y retos de la participación de las mujeres en México: entre los partidos políticos y las Organizaciones de la Sociedad Civil
Cristina Tapia Muro
Cindy Jannette Fuentes Córdova
- 139 La violencia y su relación con el liderazgo en las estudiantes universitarias
Rosa María Huerta Mata
María Edith Gómez Gamero

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima y de la Asociación Colimense de Universitarias A.C.

Divulgación

- 161 Una aproximación al perfil de las integrantes de la Asociación Colimense de Universitarias, A.C., a 25 años del surgimiento
Florentina Preciado Cortés
- 185 Participación de las mujeres en la educación superior en Yucatán, México
Lucelly Carolina Burgos Suárez
María Cristina Osorio Velázquez

Arte y letras

- 207 Ciudades de sal
212 Prácticas de duelo (2018)
Gloria Vergara

Reseña

- 215 La reina Juana I de España, mal llamada la Loca
María-Milagros Rivera Garretas
Madrid, España: Sabina Editorial, 2017 0
Laura Mora Cabello de Alba
- 217 Mujeres empoderadas en una guerra silenciosa
Las viudas de la guerra contra el narco en Chihuahua
Claudia Carrejo. Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias-Unidad Regional Chihuahua, 2017
Juan Miguel Sarricolea Torres
- 223 Presentación de originales



Ilustra este número de *GénEros*
Colección privada de postales
De Sara Lourdes Cruz Iturribarría.

Presentación

Nos sentimos muy satisfechas de presentar este número de la revista, el cual contiene valiosas aportaciones de autoras y autores que nos ayudan a comprender la trascendencia que tiene el tema de género en cada una de las manifestaciones sociales. Estamos convencidas de que ser conscientes de lo anterior es el primer paso para desestructurar las grandes brechas de género que aún están presentes en esta época

El artículo con el que iniciamos el número 24 de *GénEros* pertenece a la sección de *Investigación*, y se titula “Violencia contra mujeres embarazadas a finales del virreinato mexicano: los ideales ilustrados del *Diario de México* se confrontan con el hambre, la enfermedad y la muerte”, de Yolopattli Hernández-Torres.

A través de casos de archivo del *Diario de México* (1805-1810) que muestran la violencia contra la mujer, este artículo contrasta ejemplos con el objetivo de comprender la alternancia de diversas voces para entender cuál es la idea y la realidad del maternaje a finales del virreinato novohispano. Los ejemplos utilizados muestran cómo en el México de esa época se consideraba que el matrimonio y la maternidad eran la tarea fundamental de las mujeres; al mismo tiempo, se analizan casos que muestran la violencia ejercida contra las mujeres embarazadas; la violencia en una sociedad en la que ideológicamente el hombre ocupaba el espacio público y la mujer la esfera doméstica. La violencia contra las mujeres embarazadas, plantea la autora, socava la noción del cuidado del cuerpo femenino, demuestra además que el cuidado dispensado al cuerpo de las mujeres embarazadas es una falacia. El artículo nos lleva a la obligada reflexión de, ¿qué tanto hemos avanzado las mujeres desde esa época?

Un segundo artículo de este número nos lo presenta Arantxa Grau i Muñoz y lleva por título, “Seleccionando al padre: la transmisión de regímenes de género en el Programa de Educación Maternal de la Comunidad Valenciana (Estado español)”. En él, la autora nos describe cómo la institución sanitaria y los servicios de atención primaria al embarazo

y el post-parto, en dicha comunidad, contribuyen a reproducir y actualizar los modelos culturales del cuidado. El trabajo perfila los regímenes de género que transmiten las matronas, incluida la concepción de paternidad, teniendo como resultado la afirmación de que relaciones pedagógicas enmarcadas en enfoques científicos distintos (biomédico/fisiológico) (re)producen regímenes de género asentados igualmente en la diferenciación sexual que reservan identidades diferenciadas para madres y padres con respecto a la crianza y el cuidado de las/os hijas/os. Sostienen que aunque las perspectivas de las matronas sean distintas, las relaciones de género presentes en los procesos de transmisión-adquisición no distan mucho entre sí, y sus prácticas pedagógicas son muy similares.

“Las percepciones de las mujeres sobre su rol de madres y periodistas en medios de comunicación ecuatorianos”, de Ana Gabriela Dávila Jácome, es un artículo de gran actualidad, que parte de la pregunta: ¿Qué implicaciones tiene para una mujer que es madre trabajar como periodista en los medios de comunicación?

Es una investigación cualitativa que apunta a conocer y a analizar las percepciones que tienen las periodistas-madres que trabajan en medios de comunicación –periódico, radio, televisión y periódico digital- sobre la doble tarea de ser madres y periodistas. El estudio se basa en el demandante entorno laboral, característico de los medios de comunicación, llegando a la conclusión de que, si bien el trabajo ha aumentado, también es cierto que existen más herramientas para afrontarlo y facilitararlo.

Lourdes Angulo y Solene Morvant-Roux nos presentan un artículo denominado: “Corresponsabilidades de las mujeres beneficiarias del programa Prospera en cuatro regiones de México: entre la deuda moral y su disciplinamiento”; en este artículo las autoras analizan el funcionamiento del programa Prospera en algunas localidades, y las implicaciones que tiene para las mujeres ser beneficiarias de un programa con las características de éste en donde les condicionan los apoyos al cumplimiento de múltiples obligaciones que les llega a trastocar la vida, su tiempo y formas de relacionarse con funcionarios municipales y también con otras mujeres. Llegan así a la conclusión de que estos apoyos les representan más obligaciones que derechos, aportando un rico material para la toma de decisiones en estas áreas.

Un interesante artículo es el titulado: “Avance y retos de la participación de las mujeres en México: entre los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil”, de Cristina Tapia Muro y Cindy Fuentes Córdova; el artículo nos ayuda a esclarecer e identificar la participación de las mujeres en la escena pública, desde dos escenarios: los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil.

Con un enfoque cualitativo, para este estudio se entrevistaron mujeres que participan en alguno de los dos espacios, encontrando que si bien hay grandes avances en la inclusión de las mujeres en la política, aún queda camino por recorrer, destacando que las principales actividades de las mujeres en estos espacios aún están asociados con los roles de género, lejos de gozar de iguales oportunidades que los hombres; la tradición de la cultura patriarcal aún permanece. En ambos casos, el sexismo que prevalece en la cultura ha dificultado el acceso de la mujer en términos equitativos a los temas y espacios de la política,

“La violencia y su relación con el liderazgo en las estudiantes universitarias” es el artículo que presentan Rosa María Huerta y María Edith Gómez, en donde a través de un análisis cuantitativo nos acercan a la relación entre la participación política y la violencia política que experimentan las estudiantes universitarias dentro del aula escolar. Encuentran que las participantes del estudio presentan obstáculos en la expresión de sus ideas y en el acceso a los roles de liderazgo de grupo, y esto tiene que ver con el hecho de haber recibido un trato desigual al de sus compañeros. Según el estudio, y lo muestran con ejemplos, las y los docentes también tienen gran responsabilidad en la restricción de liderazgos de las jóvenes dentro del aula.

Con base en los resultados del estudio destacan la importancia de que la universidad favorezca la participación política de las mujeres, evitando los sesgos de género y propiciando condiciones de igualdad; la universidad, declaran, debe convertirse en un espacio público que favorezca la participación de las mujeres en igualdad de condiciones políticas y laborales.

En la sección de divulgación encontramos un artículo a propósito de los 25 años de la Asociación Colimense de Universitarias; Florentina Preciado lo titula “Una aproximación al perfil de las integrantes de

la Asociación Colimense de Universitarias, a 25 años del surgimiento”; en dicho texto se realiza un acercamiento a sus integrantes a través de un cuestionario con el propósito de conocer quiénes son, en dónde trabajan, con quiénes viven, cuánto ganan, cómo usan el tiempo libre, etcétera. Este artículo también hace un comparativo con el perfil de las integrantes fundadoras, retomando un estudio realizado en 1995 por Verónica Valenzuela, y publicado en GénEros, con la intención de conocer cuáles son las coincidencias y cuáles los cambios después de veinticinco años.

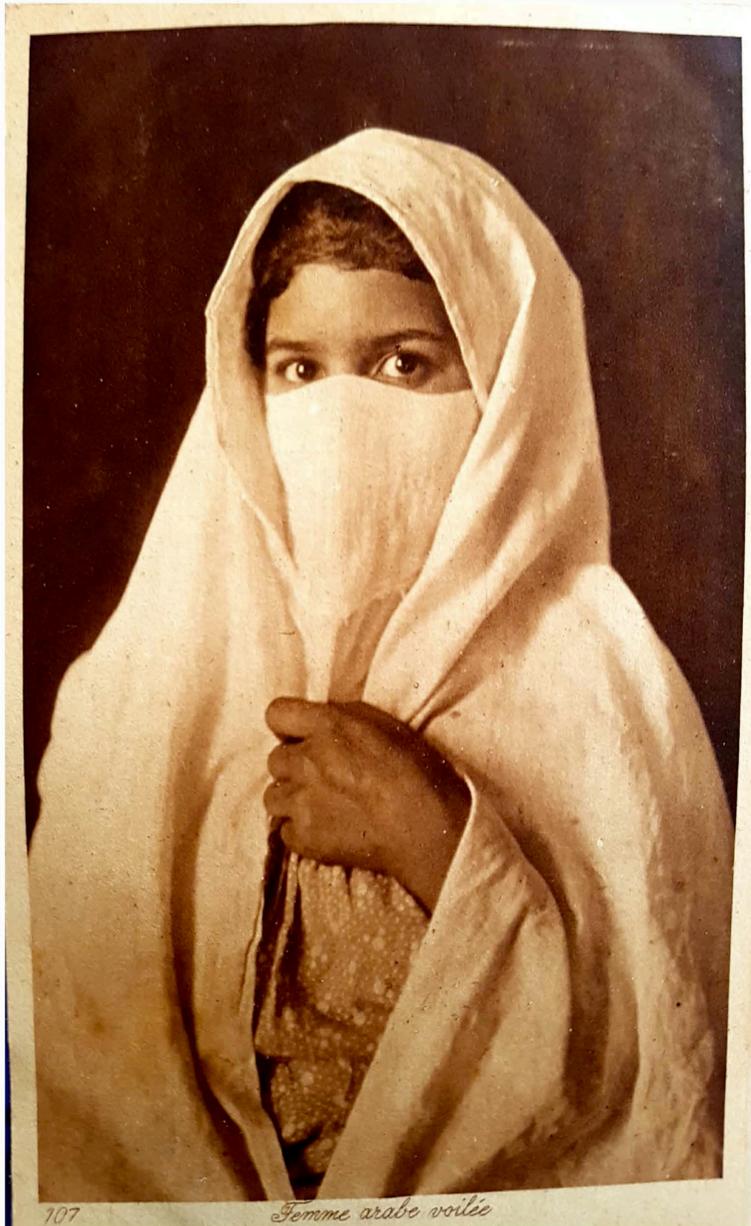
“Participación de las mujeres en la educación superior en Yucatán, México” es un artículo que nos presentan Lucelly Burgos Suárez y Cristina Osorio Velázquez; mediante un estudio descriptivo de corte cuantitativo analizan cifras provenientes de instituciones nacionales como el INEGI, la SEP y ANUIES, con la pretensión de analizar la participación de la mujer en la educación superior a través de la siguiente pregunta: ¿ha avanzado la participación de la mujer en la educación superior en Yucatán? y, de ser así, delimitar las áreas de estudio en las que éstas se desarrollan; los hallazgos de este trabajo demuestran que el avance de las mujeres en la educación superior es significativo, sin embargo, éste se sigue circunscribiendo a las ciencias sociales, con una participación mínima en las carreras científicas, de ingeniería, física y matemáticas, interpretando este hecho como consecuencia del arraigo de los estereotipos y roles de género aún presentes.

Las aportaciones de Gloria Vergara, “Ciudades de sal” y “Prácticas de duelo”, en la sección de *Arte y Letras* resultan de gran realce para este número de la revista debido a su siempre fino manejo del lenguaje.

En este número se presentan dos reseñas que se convierten en invitaciones a leer sendos libros, la primera es de Laura Mora Cabello de Alba, quien nos aporta una atinada reseña del libro *La reina Juana I de España, mal llamada la Loca*, de María-Milagros Rivera Garretas, presentándolo como el libro que consigue recuperar el lugar de la reina Juana I en la historia, enmendar el gran delito colectivo de haberla calumniado y silenciado a gritos con una mala historieta de amor. La autora del libro recupera para la reina Juana I su gran capacidad de dar luz a todo lo que fue capaz de hacer y a toda la pasividad creadora y recogida a la que fue capaz de entregarse, nos dice Laura Mora. La segunda reseña es de

Juan Miguel Sarricolea sobre el libro de Claudia Carrejo *Mujeres empoderadas en una guerra silenciosa. Las viudas de la guerra contra el narco en Chihuahua*. En esta reseña se destaca la afirmación de la autora respecto a que ser conscientes de nuestra vulnerabilidad puede convertirse en la base de una solución pacífica ante la violencia; en la medida en que tomamos consciencia propia, podemos defender nuestro derecho a ser “seres humanos”. Este libro permite hacer de las historias de estas viudas un duelo público, generar un sentido de comunidad y en una sola voz reclamar la seguridad de nuestras vidas y rechazar la violencia.

Sara Lourdes Cruz Iturribarría
Editora invitada



107

Femme arabe voilée

Scanned by CamScanner

Violencia contra mujeres embarazadas a finales del virreinato mexicano: los ideales ilustrados del *Diario de México* se confrontan con el hambre, la enfermedad y la muerte

Violence against pregnant women at the dawn of independence: the enlightenment tenets from the *Diario de México* clash with hunger, illness, and death

Yolopattli Hernández-Torres

Loyola University Maryland

Resumen

Este artículo contrasta ejemplos del *Diario de México* (1805-1810) con casos de archivo que muestran la violencia contra la mujer. El objetivo de esta comparación es comprender la alternancia de voces diversas para entender cuál es la idea y la realidad del maternaje a finales del virreinato novohispano. En primer lugar, se analizan brevemente ejemplos del *Diario de México*, los que muestran cómo la élite intelectual mexicana considera el matrimonio como la tarea fundamental de las mujeres, al tiempo que las asocian ineludiblemente con la maternidad. La idea de maternaje se difundía a manera de opiniones editoriales, o traducciones de textos médicos europeos sobre el embarazo, el puerperio y la crianza, así como cartas apócrifas que

Abstract

This article contrasts passages from *Diario de México* (1805-1810) with archival cases that show violence against women; the understanding of different voices allows the modern reader to understand the idea and the reality of motherhood at the end of colonial Mexico. The first part of this article deals with the analysis of examples from this periodical, which prove that marriage and motherhood were the roles that Mexican intelligentsia assigned to women. The idea of motherhood was disseminated as editorials, translations of European texts about pregnancy, puerperium, and child rearing, as well as apocryphal letters that instructed young ladies to seek for domesticity in their lives. The textual idealization provided in the newspa-

instruían a las jóvenes mexicanas sobre la domesticidad. Esta idealización textual es retada por el análisis de ejemplos archivísticos que ilustran algunos factores que obstaculizaban el cumplimiento del maternaje promovido por la intelectualidad ilustrada. De manera específica, se analizan casos que muestran la violencia ejercida contra las mujeres embarazadas. En la época ilustrada, la violencia, en todas sus variantes, atentó contra el establecimiento de una sociedad ideal, en la que ideológicamente se esperaba que el hombre reinara en el espacio público y la mujer dispusiera en la esfera doméstica. La violencia contra las mujeres embarazadas socava la noción del cuidado del cuerpo femenino que produce ciudadanos útiles, y demuestra que el cuidado dispensado al cuerpo embarazado es una falacia.

Palabras clave

Violencia doméstica, embarazadas, México, periodismo, mujer.

per is challenged by the analysis of archival examples illustrating the hindering factors of the motherhood prescribed by the Mexican intellectuals. This article focuses on cases that show violence against pregnant women, and the interference of this behavior in the instauration of Enlightenment tenets that aimed to establish an ideal society where men dominated public spaces, and women were in charge of the domestic sphere. Violence against pregnant women undermines the enlightened program that believed in the protection of pregnant women, since they were the vessel for productive citizens, and proves that such care for the pregnant body is a fallacy.

Keywords

Domestic violence, pregnant, women, Mexico, journalism, woman.

Introducción

Este trabajo muestra que en la Nueva España las publicaciones periódicas de la postrimería virreinal son un producto cultural de raigambre, empleadas por los editores y colaboradores para discutir sobre “el bello sexo” de manera recurrente. En la mentalidad ilustrada, la mención de la mujer en medios impresos prospera durante el siglo XVIII y se consolida a principios del siglo XIX, lo que refleja el interés gubernamental de entenderla en términos políticos, como la productora de ciudadanos para el virreinato. Tal es el caso del *Diario de México*, que además de la publicación de traducciones de textos médicos sobre salud en el parto y el puerperio, imprime cartas —entendidas como apócrifas— entre parientes que dispensan consejos sobre relaciones y actividades familiares,

así como la maternidad y el matrimonio. En estas cartas, la voz intelectual y masculina difundida en el diario considera que la mujer debe ser doméstica, obediente y estar entregada al cuidado de los hijos y del marido. En este momento histórico aún pervivía la idea de que la mujer era “un cuerpo masculino o imperfecto”, siendo el útero “la versión invertida del aparato reproductor masculino”, una noción galénica que sirvió para justificar el lugar social de la mujer (López, 2008: 153).

A través del análisis de ejemplos del rotativo, este artículo demuestra que su agenda editorial se alinea con una política gubernamental que deseaba que la mujer fuera madre y ejerciera el maternaje siguiendo parámetros propuestos por doctores, intelectuales y religiosos, en su mayoría, de origen europeo. Dichos parámetros, no obstante la presión social que había por instaurarlos, se enfrentaban con un marco de condiciones sociales y económicas adversas que obstaculizaban el desempeño del maternaje según los ojos de la intelectualidad mexicana. A la vez, este artículo analiza ejemplos archivísticos —en su mayoría fechados en el siglo XVIII— que revelan algunos factores que obstaculizaban el cumplimiento del maternaje según lo dictaba la ideología ilustrada y los contrasta con los ejemplos del diario.¹

El tema que une a los casos archivísticos es la violencia en sus variadas formas, una práctica cotidiana que fue capaz de desarticular la idea de la maternidad como valor fundamental de la sociedad virreinal. El análisis de casos de archivo permite escuchar voces femeninas que están ausentes en el diario; los casos se subdividen en aspectos específicos de la violencia que experimentaban las mujeres de diferentes clases sociales. Los ejemplos archivísticos problematizan la maternidad tan alabada por los discursos intelectual, religioso y patriótico, pero que en la vida diaria era una práctica familiar frágil, que se resquebrajaba en el interior de la casa familiar y exhibía su delicadeza en la vecindad, en la plaza y en el juzgado.

¹ Aunque el *corpus* textual pertenece a dos siglos diferentes, este estudio considera que el trasfondo ideológico tanto del periódico como de los casos legales está enmarcado en el final del virreinato mexicano con una fuerte influencia de la Ilustración.

Diario de México: la intelectualidad criolla dirige la vida familiar novohispana

El *Diario de México* (DM) es el primer periódico que se imprime cotidianamente en la Ciudad de México, y es un producto cultural e intelectual digno heredero de la época ilustrada. Como las gacetas que lo precedieron en el siglo XVIII, el DM tenía como objetivo la difusión de la cultura y del conocimiento; las publicaciones periódicas fueron herramientas culturales definitorias para la sociedad novohispana, en las cuales el espíritu de la Ilustración se expresó en un interés muy vivo por los asuntos seculares y por los aspectos científicos y culturales que ponían en boga los ilustrados europeos (Florescano, 1977: 213).

Por medio de cartas que pedían opinión sobre variados temas, los editores respondían con sus valores conductuales, mismos que esperaban fueran practicados por los novohispanos. Las relaciones matrimoniales son un tema principal en las misivas, en las cuales la maternidad es el objetivo único de los enlaces maritales. La manera en la que se dirigen a las mujeres, evidencia que los editores escribían pensando en sus propias mujeres e hijas como interlocutoras, así como en sus pares masculinos de clases altas de México.

En la lista de suscriptores del primer tomo en 1805 hay solamente 7 mujeres suscritas al DM, todas de la Ciudad de México; en tanto que hay 656 suscriptores tanto de la capital como del interior (DM, 1 octubre 1805). Entre los suscriptores hay médicos, condes, curas, marqueses, secretarios clericales, tenientes, coroneles, entre otros, lo que verifica que la publicación tenía en mente un lector ideal con un perfil socioeconómico alto; aunque se puede pensar en la lectura en voz alta para la disseminación de la información a un público más amplio.

Para los editores hay un retroceso en el comportamiento de las mujeres contemporáneas, quienes se rigen por la vacuidad, una actitud que no encuentra parangón con los tiempos de las abuelas, mujeres que no compartían ni el gusto por la moda ni los valores de las jóvenes de la época: “Nuestras abuelas no estaban tan bien vestidas como nuestras mujeres, pero veían de una ojeada todo lo que podía interesar a la con-

veniencia de la familia: tampoco eran tan disipadas, ni se las veía tan incesantemente fuera de sus casas” (DM, 12 enero 1808). Las mujeres de otros tiempos no se sentían atraídas por las vanidades, y según dice el autor, estaban “contentas con su reinado doméstico, miraban como importantísimas todas las partes de esta administración” y eran ellas quienes “conservaban el buen orden y armonía de su imperio” donde fijaban la felicidad mientras que sus nietas “engañadas van a buscarla en el tumulto del mundo” (DM, 12 enero 1808). La relajación de la moral y el interés en las diversiones y en la moda muestran el lado negativo del comportamiento femenino, que se opone a la mujer de tiempos pasados, la que sólo se interesaba en una correcta administración de la casa y no deseaba traspasar las esferas privadas. El uso de palabras como *imperio*, *dominio* y *administración* del hogar enfatizan la necesidad de que la mujer permanezca en casa. La caracterización de tiempos pasados como *mejores*, evidencia que en la agenda editorial del DM, la mujer debe permanecer en el hogar atendiendo asuntos de la familia.

La domesticidad de la mujer novohispana: tradicón e Ilustración

En otra carta publicada en 1806 se habla sobre la conducta ideal de la mujer. En los consejos dispensados por el tío a su sobrina recién casada, asegura que de cumplirlos con presteza, podrá ser merecedora de “el dulce y respetable nombre de madre de familias (sic)” (DM, 22 noviembre 1806). En la misiva la exhorta a no descuidar las obligaciones caseras, y son San Pablo, Timoteo y el Espíritu Santo la fuerza espiritual detrás de su trabajo, pues los oficios dados a la madre “son muchos, son temibles, son de difícil desempeño” (DM, 22 noviembre 1806). La naturaleza divina la dotó de “talento y prudencia para gobernar su casa con acierto, aunque tal vez no con sabiduría” y la mujer tiene todos los elementos para proveer el sustento físico a los hijos y ser su guía religiosa. El didactismo de la carta dirige la conducta femenina hacia el papel maternal, personificándola como partícipe y artífice —con sus limitantes, claro está— de las esferas privada y pública. Se espera que la mujer transite

entre ambos espacios, por el bien de su marido y de sus hijos, pero también se considera al espacio doméstico el lugar principal de su labor social. Estas expectativas de la intelectualidad se basaban en las leyes cristianas para evocar la naturaleza caritativa, dócil y maternal de la mujer.

La idea de “salir al mundo” o “ser mundana” a la que se oponen las cartas, evoca el enaltecimiento hacia las jóvenes que entraban al convento durante el virreinato; una práctica cuya tradición tiene una base católica que supone que al estar dentro de casa se podría tener un control más estricto de la mujer (Pizzigoni, 2009: 502). Además, esta noción se alinea con la delimitación entre las esferas pública y privada que comienza en el período ilustrado, en el que la mentalidad ilustrada concibe el papel de la mujer como doméstica y maternal. Aunque la ideología ilustrada de división de esferas prevalece en los editores del DM, su discurso se vigoriza con una indiscutible base religiosa. En las cartas, los artículos y las notas editoriales que se refieren a la mujer, los editores del diario privilegian términos como: “esposa”, “mujer”, “marido”, “madre”, “hijos”, y al referirse a esta dinámica familiar, anulan a una gran parte de la población novohispana que no tenía este tipo de vida familiar. Pero al ponerlo en papel y tinta hacían oficial este tipo de estructura familiar y de interacción social, y ésta adquiriría más fuerza y poder al fundamentarla con los mandatos religiosos y difundirla textualmente.

Como explica una de las cartas mencionadas, la función maternal es un designio divino, y es una labor que debía estar anclada en el seno del matrimonio, una idea que se remonta a 1227 cuando Gregorio IX “estimaba al matrimonio en función a la maternidad” (Cervantes, 2013: 28). Por su parte, en la España ilustrada, la domesticidad puede entenderse no sólo como el desempeño de actividades de los habitantes de la casa, sino también como un término conectado con la civilidad y es un concepto muy popular que “lleva aparejado, en muchos contextos, un sentido de domesticidad, de apaciguamiento de las pasiones de la carne” (Martín Gaité, 1981: 158). Al extrapolar esta idea, la maternidad asociada con el matrimonio y con la domesticidad proporciona civilidad a las mujeres ante los ojos del sistema borbón y es una noción asimilada en el periódico.

En la perspectiva de los editores del DM, la civilidad equivale a una familia conformada por padre, madre, hijos y sirvientes ayudando en casa, y respalda la idea de que la maternidad producida dentro del matrimonio hace honorable a la mujer y a su familia. Una contradicción en sí misma, pues durante la época virreinal los nacimientos de hijos ilegítimos fueron muy comunes en la vida del virreinato y fragmentaron la representación difundida en el DM del triángulo ideal padre-madre-hijo. En la cultura impresa de la época, el maternaje se prefigura por los intelectuales novohispanos como una relación social y afectiva donde la mujer se concentra en la crianza y educación de los hijos en su hogar, para así cumplir con los estatutos religiosos y contribuir a la consolidación de la expectativa social de la madre. Sin embargo, además de la ilegitimidad en los nacimientos, hubo otras condiciones como la violencia, la escasez de recursos materiales y prácticas interpersonales como el adulterio, el abuso sexual y la falsa promesa de matrimonio, que hicieron imposible que el retrato pintado por el DM fuera fidedigno. A continuación se analizan casos legales que muestran conductas violentas, y evidencian también que la mayoría de las mujeres novohispanas tenían una vida muy diferente a la escenificada en el salón burgués difundido en el diario.

La violencia y su centralidad en la vida novohispana: *la mala vida y las mujeres*

En el contexto premoderno europeo, los actos de violencia pueden ser originados por sistemas políticos y sociales, percepciones culturales y por condiciones económicas (Zitzlperger 2013: VIII)². Esta noción tiene cabida en la Nueva España, ya que los actos violentos formaban parte de la cotidianeidad de sus pobladores, siendo el sistema de colonización la manera de opresión y violencia por excelencia. En esta sociedad, la autoridad doméstica estaba en manos de los hombres, quienes gozaban del derecho a usar la fuerza como posible método para la resolución de conflictos y como un intento de doblegar la voluntad de sus mujeres cuando ellas transgredían su condición doméstica, marital y dependiente (Gar-

² Todas las citas originales en inglés fueron traducidas por la autora.

cía Peña, 2004: 112). De manera específica, la violencia contra la mujer embarazada y la puérpera fue muy reportada a los jueces locales y a los curas de parroquia. Los motivos por los que la mujer denunciaba que le daban *mala vida*, desbarataban la esfera doméstica prescrita por el DM. Aunque su origen social fuera diferente, muchas novohispanas compartían la experiencia de la *mala vida*, término que alude a un conjunto de tratamientos físicos, verbales, patrimoniales que atentaban contra la integridad de la mujer y en ocasiones contra la de sus hijos (Arrom, 1992). El término de *mala vida* se usaba para denotar maltrato, falta de apoyo monetario, y excesivo trabajo (Boyer, 1989: 284). Como concepto, puede equipararse a la violencia doméstica contemporánea, definida como la combinación de violencia física, con el uso de diversas tácticas de control como son el abuso económico y emocional, el uso de los hijos, así como las intimidaciones, la culpa, las amenazas contra el estado legal o migratorio de la cónyuge (Johnson, 2011: 290). La internalización de actos sociales entendidos como cotidianos traspasa las paredes de los hogares hasta integrarse en las dinámicas familiares en forma de actos sistematizados, y promueve que se desestimen como situaciones violentas aquéllas que por su frecuencia, se consideran normales.

El maltrato a mujeres embarazadas no solamente representa peligro físico hacia ellas, sino que también las afecta emocionalmente generando fatiga, insomnio, apatía, tristeza y depresión (Valdez, Arenas y Hernández, 2004: 57). En México, este campo de estudio es relativamente nuevo y la violencia prenatal no ha sido considerada como un problema de salud pública, esquivando de esta forma su reconocimiento y su tratamiento (Valdez *et al.*, 2004: 57-58). Lo novel de los estudios es un indicativo de que la violencia contra las mujeres ha sido desde el virreinato un aspecto que se ha normalizado en las conductas de pareja y de familia. En la ideología ilustrada, su importancia radicaba en que el no-nato se veía amenazado, no así el cuerpo embarazado que lo albergaba. Los siguientes apartados exhiben casos en los que se muestran aspectos varios de lo que en la época virreinal se consideraba la *mala vida*. Se estudian juicios que muestran el maltrato físico, verbal, y monetario, así

como la muerte de las mujeres embarazadas. Es importante enfatizar que los casos presentan mujeres de diferentes estratos sociales y económicos.

El cuerpo embarazado y su importancia para las instituciones públicas

La violencia contra las mujeres embarazadas es la incongruencia más evidente en el cuidado del cuerpo femenino, que para la mentalidad ilustrada, representa la herramienta por excelencia para reproducir individuos, ideales políticos y trabajo productivo.

Paradójicamente, el cuerpo femenino era “despreciado” y “problemático” en la sociedad virreinal mexicana, pues generaba miedo a los hombres al no poder identificarse con él; un desprecio que obligaba a las mujeres a envolverse en ropas, a no tener higiene, a ocultarlas del ojo público (Staples, 2008: 186-187). En un contexto social en el que la insalubridad y la falta de atención médica eran comunes, la atención a las embarazadas tenía correlación con el incipiente sistema de salubridad al que podían acceder. Por ejemplo, el abogado Ignacio de Barcena pide que doña Juana Zerezo, reclusa en la Casa de Recogimiento de Nuestra Señora de la Misericordia, pueda salir de ésta porque se encuentra en peligro de abortar como lo certificó el Dr. Don Vicente Roldán. El cirujano confirma que Juana está embarazada y tiene un dolor cardíaco y que autoriza que vaya a otro lugar pues donde se encuentra no tendrá asistencia “y la frialdad y humedad tan excesiva de la mencionada casa hacen en mi consciencia no poder sanar en tanto no se transporte a paraje más cómodo y que se halla en próximo peligro de aborto” (AGN, Indiferente Virreinal, caja 1254, expediente 021, criminal caja 1254). En una población donde las prácticas católicas son medulares, la interrupción del embarazo por medio de un aborto —ya fuera voluntario o involuntario— representa un peligro al bienestar de la mujer, pero más aún, es una ofensa máxima a los estatutos católicos. Esta es la única información que se tiene sobre el caso, pero expresa la disposición a proteger a mujeres institucionalizadas mientras están embarazadas, y prueba también

que las condiciones en instituciones públicas y, en general en los espacios de atención médica, no eran ideales en cuestión de comodidad e higiene.

La mediación de funcionarios públicos en casos de peligro de aborto alcanza un punto máximo cuando el mismísimo virrey Revillagigedo interfiere en los autos contra el marido de María Francisca Gutiérrez. Aunque este tipo de intervenciones no era tan común, en sus últimos meses de gobierno, Revillagigedo mantuvo correspondencia con el juzgado entre el 20 de marzo y el 3 de abril de 1794 (AGN, Indiferente Virreinal, caja 1254, expediente 021, criminal caja 1254). El interés de Revillagigedo se origina porque un cirujano se negó a atenderla y a examinar sus heridas; pero más que nada, el virrey se interesa porque el médico desacató uno de sus bandos, dejando en un segundo plano el acto violento contra la mujer embarazada. El juez explica que el doctor Rivillán desacató esta orden porque se encontraba acatarrado y no podía meter las manos al agua, y corrobora que María Francisca se encuentra “sana perfectamente de la herida” y que su marido sería “aprevenido y apercebido si repitiese el menor exceso o faltase al amor y buen trato con su mujer y al respeto debido a su suegra”.

En apariencia, la intervención del virrey busca el bienestar de los novohispanos, pero al enterarse de que se desacatan sus órdenes, el caso de la embarazada pierde relevancia, y se convierte en una lucha de poderes entre la autoridad civil y sus súbditos. En las averiguaciones, el virrey se refiere a lo que pudo haber ocurrido si la mujer hubiese fallecido por una falta de atención médica, pero su búsqueda de afirmación de autoridad se impone sobre el riesgo físico de la embarazada al exponerse a los golpes que le propinó su marido. La preocupación del virrey demuestra la complejidad de la ideología sobre el maternaje en la Nueva España, ya que la legalidad y el cumplimiento de órdenes virreinales imperan sobre el cuidado de la madre y el hijo, aunque en la forma textual la mujer embarazada y los niños están siempre al centro de la discusión médica y gubernamental.

El oficio explica que la embarazada de cuatro meses intervino en un altercado entre su madre y su esposo, y “fue casual” dice María Francisca, que recibiera el palo que iba hacia su madre, quien la defendía de la

ira del hombre. El juez de oficio explica que el motivo del golpe fue porque “la paciente [había llegado] con su madre algo más tarde que previsto el marido”, y el discurso empleado en el oficio—incluida la declaración de la esposa filtrada por la voz del juez—minimizan la agresión del marido utilizando palabras que suavizan su ataque, y dicen que su reacción era típica cada vez que su esposa salía de casa. La herida se examina y se define como “una ligera excoriación y de ningún riesgo”, los golpes no perceptibles a la vista quedan fuera de la discusión, y la intervención del virrey es además de egotista, una prueba flagrante de la poca importancia que en realidad tenía el cuerpo femenino para la autoridad virreinal. Hay alarma por el desacato del cirujano al bando virreinal, mas el daño a la joven es empequeñecido.

De las palabras a los golpes hay un paso: perjurio y golpes hacia las embarazadas

En otro aspecto del tema, Sonia Lypsett Rivera propone que la violencia verbal y la violencia física fueron parte del diario vivir de los mexicanos, y ambas tenían el mismo nivel de importancia pues vulneraban tanto el bienestar físico como la reputación de un individuo y “la conexión entre ambos [actos físicos y actos verbales] era inherente en formulaciones judiciales” (Lypsett Rivera, 1998: 511). Para las mujeres, la agresión verbal podía significar la obstrucción de una promesa de matrimonio, o atentar contra su honra, e incluso fallar en el reconocimiento de los hijos. El caso de Clara Francisca prueba estas ideas. La mujer se describe como india de San Bernardino, y acusa a Matheo Mario y a su esposa Tomasa, quienes “me maltrataron con palabras muy indecorosas irrespetándome de adúltera diciendo que soy puta amancebada que lo que tengo en el vientre no es por mi esposo sino que es de otro y que todos mis hijos son de diferentes padres” (AGN, Indiferente Virreinal, caja 1856, expediente 18, criminal, caja 1856)³. La preocupación de la mujer es que los vecinos hagan público y griten “muchas veces” este tipo de insultos, y de esa ma-

³ Aunque este caso está sin fecha, la grafía, así como su catalogación con los casos del apartado previo dan muestras de la cercanía en fecha entre éstos.

nera la pongan en peligro, por lo que hace de conocimiento público para que se les castigue. La difamación compromete la estabilidad doméstica de Clara Francisca, pues la relación con su compañero sentimental se podría ver vulnerada por chismes, y de enterarse, su marido la golpearía a pesar de estar embarazada, así como a sus hijos, además de un posible abandono. En esta época, era una dispensa del marido “corregir” a la mujer, una práctica que en ocasiones provocaba que vecinos e incluso familiares tomaran acción directa en las disputas (Chambers, 1999: 104). La violencia verbal de sus vecinos generaría la reacción violenta del marido, y aunque las palabras no dejaran marcas visibles en su cuerpo —ya fuera moretones, arañños, e incluso pérdida de embarazo—, podían propiciar una serie de acciones que la forzarían a vivir en situaciones de vida desesperantes, posicionándola en un ciclo violento.

En una sociedad donde la honra de la mujer equivalía a su valor máspreciado, la difamación era un arma poderosa contra ella, y su palabra era la única defensa para evitar lo que sin duda ocasionaría la ira de su esposo, quien de acuerdo con los estatutos de ese momento histórico, tenía en sus manos el poder de hacer justicia por adulterio —real o rumorado—, y obligarla a permanecer en casa.

En el caso de Clara Francisca, el perjurio es un tipo de violencia que desata una reacción de pánico en la mujer ante la posibilidad de vivir violencia física, y funciona como defensa para la embarazada. Sin embargo, la violencia física no siempre se podía prevenir y era, en muchas ocasiones, la culminación de las peleas verbales en el seno familiar. Como en el caso que involucra a Revillagigedo, había ocasiones donde la propia afectada no estaba convencida del peligro al que se exponía con familiares violentos, y sus redes de apoyo eran quienes las animaban a denunciar. Tal es el caso de Nazaria Gutiérrez, española, habitante de Salto del Agua, en la Ciudad de México, está fechada en agosto de 1736 y denuncia a su marido Manuel Eligio Pavón también español quien “ciego de las obligaciones de esposo, sin ningún temor de Dios”, la maltrató hasta provocarle por los golpes un aborto (AGN, Matrimonios, volumen 71, expediente 74). Nazaria declaró en contra del esposo por las peticiones de su madre, María Concepción Aguilar. La narrativa hilvanada entre

las confesiones de los testigos—vecinos y familiares— presenta a Manuel Eligio como un hombre cruel y que expone a su mujer no sólo a los golpes, sino también a la mala vida. Entre los testigos, el primero insiste en que Manuel Eligio convive con hombres de mal vivir, y que eso le da la certeza que en algún punto le quitará la vida a su mujer. El segundo testigo afirma que conoce a Nazaria desde que ésta se casó y sabe que el marido jamás la ha mantenido, que le ha quitado lo poco que tiene, la ha maltratado de palabra y que en una ocasión “hallándose encinta la maltrató tanto que la hizo abortar”. Una declaración similar a la de la tercera testigo, quien afirma que el marido no le ha dado nada material, y antes bien le ha quitado “hasta las arrugas que tiene”, que también maltrata a su suegra, y que por sus maltratos físicos perdió un embarazo. Los testigos reafirman la poca vida maridable que han tenido, así como las malas compañías del hombre, y en el discurso colectivo, la mujer es llamada por diferentes testigos: “una mujer pobre y desvalida”, que se veía en riesgo por la brutalidad de los golpes lo cuales alertaban a la comunidad ante su posible muerte. La comunidad se une para proteger a esta mujer, algo que no siempre ocurría con los espectadores —cotidianos o transitorios— de la violencia física entre las parejas, especialmente si se considera que en ese momento el uso de violencia por parte del hombre en las disputas de pareja era “un remedio” que “refleja la idea de que sus privilegios patriarcales eran absolutos y que esos asuntos debían resolverse en privado” (Chambers, 1999: 105).

Los testimonios prueban que la actitud de la comunidad ante la violencia física podía tanto callarlos como ser una fuerza definitiva para denunciarlos. Este ejemplo no presenta al matrimonio como el lugar ameno descrito en las notas periodísticas, donde el hombre también es productivo y laborioso, y la mujer espera pacíficamente en el salón familiar con un grupo de chiquillos bien entretenidos y educados. La imagen de Nazaria se vincula con la realidad de una mujer que además de soportar maltratos físicos, ha tenido que mantener económicamente a un marido que parece se entretiene en juegos de albur y en chiringuitos de mala muerte.

El caso anterior informa la preocupación de la familia de las embarazadas, y cómo la idea de cuidar al feto es un motivo de alarma. La ayuda de la familia nuclear en una situación doméstica violenta está presente en el sumario de Anna María, una india viuda que se presenta ante el alguacil mayor del Arzobispado de la ciudad de México en 1763 para denunciar que su hija, Ana María Eusebia, casada con Joseph Trinidad, sufre de maltrato físico por parte de su marido y de sus suegros. La mujer declara que sus consuegros y yerno al embriagarse, incurren en agresiones físicas hacia su hija “la pobre de mi hija está pasando mala vida con el suegro y la suegra, que se embriagan y aporrean sin mirar [que] esta (sic) encinta y mi yerno también la aporrea” (AGN, Ind. Virreinal, caja 2348, exp 32). La madre enfatiza su pobreza y su desesperanza, dice que esta situación la ha hecho recurrir “a este remedio” para que “no la hagan abortar a mi hija a golpes.” Menciona que además de la violencia física, su hija sufre de violencia verbal, pues sus consuegros y su yerno la atacan con “palabras deshonestas que le dicen” donde la acusan de no haberse casado doncella. La preocupación de la madre es su propia hija y el nieto, y corroboran la urgencia de cuidar el embarazo y al cuerpo de la mujer en distintos ámbitos socioeconómicos. Además, señala la preocupación por la fragilidad del cuerpo materno, y prueba que la violencia física ejercida por el marido y por la familia política es un asunto que sale del ámbito doméstico e incluye a la comunidad. Si una de las metas de los aparatos gubernamental, médico y religioso era cuidar los embarazos y, por consecuencia, a las mujeres embarazadas, la prevención de la violencia contra éstas fue quizás el elemento más desafiante por ser una práctica social común y aceptada, y resulta en una situación absurda: el cuerpo embarazado está a merced no sólo de la violencia conyugal, sino también de una serie de sistemas sociales que permiten violentarlo.

Contigo, ¿pan y cebolla?: violencia patrimonial y el maternaje en la Nueva España

Se ha planteado hasta aquí una miríada de factores que promueven la violencia de género y que pueden agruparse como culturales, políticos,

legales y económicos (Heise, citada en Flores y Espejel, 2012: 174). En el virreinato mexicano, la violencia patrimonial o económica es una de las características más mencionadas al referirse a la sistematización de la violencia contra las mujeres. Los factores económicos han sido, desde la época virreinal, una forma externa de control sobre las mujeres, y como se ha evidenciado hasta ahora, la pobreza y la falta de recursos económicos para la subsistencia básica eran dos factores compartidos por la gran mayoría de las familias novohispanas.

La violencia patrimonial de género se caracteriza por prevenirlas al acceso de productos básicos para su subsistencia, así como la de sus hijos, y este tipo de actos causan violencia psicológica al mantener al individuo en un estado de ansiedad y exponerlo a humillaciones y vejaciones. Si bien ha sido demostrado por estudios contemporáneos que en el virreinato mexicano hubo mujeres con acceso a manejar dinero y a ser propietarias de bienes inmuebles, era más común que las mujeres dependieran económicamente de un hombre⁴. Por tanto, la insolvencia económica para mantener a los hijos fue otro tipo de violencia que caracterizó a la maternidad en la Nueva España. Y aunque el marco patriarcal apoyaba la subsistencia material proveniente del varón, y se esperaba que las mujeres estuvieran circunscritas la mayor parte del tiempo al ámbito doméstico, hay constancia de que formaban parte de la fuerza laboral del virreinato y que el mantenimiento económico de muchos hogares virreinales procedía del trabajo femenino, así como de una corresponsabilidad con el cónyuge. El mantenimiento de un hijo —legítimo o no— fue un reto en el siglo XVIII, período que estuvo marcado por rachas de hambruna y enfermedades constantes, en el que el abandono de hijos en la Casa de Niños Expósitos era muchas veces realizado por matrimonios carentes de recursos económicos.

Los casos presentados hasta ahora prueban que la convivencia matrimonial no estaba exenta de intranquilidades y situaciones tirantes, entre las que el incumplimiento de la manutención económica del marido hacia la familia creaba problemas en el hogar. La negación a dar

⁴ El ejemplo más evidente es el de las monjas en diferentes puntos de la América virreinal, como lo han estudiado Gonzalbo Aizpuru, Socolow, Kirk, Arrom, Lavrín.

sustento económico fue otra manera de control sobre la mujer, y el exiguo salario o jornal de muchos matrimonios era en ocasiones malgastado por el marido en juegos, tabernas y distracciones que no pertenecían al presupuesto familiar.

La relación tensa entre Juana Rafaela Enríquez y Andrés Pedraza, vecinos de Tesonaca, ejemplifica la irresponsabilidad del marido hacia su familia, pues ella declara que su esposo se gasta el sueldo en beber y jugar, y que una vez que ha bebido “me empieza a golpear y a maltratar” (AGN, Indiferente Virreinal, Caja 1754, expediente 007). Su familia la auxilia, y cuando el hombre sale de viaje —presumiblemente a trabajar— la madre de Juana Rafaela la visita para darle vestido y comida pues el marido no deja “un real siquiera para mantenerme y aun que me vea enferma a mí y a mi criatura hace lo mismo”, probando los contratiempos a los que se exponía no sólo para mantenerse ella misma, sino también para proveer a su hijo. La conclusión es que Juana Rafaela y su madre huyeron con miedo después de un altercado con Andrés, quien al decirle alcahueta a su suegra, la maltrató y después amenazó diciendo que “iba a echar las puertas abajo”, y las comenzó a acechar por unos días valiéndose del uso de un disfraz. Para las mujeres casadas, la solución de la cárcel temporal a los maridos abusadores era temporal, pues éstos podían entrar y salir con facilidad, y las querellas maritales continuaban durante años en la casa. En casos de matrimonios, la mala vida se convertía en parte de la dinámica familiar, de la que las mujeres no podían escapar debido al acatamiento de costumbres y regulaciones religiosas que imponían la obediencia a sus consortes.

La culminación de la violencia en muerte: un caso a manera de conclusión

Los casos presentados en este trabajo muestran una división en temas que representan los rasgos más significativos de la violencia ejercida contra las embarazadas en el siglo XVIII mexicano, pero cada caso prueba que la violencia ejercida contra las embarazadas es multivalente. Para concluir, se presenta un caso que encapsula los factores de violencia expues-

tos aquí, y que concluye con la muerte de una mujer a manos del marido. El caso fue publicado en el DM, y a pesar de que este tipo de notas no eran de la línea editorial del periódico, el impacto que debió haber tenido en la sociedad capitalina fue grande y ameritó su presentación en dos números. En marzo de 1806 presentan el caso de José Mariano Jaso, condenado a pena capital por el asesinato de su mujer: María Guadalupe Montoya, identificada como española y de 17 años de edad. Jaso, originario de Tula, era español, de oficio sastre y tenía 22 años de edad al momento de su sentencia y se le representa en el diario como un “hombre mal hablado, provocativo, ocioso, mal entretenido, jugador y lascivo” (DM, 25 marzo 1806), confesó haber apuñalado a su mujer mientras ésta echaba una siesta. El historial matrimonial que precedió al asesinato muestra el maltrato consuetudinario de Jaso a su mujer y “que en los once meses que duró su matrimonio, la maltrató muchas ocasiones ya de palabra, ya con las manos, ya con los pies, habiendo resultado de éstas el aborto de una criatura que apenas vivió 24 horas”. Las coincidencias con otros ejemplos aquí discutidos son evidentes, y la subsistencia económica era la causa principal de las peleas entre la pareja, pues Jaso gastaba los “10 pesos mensuales que ella se procuraba lactando a una niña”, además de que empeñaba la ropa de la infante que su mujer tenía a cargo, así como las pocas cosas de la casa para solventarse sus vicios. El plan de Jaso fue sencillo: rentó un cuarto accesorio, compró un cuchillo afilado, se deshizo de la niña que su mujer tenía a cargo —diciéndole a la madre que su mujer comía muchas porquerías— y el mismo día que terminaron de mudarse “le quitó la vida con 17 puñaladas, que la infirió desde los hombros hasta la parte media de la cintura, que apenas la dieron tiempo de recibir la extremaunción”. La mujer intentó defenderse, pero el marido la arrastró por el suelo hasta que la asesinó. En su confesión, Jaso explicó que el asesinato tuvo como motivo “el deseo de libertarse de la obligación de alimentarla, porque no le reconviniere con su manutención”, y señala que en distintas ocasiones la había amenazado con “[verla] revolcada en su sangre”. El asesinato de María Guadalupe Montoya ejemplifica la violencia cotidiana hacia las mujeres embarazadas y puérperas en el virreinato novohispano. Muestra también las precarias con-

diciones de vida en que se experimentaban el embarazo y la maternidad, así como el descuido físico y las insuficiencias materiales que las mujeres de diferentes estratos sociales aguantaban durante el embarazo, y esta nota desentona con los consejos sobre maternidad y cuidado del cuerpo embarazado y puerperal que se publicaban habitualmente en el diario.

Los manuales quirúrgicos y los fragmentos publicados en el DM patentizan que los cuidados prenatales y postnatales fueron un foco de atención para la comunidad médica y para la clase gubernamental en la Ilustración mexicana. No obstante la centralidad del cuerpo embarazado en las esferas intelectuales, las mujeres embarazadas eran violentadas en la vida cotidiana, sin importar cuál fuera su calidad ni origen étnico, o si su domicilio era rural o urbano, un hecho que rompe la idealización del maternaje propuesto textualmente por el *Diario de México*.

Referencias bibliográficas

- Arrom, S. (1992). Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas. Historia Mexicana. En: *México e Hispanoamérica*, 3 (42), pp. 379-418.
- Boyer, R. (1989). Women, *La Mala Vida*, and the Politics of Marriage. En: Lavrin, A (comp), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, (pp.252-86). Lincoln: U Nebraska P.
- Cervantes, J. (2013). Por temor a que estén sueltas. El depósito de las esposas en los juicios de divorcio eclesiástico en la Nueva Galicia, 1778-1800. Guanajuato, México: Universidad de Guadalajara.
- Chambers, S. (1999). *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, And Politics in Arequipa, Peru 1780-1854*. University Park: Pennsylvania State U.
En: *The Americas*, 4 (54), pp. 511-539.
- Flores, A. y Espejel, A. (2012). Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad (Tlaxcala, México). En: *El Cotidiano*, pp. 5-17.
- Florescano, E. (1977). Las visiones imperiales de la época colonial: 1500-1811. En: *Historia Mexicana* 2, (27), pp. 195-230.
- García, A. (2004). Madres solteras, pobres y abandonadas: Ciudad de México, siglo xix. En: *Historia Mexicana* 3 (53), pp. 647-692.
- Johnson, M. (2011). Gender and Types of Intimate Partner Violence: A Response to an Anti-feminist Literature Review. En: *Aggression and Violent Behaviour* 16, pp. 289-296.
- Lipsett-Rivera, S. (1998). De Obra y Palabra: Patterns of Insults in Mexico, 1750-1856.

- López, O. (2008). La centralidad del útero y sus anexos en las representaciones técnicas del cuerpo femenino en la medicina del siglo XIX. En: J. Tuñón (comp), *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México* (pp.147-184). México: El Colegio de México.
- Martín, C. (1981). Usos amorosos del dieciocho en España. Barcelona: Lumen.
- Pizzigoni, C. (2009). Como frágil y miserable: las mujeres nahuas del Valle de Toluca. En: P. Gonzalbo (comp), *Historia de la vida cotidiana en México III*. (pp. 501-529). México: Fondo de Cultura Económica y Colmex.
- Staples, A. (2008). El cuerpo femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico. En: J. Tuñón (comp); *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México* (pp. 185-226). México: El Colegio de México.
- Valdez, R.; Arenas, L; y Hernández, I. (2004). Experiencia de las parteras en la identificación de mujeres maltratadas durante el embarazo. En: *Salud Pública de México* 1 (46), pp. 56-63.
- Zitzlsperger, U. (2013). Intro. a *Gender, Agency and Violence: European Perspectives From Early Modern Times to the Present*. (viii-xv.) Newcastle: Cambridge Scholars.

Archivos consultados

- AGN Archivo General de la Nación, México.
- Iturrigaray J.; Villarrutia J. y Bustamante, C. (ed). *Diario de México*. Ciudad de México: Imprenta de Doña María Fernández Jáuregui, 1805-1810. Impreso.

Yolopattli Hernández-Torres

Mexicana. Doctora en español por la Universidad de Illinois, Urbana-Champaign. Actualmente es profesora asistente en español del Departamento de Lenguas y Literatura Moderna en la Loyola University Maryland. Líneas de investigación: género, políticas públicas, maternidad, violencia, estudios culturales, estudios literarios.

Recepción: 22/09/17
Aprobación: 08/05/18



Scanned by CamScanner

Seleccionando al padre: la transmisión de regímenes de género en el Programa de Educación Maternal de la Comunidad Valenciana (Estado español)

Selecting the father: the transmission of gender regimes in the Maternal Education Program of the Comunitat Valenciana (Spanish State)

Arantxa Grau i Muñoz

Universitat de València

Resumen

La institución sanitaria, y con ella los servicios de atención primaria al embarazo y el post-parto a través del Programa de Educación Maternal de la Comunidad Valenciana (Estado español), contribuyen a reproducir y actualizar los modelos culturales del cuidado. En este cometido que llevan a cabo las matronas de atención primaria se vehiculan también determinados regímenes de género. A través de una metodología cualitativa y atendiendo al instrumento de enmarcamiento de la teoría de Basil Bernstein, y concretamente la selección generizada de contenidos, perfilamos los regímenes de género que transmiten las matronas y con ellos la concepción de paternidad con la que operan estas profesionales. Nuestros resultados per-

Abstract

The health institution and with it the pregnancy and post-partum primary care services, through the Program of Maternal Education in the Comunitat Valenciana (Spanish State), contribute to reproduce and update the cultural models of care. In this task carried out by primary care midwives, certain gender regimes are also conveyed. Through a qualitative methodology and on the basis of the “framing” concept of the Basil Bernstein theory, specifically the gender selection of content, we outlined the gender regimes that are transmitted by midwives, and with them the concept of paternity operated by these professionals. Our results help us conclude that pedagogical relations framed in different scientific approaches (biomedical/physio-

miten afirmar que relaciones pedagógicas enmarcadas en enfoques científicos distintos (biomédico/fisiológico) (re)producen regímenes de género asentados igualmente en la diferenciación sexual que reservan identidades diferenciadas para madres y padres con respecto a la crianza y el cuidado de las/os hijas/os.

Palabras clave

Paternidades, crianza, programa de educación maternal, atención primaria en salud, matronas.

logical) (re)produce gender regimes seated equally in sexual differentiation that reserves differentiated identities for mothers and fathers with regard to the upbringing and care of children.

Keywords

Fatherhood, care, maternal education program, primary care, midwives.

Introducción

El esquema cultural que define y estructura socialmente la crianza de las nuevas generaciones responde a coordenadas de tiempo y espacio. Las funciones de padre, madre e hijo/a son determinadas por las necesidades y los valores dominantes de una sociedad dada (Badinter, 1991); al mismo tiempo, dice Hays (1998), estos parámetros actúan como esquemas configuradores de cultura y sociedad, ofreciendo nociones acerca de quiénes son los niños, qué entraña su crianza y quién debería criarlos, pero no solamente eso, sino que también describen, explícitamente o implícitamente, por qué este modelo es el mejor para las/os menores, las familias y la sociedad como un todo.

Partimos aquí de la premisa de que, necesariamente, dichos esquemas culturales del criar son transmitidos a través de procesos de socialización primaria y también de socialización secundaria (Lozano, 2001) por parte de las instituciones y las agencias socializadoras.

En esta propuesta identificamos a la institución sanitaria como uno de los organismos en los que operan reglas, prácticas y relaciones que contribuyen a reproducir y actualizar los modelos culturales del cuidado. Ahora bien, la literatura científica feminista nos advierte que la institución sanitaria no es una institución entre tantas, sino que se articula como un organismo que se asienta en el privilegio del cuerpo masculino y en la otredad del cuerpo femenino (Annandale, 2009), que ha profes-

do históricamente la medicalización de las mujeres y que se ha organizado tradicionalmente desde el androcentrismo como epicentro (Esteban, 2004). Dicho de otro modo, cabe sospechar que si nuestra intención es delinear los discursos hegemónicos sobre la organización del cuidado de niñas/os que son transmitidos por la institución sanitaria, no podemos desatender que en aquéllos se embebe un régimen de género determinado.

Connell (1987, 1995, 2009) habla de los regímenes de género como las organizaciones que se dan a propósito de lo masculino y lo femenino en el seno de las instituciones, empresas o agencias. De la misma manera que las corporaciones, los lugares de trabajo o el Estado están embebidos en estructuras de género, debemos pensar que las disposiciones institucionales mediante las cuales funcionan los servicios de atención sanitaria, también lo esté. El conjunto de estas disposiciones, nos dice Connell, conforma el régimen de género de estos servicios: “the structural inventory of a particular institution (...) that represents the state of play in gender relations in a given institution” (Connell, 2009: 120). La definición de la autora consigue capturar tanto la localidad como la fluidez de las estructuras de género.

Situadas de plano en el marco de la investigación que nos ha ofrecido los resultados que aquí presentamos, partimos de que el sistema valenciano de salud y concretamente los servicios de atención primaria al embarazo, parto y puerperio a través del Programa de Educación Maternal de la Comunitat Valenciana (PEM-CV), participan de la reproducción y actualización de un régimen de género determinado al tiempo que transmiten una narrativa expresa sobre el cuidado.

Con todo ello, y siguiendo la teoría de Connell, aquello que nos interesa son las estructuras y las prácticas mediante las cuales las instituciones sanitarias (re)producen feminidades/maternidades y masculinidades/paternidades en las personas destinatarias de sus programas, concretamente del PEM-CV.

El PEM-CV constituye un subprograma del protocolo “Control básico del embarazo en la Comunidad Valenciana” de 2002, cuyo desarrollo corresponde a las matronas de Atención Sanitaria Primaria y que está regulado por el Decreto 147/1986, de 24 de noviembre, del Con-

sell de la Generalitat Valenciana (DOGV Núm. 492). En la realización del PEM-CV se prevén tanto entrevistas individuales como talleres grupales, estos últimos deben compaginar teoría (contenidos teóricos) como práctica (preparación física) (Dirección General para la Salud Pública, 2002). Son precisamente estos talleres grupales los que se convertirán en el contexto donde se producen los procesos de transmisión-adquisición que aquí nos competen.

Por lo tanto, aquello que constituirá el objeto de nuestra atención en esta investigación serán las prácticas pedagógicas que se dan entre matronas y participantes del PEM-CV vehiculadoras de determinados regímenes de género concadenados a una narrativa concreta de la crianza. Añadimos complejidad a la perspectiva con la que abordaremos esta temática, advirtiendo que aquello que nos interesa no son los propios contenidos transmitidos en los talleres grupales del PEM-CV, sino las relaciones que promueven los procesos de transmisión-adquisición que se dan en éste. En la teoría de Basil Bernstein identificamos el marco que nos permitirá conseguir nuestro objetivo de profundizar en esos procesos de comunicación especializada que se dan en el contexto del programa de educación maternal.

Bernstein considera la práctica pedagógica como un contexto social fundamental a través del cual se realiza la reproducción y la producción cultural. El modelo del discurso pedagógico de Basil Bernstein (1990) pretende señalar sistemáticamente los principios que conforman la práctica comunicativa especializada, es decir, pretende averiguar cómo funciona el propio proceso de transmisión-adquisición, prestando atención no a los productos de ese proceso, sino a los principios que lo hacen posible. En última instancia, si sabemos cuáles son los principios que subyacen a la pedagogía, sabremos cómo funciona el proceso de transmisión-adquisición. El objetivo al que se orienta la propuesta del autor es el de proporcionar la especificación de los principios ordenadores intrínsecos a la producción, reproducción y cambio del discurso pedagógico:

El problema básico de la teoría consiste en explicar el proceso mediante el cual una distribución dada de poder y de principios de control se traducen en principios especializados de comunicación

que se distribuyen de forma diferencial y, a menudo, desigualmente a los grupos y clases sociales (Bernstein, 1998: 120).

De todo lo expuesto hasta el momento se desprenden nuestras preguntas de investigación: ¿Qué regímenes de género son transmitidos en las relaciones pedagógicas que se dan entre matronas y mujeres y hombres participantes en la educación maternal? ¿Cómo se traducen el poder y el control en principios de comunicación y cómo regulan éstos diferencialmente las formas de conciencia en función de su reproducción y de sus posibilidades de cambio?

Interrogantes que exigen respuestas complejas y para los que, en el marco de esta exposición –como explicaremos con detenimiento en el próximo apartado— sólo podemos aportar una explicación parcial.

Metodología

Para Bernstein (1998), un lenguaje de descripción es un dispositivo de traducción mediante el cual un lenguaje se transforma en otro, y en el que podemos distinguir dos niveles, lenguajes de descripción internos y lenguajes de descripción externos. Desde esta postura, lo que describimos en el marco teórico de nuestra investigación como modelo de discurso pedagógico sería el lenguaje interno de la propuesta, aquéllo que explicitaremos en este apartado será, entonces, la descripción de su lenguaje externo.

Según Bernstein (1998) poder y control constituyen categorías analíticas diferenciadas, a pesar de que en el plano empírico devengan confluyentes entre sí. El poder establece las relaciones legítimas entre categorías; el control, por su parte, transmite las relaciones de poder dentro de los límites de cada categoría y socializa a los individuos en estas relaciones (Bernstein, 1998: 37).

Clasificación y enmarcamiento son términos constituyentes del lenguaje de descripción creado por el autor para mostrar cómo se conforman, en la práctica, las relaciones dominantes de poder y control en tanto que formas pedagógicas de comunicación. La longitud reducida de

este texto no nos permite revisar el análisis de la clasificación, tan sólo explorar uno de los aspectos del enmarcamiento¹.

La clasificación queda definida como el grado de mantenimiento de la frontera o fuerza de aislamiento entre categorías (agencias, agentes, recursos), generado, mantenido y reproducido por el principio de la distribución de poder de la división del trabajo (Navas, 2008: 244), es el grado de separación entre categorías, una separación que goza de sentido en tanto y cuanto es ella la que confiere identidad a las propias categorías. ¿Qué es lo que mantiene esta separación? –se pregunta Bernstein (1998)– Lo que preserva la separación es el poder. Los intentos para modificar los grados de separación ponen de manifiesto las relaciones de poder en las que se basa la clasificación y que ella reproduce (Bernstein, 1998: 38).

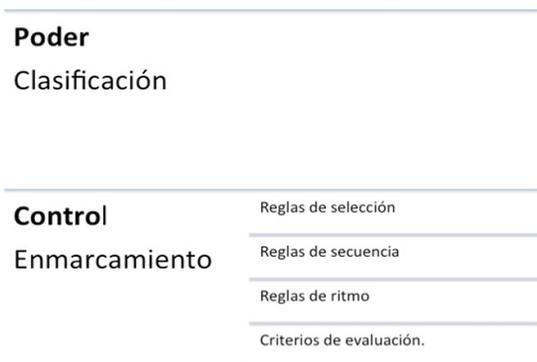
El enmarcamiento se define como el grado de mantenimiento o de aislamiento entre las prácticas comunicativas de las relaciones sociales; generado, mantenido y reproducido por los principios de control social (Navas, 2008: 245). El enmarcamiento, insiste Bernstein (1998), tiene que ver con quien controla algo, y por lo tanto se refiere a la naturaleza del control que se ejerce sobre: la selección de la comunicación; su secuenciación (qué es lo que va antes y qué es lo que va después); el ritmo (el grado previsto de adquisición); los criterios, y el control de la base social que hace posible esa transmisión:

Cuando el enmarcamiento es fuerte, el transmisor tiene el control explícito de la selección, la sucesión, el ritmo, los criterios y la base social de la comunicación. Cuando el enmarcamiento es débil, el adquirente dispone de mayor control aparente sobre la comunicación y su base social (Bernstein, 1998: 45).

En esta propuesta haremos uso del instrumento analítico de enmarcamiento con la finalidad de identificar cómo es gestionado el control de la selección de los temas a tratar en los talleres del PEM-CV por parte de las matronas de atención primaria.

¹ Una exploración en profundidad del lenguaje de descripción de Bernstein aplicado al análisis de la práctica pedagógica de las matronas de atención primaria del sistema valenciano de salud la encontramos en Grau (2013).

Figura 1
Expresión gráfica de los instrumentos de análisis que nos ofrece la teoría de Bernstein.



Fuente: Elaboración propia.

Las prácticas profesionales de las matronas, sujetos de nuestro interés, se circunscriben a perspectivas con las que se abordan los procesos de embarazo, parto y crianza que tienen en el conocimiento científico un puntal de referencia. Identificamos como enfoque la disposición con la que estas profesionales abordan la crianza en los talleres grupales del PEM-CV y que engloba, según Blázquez (2009), citando a Comelles, aspectos ideológicos y aspectos de praxis. Nos hemos comprometido en esta investigación con el análisis de dos enfoques distintos de atención al embarazo, parto y crianza. El enfoque que hemos denominado biomédico y el enfoque que hemos conceptualizado como fisiológico. En lo relativo al propio trabajo de campo, la identificación de los enfoques —en su dimensión ideológica— sirvió para seleccionar a las matronas que configurarían las dos submuestras de población de estudio, así como para distinguir el análisis, como veremos en el apartado siguiente.

Tabla I
Caracterización del enfoque científico de las matronas.

Caracterización del enfoque científico de las matronas del PEM-CV	
Enfoque biomédico	Denominamos enfoque biomédico de atención al embarazo, parto y crianza, aquel que prioriza una lectura de estos procesos –resignificados bajo el epíteto de proceso reproductivo— como sucesos sustancialmente biológicos. Visión ésta que justifica y legitima su comprensión como objeto de conocimiento médico y de atención sanitaria. El enfoque biomédico, en definitiva, gira en torno a la actividad medicalizadora, promovida por el sistema biomédico durante la segunda mitad del siglo pasado, según Foucault (1990).
Enfoque fisiológico	Según Blázquez (2009), la concepción del embarazo, parto y puerperio como procesos fisiológicos se definen por oposición al enfoque de riesgo. Esto es, el embarazo, parto y puerperio son comprendidos como procesos normales de los cuerpos de las mujeres, lo que conlleva, para este enfoque, una problematización a propósito de su medicalización y patologización. Junto a la reivindicación de desmedicalización, este enfoque reclama una humanización de la atención sanitaria del proceso, es decir, una vinculación de estos procesos con lo humano.

Fuente: Elaboración propia.

Para llevar a cabo el trabajo de producción de información primaria se han combinado y triangulado tres técnicas típicamente cualitativas: la observación participante de talleres grupales del PEM-CV cuya información fue recopilada por la investigadora en cuadernos de campo (CCMB/CCMF); 4 grupos de discusión con matronas de enfoque biomédico y de enfoque fisiológico (GMB1, GMB2/GMF1, GMF2) y entrevistas individuales con matronas de enfoque biomédico y de enfoque fisiológico (EMB1, EMB2, EMB3, EMB4, EMB5/EMF1, EMF2).

Todo este material cualitativo se transcribió literalmente y se analizó con la ayuda del *software* Atlas.ti versión 6.1.

Tabla II
Técnicas cualitativas utilizadas en el trabajo de campo de la investigación.

Observación participante (Talleres PEM-CV)	Grupos de discusión	Entrevistas cualitativas
9 Sesiones de talleres PEM-CV dinamizados por matronas de enfoque biomédico.	Grupos de discusión con matronas de enfoque biomédico. (GMB1/GMB2)	Entrevistas con matronas de enfoque biomédico. (EMB1/EMB2/ EMB3/ EMB4)
12 Sesiones de talleres PEM-CV dinamizados por matronas de enfoque fisiológico.	Grupos de discusión con matronas de enfoque fisiológico. (GMF1/GMF2)	Entrevistas con matronas de enfoque fisiológico. (EMF1/EMF2/ EMF3)

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado de análisis que sigue a continuación, volcaremos la exposición de los resultados obtenidos en la exploración de uno solo de los ejes analíticos de nuestra investigación sobre los regímenes de género transmitidos en el PEM-CV (Grau, 2013). Se trata de identificar el grado de enmarcamiento (fuerte-débil) con el que las matronas de atención primaria del sistema valenciano de salud abordan, en sus relaciones pedagógicas, la selección de la transmisión-adquisición de determinados temas a tratar en los talleres de PEM-CV, concretamente, aquéllos que tienen que ver con una selección generizada de los contenidos a transmitir-adquirir en las sesiones grupales. ¿Cómo seleccionan las matronas los contenidos a abordar en los talleres PEM-CV? ¿Responde esta selección a una asignación previa de los contenidos que son específicos de las mujeres y lo femenino y otros concretos de los hombres y lo masculino?

Análisis

A la luz de los datos de participación de hombres en el PEM, podemos decir que la asistencia de futuros padres a los talleres de educación maternal durante el periodo de post-parto es escasa, la presencia de padres en los talleres de pre-parto es casi testimonial. En el transcurso del tra-

bajo de campo realizado para esta investigación se les ha preguntado a las matronas sobre estas ausencias, sus justificaciones se han situado en ejes discursivos estructurales (coincidencia del horario de los talleres con los horarios laborales, aulas reducidas que les obligan a *priorizar* la atención a las mujeres) o en narrativas corporales (vergüenza de mostrar los cuerpos...). Es de prever que la no participación de los hombres en los talleres del PEM responda a otras coordenadas, sin embargo, de igual modo que nos inquietan dichas ausencias lo hacen las presencias.

Es necesaria una postura crítica ante la promoción de la asistencia de hombres al PEM como estrategia que, directamente, implica el estar asumiendo la transmisión-adquisición desde órdenes distintos a los órdenes segregadores. Resulta fundamental interpelar críticamente esas presencias concurrentes y aquellas presencias en latencia; revisar, en última instancia, si aun dándose la concurrencia física de hombres y mujeres en los espacios de la educación maternal se siguen (re)produciendo unas reglas discursivas especializadas, en términos bernstenianos, que resultan réplicas de las reglas de la división genérica de los trabajos, inclusive cuando las pretensiones manifiestas sean otras. Asevera Bernstein (2001: 106) que la herramienta del enmarcamiento consigue captar el vínculo entre macroestructuras y prácticas comunicativas microinteractivas. La gradación del enmarcamiento en lo relativo a las reglas de selección generizada de contenidos nos permitirá identificar los regímenes de género transmitidos por matronas de enfoque biomédico y matronas de enfoque fisiológico en los talleres del PEM-CV.

La limitación de espacio preceptivo de esta propuesta no nos permite extendernos en la diversidad que hemos identificado en el seno de estos dos tipos ideales que hemos definido como matronas de enfoque biomédico y matronas de enfoque fisiológico. Aquí solamente exponemos los posicionamientos mayoritarios y, podemos decir, más extremos dentro de dichos abordajes.

Matronas de enfoque biomédico

Imaz (2007) ha identificado tres dimensiones en la articulación de lo que la autora denomina el paradigma de la naturalización de la crianza, éstas

son: la concepción de la procreación como proceso estrictamente biológico que se produce sin intervención social, la naturalización del vínculo entre la madre y sus hijos/as, y la adjudicación de las labores de crianza como consecuencia derivada de una división sexual natural del trabajo. El marco de análisis que nos sugiere Imaz nos sirve para captar el ejercicio de resignificación que hacen estas matronas de la crianza, experiencia vital que se ve despojada de toda su envoltura social, para reconstruirse como evento natural que involucra directamente a aquel cuerpo implicado en los procesos del embarazo, parto y puerperio.

Sirva como primera aproximación de lo que se expondrá a continuación un fragmento extraído del instrumento de observación de la investigadora:

29/sept. [...] Hoy ha venido un chico a la sesión, es la pareja de una de las chicas embarazadas. Nosotras nos sentamos en las colchonetas dispuestas por todo el gimnasio, aquí hacemos la gimnasia, y seguimos sentadas en ellas cuando la matrona nos explica el proceso de parto. La matrona se dirige a nosotras mientras hace dibujos en la pizarra o se sienta en una silla en la parte delantera del aula. Le dice al chico que se sienta en una de las sillas dispuestas alrededor de las colchonetas. No habla durante toda la sesión (...) La matrona no se dirige en ningún momento a él. Hacia el final de la sesión el chico empieza a "juguetear" con el móvil. Cuando acabamos la matrona se acerca a él y le dice: "Es que ya os lo dije... esto es un poco rollo para él".

30/sept. [...] Ha vuelto a venir el chico del otro día, nosotras nos sentamos en las colchonetas el chico en la silla [...] En el momento que la matrona sale del gimnasio, mientras estamos haciendo la gimnasia, el chico dice en tono enfadado: "-¡Yo no sé qué hago aquí! Como siga esto así yo ya no vengo más ¿eh? Yo ya no vengo más" [...].

6/oct. El chico no ha venido hoy.

13/oct. El chico no ha venido. 35 [...] (CCMB)

Estos fragmentos aluden a una selección muy diferenciada entre los contenidos del PEM que construyen cuidado (los de la gimnasia y los de la educación prenatal) que se destinan a las mujeres, y cómo a los hombres se les reserva otros contenidos diferentes, aquellos que *no* les

son tan *ajenos*. La discriminación de contenidos es claramente diferenciada y quien la hace es la profesional.

Esto que se pudo observar directamente en el trabajo de campo, ha sido, de igual forma, expresado por las matronas en los grupos de discusión y en las entrevistas.

Tras la revisión cualitativa de los grupos de discusión podemos decir que las cuestiones relativas al embarazo, parto, puerperio y cuidado son entendidas como temas femeninos y destinados a las mujeres, no a los hombres.

—Me interesa, que me expliquéis temas que tratáis sobre la crianza...

—Yo lo de la lactancia lo veo súper importante, como dice ella, y en el taller de lactancia seguimos reforzando. Pero también creo que hay un apartado que está poco reforzado, como dice ella, y es el suelo pélvico. Al suelo pélvico se le da poco hincapié. En algunos sitios se le hace...

—Yo lo hago en el puerperio, el suelo pélvico. (GMB2)

Algunas matronas realizan unas sesiones especiales que ellas mismas denominan “clases/sesiones para maridos”. Se tratan éstas de clases programadas, por lo general, en sábado a las que se convoca a las parejas para, según dicen las matronas, “hacerles un resumen de lo que vemos con las mujeres” (EMB1). Cabe decir, no obstante que, según estas matronas han manifestado, a esta sesión orientada expresamente a los hombres no acuden los hombres solos, sino que también asisten las mujeres. Dejando de lado la sobreatención que reciben estas asistentes, llama poderosamente que a los hombres se les tenga reservado un “resumen” de los contenidos:

A los hombres les decimos que vengan algún sábado por la mañana (...) ese sábado aprovechamos para convocar a las parejas y se les hace un poquito abreviado todo lo que les decimos a las mujeres. Se les hace un sábado para ellos. (GMB1)

Resumir² supone siempre reducir, se entiende entonces que estos sujetos no necesitan saber todo lo que aprenden sus parejas, pero resumir exige también seleccionar, descartar, elegir, una elección mediante la que las profesionales acomodan la sesión “pensando más en ellos” (EMB3).

Ya hemos apuntado que los contenidos seleccionados por estas matronas para ser transmitidos a las mujeres, coinciden, en lo que se refiere a esa división de tareas que alude Connell (1995: 2009), con el vértice de producción-consumo, perfilarían los contornos de lo que la atención sanitaria ha definido como labor femenina, siendo éstos, los cuidados. Por su parte, aquello que se elige como cuestión a abordar con los hombres se abate también, y de la misma manera, sobre lo que la atención sanitaria estipula como labor masculina. De lo extraído del análisis cualitativo podemos determinar que la mayoría de las matronas que conformarían este grupo de fines analíticos, les dedicarían dos tipos de contenidos a los hombres: unos contenidos de carácter instrumental y otros que responderían más a una dimensión de vigilancia.

A los hombres se les instruye en los masajes en la zona lumbar que, según se entiende, alivian el dolor en el parto, se les enseña a cambiar pañales, a bañar a las y los bebés, e incluso se les insta a que asuman el trabajo de mantenimiento del hogar. Todos estos contenidos de carácter claramente instrumental se nutren además de una connotación de “ayuda”.

Les indicamos las clases más importantes para que el padre, si viene, es mucho mejor, como los síntomas del parto o la lactancia, para que luego apoye a la madre (...) les aviso para que los padres hagan esfuerzo y esos días, suelen venir más y... (GMB2).

Los contenidos que se les transmiten a los hombres tratan cuestiones que les facilitan “el apoyo”, “la colaboración”, que es el modo en el que las mismas matronas se refieren a la participación de ellos en la crianza temprana. Considerar la participación de los hombres en la crianza como ayuda no es un tema baladí. Que los hombres-padres ayuden y

² Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (22ª edición), resumir es “reducir a términos breves y precisos, o considerar tan solo y repetir abreviadamente lo esencial de un asunto o materia”.

sean merecedores, en la interacción con las matronas, de contenidos destinados a urdir “la colaboración”, significa que el trabajo de cuidados recae principalmente en otra persona, éstas son las mujeres-madres, y que sean ellas las receptoras de las temáticas fundamentales de la crianza, mientras que a ellos se les transmiten cuestiones relativas a la asistencia.

Pero además, esta identificación conlleva que el apoyo, la ayuda, contemple cierta diligencia. Se espera que los hombres se comprometan con la crianza según su voluntad, su buen hacer, y no por mandato del compromiso que tienen con el cuidado, como se espera de las mujeres (Wall y Arnold, 2007). Las ausencias cuentan con la complicidad social, pero las presencias, incluso aquellas limitadas, son aplaudidas y reciben el reconocimiento y la gratitud del resto.

A los padres también los pongo a cambiar pañal y eso... pero los ves a los pobres *patosillos* [ríe] no, no es lo suyo... ellos son más de poner la sillita del coche [ríe], es que los ves que no...sí lo hago, sí, pero tampoco pretendo... (EMB1).

En otro orden de cosas, podemos advertir que el sistema androcéntrico biomédico perfila un espacio de acción masculino destinado a la reproducción de la vigilancia médica de las mujeres. Los hombres, en ese caso, se convierten en depositarios del control que, en el espacio íntimo y privado, no pueden ejercer las y los “técnicos” de la salud. Es así como un régimen de género androcéntrico reproduce el control de las mujeres, delegando las tareas de vigilancia no a las mujeres, a quien posiciona en un lugar subyugado, sino a los hombres, a los que identifica en posiciones dominantes. Entendemos que esto contribuye a afianzar la masculinidad hegemónica como forma cultural.

Pero en la respiración... Porque ellos tienen que ayudarles en la respiración, en el momento de respirar, que se acuerden. Ellos son los que tienen que ayudarles a ellas (GMB1).

En relación a esto que acabamos de apuntar, parece cuanto menos sospechoso que estas profesionales se comprometan con la formación de

los hombres en las cuestiones que se refieren al parto y desatiendan las que están relacionadas con la crianza. Como dice Mardorossian (2003), se ha extendido el modelo de pareja acompañante en el parto cuando la intervención de este acompañante queda reducida, como mucho, al apoyo, aunque a veces no cumpla con las necesidades de la mujer que está de parto. Y en cambio, se expulsa a los hombres de los aprendizajes del criar, cuando éstos están —o deberían estar— igual de involucrados que las mujeres en la crianza de sus bebés.

Matronas de enfoque fisiológico

Algunas de las matronas de corte fisiológico replican las prácticas pedagógicas que hemos identificado en las matronas tradicionales. Esgrimen razones similares sobre la no implicación de los hombres y diseñan aquella “segunda vía” para la participación de éstos en la educación maternal. No obstante, cabe decir que son muchas más las profesionales de corte fisiológico que hacen un esfuerzo mayor en concebir a los hombres como sujetos implicados en este PEM. Analizamos la selección de contenidos de las matronas de enfoque fisiológico, desde el análisis crítico sobre las presencias de los hombres en el PEM, con el que iniciamos este apartado de análisis.

El enfoque fisiológico, nos dice Blázquez (2009) en su tesis, surge como un claro cuestionamiento de la medicalización con la que se ha abordado, en nuestras sociedades occidentales y capitalistas, el embarazo, parto y puerperio. La perspectiva de “la naturaleza de las mujeres” propia del enfoque fisiológico, nos dice la autora, asume las acciones del proceso reproductivo como funciones propias del cuerpo de las mujeres, unos cuerpos “diseñados” a tal efecto. El enfoque fisiológico podría ser caracterizado, entonces, como aquél que quiere revisitar “la naturaleza”. Esto, llevado a su extremo, subsigue en una aceptación de la maternidad como experiencia tácita de la feminidad y de las mujeres, y no como espacio a compartir con los hombres y como área que incumba a la masculinidad. Se atiende a la maternidad, pero no a la crianza.

En las sesiones de observación en las que nos dedicamos a explorar la práctica pedagógica de una de las matronas de enfoque fisiológico-

co advertimos que, aunque en la dimensión explícita de la interacción la transmisión de las cuestiones a propósito del cuidado se destinaban tanto a hombres como a mujeres, lo cierto es que el nivel no verbal ofrecía información contraria. La mirada de la matrona se dirigía, en términos generales, a las mujeres, y su posición, cuando se sentaba en las colchonetes para explicar alguna cuestión, era cercana a alguna de ellas. Reforzando esto tendríamos expresiones espontáneas que se han recogido en el cuaderno de campo y que acompañaban, en ese caso a la realización del masaje infantil: “Primero lo hacen las mamás ¿vale? Y después ya, si tenemos tiempo, los papás” (CCMF).

En la misma línea se expresaba una de las matronas entrevistadas:

Yo pongo especial atención en que me escuchen los dos porque es importante que el papá también... pero lo que me interesa de verdad es que ella se vaya con las cosas claras, por eso yo diría que les pongo más atención a ellas... porque después es ella la que va a estar con el nene, entonces... (EMF2).

La crianza se construye como evento fisiológico que involucra a la mujer como cuerpo que gesta, pare y lacta, y no como un proceso social en el que, muy a menudo, participan hombres sin posibilidad de experimentar en sus cuerpos dichos procesos, pero no por ello menos involucrados en aquella responsabilidad.

Desde la óptica de la crianza fisiológica, los hombres quedan relegados, también, a un rol de apoyo. No tienen útero, ni pechos, ni instintos maternales, tampoco se espera que *se despierte* en ellos el apego. El vínculo que, en principio, es producto del contacto piel con piel, emerge como un instinto femenino, reservado a las mujeres, innato en ellas, lo que descapitaliza a los hombres para asumir un rol corresponsable en la crianza primera. Esta visión se ve traducida en la relación pedagógica en una resistencia patente, por parte de las matronas, a ceder el control del enfoque con el que se tratan estos temas.

Ahora bien, eso no quiere decir que se expulse a los hombres de lo doméstico. De los discursos de una parte de las matronas de enfoque fisiológico, se deduce que los hombres se harían cargo *de la casa*: com-

prar, hacer la comida, ocuparse de los otros/as hijos/as si los hubiese... mientras que las mujeres, sobre todo los primeros meses, se dedicarían a atender las demandas “primarias” de la nueva criatura. Se perfila una construcción de lo masculino que conquista la dimensión de lo privado, pero no de la crianza temprana, que se ve involucrada en lo femenino a razón de una supuesta adscripción fisiológica.

Que no es tan importante y que él se ocupe un poco de la intensidad y de recibir, el teléfono que si hace falta para descansar los dos pues que desconecten. Y cuando el niño duerme todo el mundo a descansar. Todo eso es importante (GMF2).

Antes de finalizar este apartado queremos reflexionar a propósito de una función concreta que les otorgan, algunas matronas, a los hombres en relación al mantenimiento de la lactancia materna.

Entonces se sienten... Yo... hay mamás que “No, no, mi lactancia es gracias a mi marido” y es verdad. Porque si el marido es el primero que dice algo negativo, la lactancia se va al garete. Porque la madre se siente muy susceptible, que las hormonas... y que hay dolor, y que las grietas... y que son un montón de cosas. Un marido con un... no, no, necesitamos todos positivos (GMF2).

A los hombres se les reserva, una vez más, una función de control y se les reconoce una posición de poder que no se estima para las mujeres. Los hombres representarían, en el ámbito privado, la posición de poder sobre el cuerpo de las mujeres que detenta la medicina, un control que les sería subrogado a éstos, que se convertirían en la figura garante de la “correcta” realización de la lactancia. La posición dominante de lo masculino se ve reforzada con esta operación, al mismo tiempo lo femenino se construye como lo débil, lo voluble, lo subyugado en la toma de decisiones. Las mujeres aparecen, en estos discursos, como seres incapaces de decidir, por sí mismas, si quieren lactar o no, y sobre todo incapaces de rechazar la lactancia por motivos personales, contrariamente, sus voluntades parecen ser siempre susceptibles de influencias externas.

Conclusiones

En su elaboración teórica sobre el dispositivo pedagógico, dice Gore (1992), Bernstein sitúa la posibilidad de transformación del texto en el proceso pedagógico, en el momento en que el texto es recontextualizado desde la agencia al transmisor/a, y del transmisor/a al adquirente. El discurso pedagógico por tanto, no puede ser entendido como una lectura neutral de los principios dominantes de la sociedad en la medida que dichos principios experimentan una recontextualización, o lo que es lo mismo, ninguna práctica pedagógica puede ser considerada inherentemente liberadora u opresiva dado este proceso de recontextualización. En nuestra investigación hemos intentado discernir cómo se inserta el discurso instruccional sobre la crianza en el discurso regulador de la distribución genérica del cuidado, a través de los procesos de transmisión-adquisición que se dan en el contexto de los talleres del PEM-CV.

El análisis de la práctica pedagógica de las matronas de atención primaria que implementan el Programa de Educación Maternal, nos ha permitido arrojar luz sobre una cuestión importante: en lo que se refiere al eje analítico de las reglas de selección generizada de contenidos, el grado de enmarcamiento que detectamos en ambos grupos de profesionales es fuerte —muy fuerte en el caso de las matronas de corte biomédico, fuerte en el caso de las matronas con enfoque fisiológico— lo que demuestra que las profesionales reservan un reducido margen de negociación a las/los participantes para des-generizar dicha selección. Es cierto que las matronas, que hemos distinguido aquí con fines analíticos como de enfoque biomédico y de enfoque fisiológico, parten de perspectivas diversas a la hora de aproximarse a su labor de transmisoras del cuidado: unas priorizan una elaboración médica de la crianza que vincula el cuidado directamente a los riesgos y los problemas de salud; otras se apoyan en posturas de retorno a la “naturaleza” —más bien a una elaboración concreta de la naturaleza— que exigen, sobre todo a las mujeres, una dedicación intensiva a la crianza desincrustada de todo proyecto de individualización que no sea el de cuidar. No obstante, lo que he demostrado en mi investigación es, precisamente, que aunque estas

posturas sean distintas e incluso la noción de sujeto con la que trabajen sea diferente, lo cierto es que las relaciones de género que son vehiculadas en los procesos de transmisión-adquisición no distan mucho entre sí, y no lo hacen dado que sus prácticas pedagógicas son muy similares.

Referencias bibliográficas

- Annandale, E. (2009). *Women's health and social change*. London and New York: Routledge.
- Badinter, E. (1991). *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós.
- Bernstein, B. (1990). *The structuring of Pedagogic Discourse*. Volume IV: Class, codes and control. London: Routledge.
- Bernstein, B. (1998). *Pedagogía, control simbólico e identidad*. Madrid: Morata
- Bernstein, B. (2001) *La estructura del discurso pedagógico* (4ª. ed). Madrid: Morata
- Blázquez Ma. I. (2009). Ideologías y prácticas de género en la atención sanitaria del embarazo, parto y puerperio: el caso del área 12 de la comunidad de Madrid. Tesis Doctoral, Universitat Rovira i Virgili. Tarragona
- Connell, R. (1987) *Gender and Power*. Standford: University Press.
- Connell, R. (1995) *Masculinities*. Cambridge: Polity Press.
- Connell, R. (2009) *Gender. Short introductions*. Cambridge: Polity Press
- Esteban, Ma. L. (2004) *La antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Editorial Bellaterra.
- Gore, J. (1992). *The Struggle for Pedagogies. Critical and Feminist Discourses as Regimen of Truth*. New York: Routledge.
- Grau A. (2013). Relación pedagógica y configuraciones de la crianza en la Sociedad del Riesgo. La transmisión del cuidado en el Programa de Educación Maternal. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Hays, S. (1998) *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Cambridge: University Press.
- Imaz, E. (2007). Representaciones, modelos y experiencias en el tránsito en el tránsito de la maternidad de las mujeres vascas contemporáneas. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.
- Lozano Estivalis, María (2001). La construcción del imaginario de la maternidad en Occidente. Manifestaciones sobre el imaginario sobre la maternidad en los discursos sobre las Nuevas Tecnologías de la Reproducción. Tesis doctoral, Universidad de Valencia.

- Mardorossian, C. (2003). Laboring Women, Coaching Men: Masculinity and Childbirth Education in the Contemporary United States. En: *Hypatia*, 18 (3), pp. 113-134.
- Navas, A. (2008). *Estudio de la práctica pedagógica en Garantía Social*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia.
- Wall, G. y Arnold, S. (2007). How Involved Is Involved Fathering?: An Exploration of the Contemporary Culture of Fatherhood. En: *Gender & Society*, 21 (4), pp. 508-527.

Sitios web

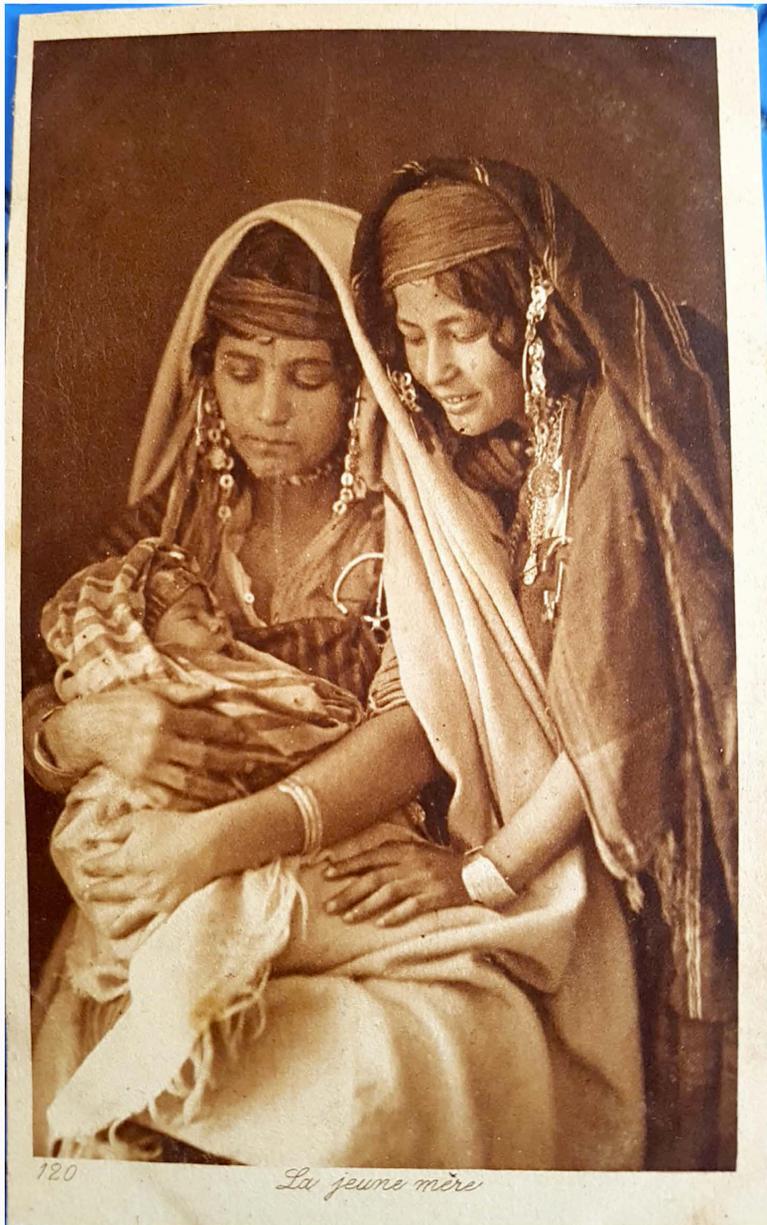
Dirección General para la Salud Pública. Servicio de Salud Infantil y de la Mujer. Generalitat Valenciana (2002) *Control Básico del Embarazo en la Comunidad Valenciana. Manual para Profesionales Sanitarios*. Generalitat Valenciana, Conselleria de Sanitat. Disponible en <http://publicaciones.san.gva.es/publicaciones/documentos/V.1516-2002.pdf>

Arantxa Grau i Muñoz

Española. Doctora en pedagogía por la Universidad de Valencia. Actualmente es profesora universitaria en el departamento de sociología y antropología social de la Universidad de Valencia. Líneas de investigación: salud, educación maternal, paternidad.

Recepción: 26/10/17

Aprobación: 23/04/18



Scanned by CamScanner

Las percepciones de las mujeres sobre su rol de madres y periodistas en medios de comunicación ecuatorianos

Women's perceptions about their role as mothers and journalists in the Ecuadorian mass media

Ana Gabriela Dávila Jácome

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Resumen

Las realidades que giran en torno a las mujeres han sido objeto de estudio desde varios ámbitos. En el campo del periodismo y los medios de comunicación, la perspectiva de género se ha hecho presente cuando se ha analizado, por ejemplo, la representación de las mujeres en los medios de comunicación, o cómo han vivido discriminación laboral al desempeñarse como periodistas en los medios. El analizar una realidad con perspectiva de género permite, precisamente, entender la dinámica propia de esa realidad, a través de una mirada que exponga las implicaciones para las mujeres de esta dinámica ¿Qué implicaciones tiene para una mujer que es madre trabajar como periodista en los medios de comunicación? Este artículo recoge datos a través de una investigación cualitativa, la cual apunta a conocer y a analizar las percepciones que tienen las periodistas-madres que trabajan en cuatro medios de co-

Abstract

The realities that gyrate around women have been studied in several areas. In the field of journalism and the media, the gender perspective has been present when it has been analyzed, for example, the representation of women in the media, or how they have experienced discrimination in their jobs as journalists. Analyzing a reality with a gender perspective allows us to understand the dynamics of that reality through a view that exposes the implications for women in it. What implications does it have for a woman who is a mother to work as a journalist in the media? This article collects data through a qualitative research, which aims to know and analyze the perceptions that journalists-mothers have, working in four media areas—such as newspaper, radio, television and digital newspaper—, on their dual task to perform as journalists and as mothers. The study addresses aspects such as its de-

municación —periódico, radio, televisión y periódico digital— sobre su doble tarea al desempeñarse como periodistas y como madres. El estudio aborda aspectos como su demandante entorno laboral, característico de los medios de comunicación, particularmente en un momento en el que su trabajo puede haberse tornado más complejo debido a las transformaciones producidas, principalmente, por la revolución digital. Como conclusión se plantea que, si bien se puede hablar de que el trabajo ha aumentado, también es cierto que ahora existen más herramientas para afrontar ese trabajo, facilitándolo, en alguna medida.

Palabras clave

Maternidad, periodismo, género, trabajo, medios de comunicación.

manding work environment, characteristic of the media, particularly at a time when their work may have become more complex due to the transformations produced, mainly, by the digital revolution. As a conclusion, although it can be said that work has increased, it is also true that now there are more tools to deal with it, facilitating it, to some extent.

Keywords

Maternity, journalism, gender, work, mass media.

Introducción

Históricamente la mujer ha estado confinada al espacio privado, lugar en el que ha ejercido las tareas domésticas, relacionadas no solamente con los quehaceres, sino con su capacidad de proveer amor, protección y dar soporte a los suyos.

La incorporación de la mujer al ámbito laboral, y por ende, a la esfera pública, no la alejó de su capacidad biológica y rol histórico de dar vida y de ser el centro en el que confluyen todas las demandas que se generan en el seno de la familia. Desde entonces, ha debido buscar mecanismos que le permitan conciliar su vida laboral con su vida familiar, encontrándose muchas veces sumida en una frustración, ya que el sistema de trabajo, por un lado, y sus propias percepciones sobre la maternidad, por otro, no le han permitido desarrollarse a plenitud y le han llevado a que, día a día, deba reinventar nuevas maneras de equilibrar estos dos ámbitos.

Para Inés Alberdi existen dos ámbitos fundamentales en la experiencia vital de las mujeres.

Uno sería el que abarca el conjunto de las relaciones afectivas, de las relaciones de pareja, y como derivado de ello, la formación de una familia y la experiencia de la maternidad. Este es el terreno que, tradicionalmente, se ha considerado el terreno propio de la femineidad. Otro campo es el del desarrollo personal, que es aquel en que cada vez las mujeres tienen mayores expectativas y es el de su capacidad de acción exterior, el del empleo, el del reconocimiento social (Alberdi, 1999: 205).

Este último ámbito de la experiencia vital ha cobrado una gran importancia como base fundamental de la expresión de la personalidad y de la individualidad. El problema es que se dan una serie de contradicciones y de incompatibilidades en uno y otro terreno (Alberdi, 1999).

Precisamente, la problemática que se plantea es que ambos campos de experiencia vital, el tradicional y el moderno, permanecen activos sin que el segundo sustituya sin más al primero; de hecho, estos dos ámbitos mantienen entre sí una relación de contradicción. El cambio cultural ha dado lugar a un ideal de vida que, especialmente para las mujeres, exige su desarrollo simultáneo como persona en los ámbitos familiar y laboral. Debido que la asignación tradicional de roles e identidades de género permanece aún muy arraigada, esta situación va a generar tensiones y conflictos que van a incidir, en mayor o menor medida, sobre las mujeres (Recuento, 2005).

En el contexto ecuatoriano la mujer sigue desempeñándose como el pilar fundamental de la familia, en quien recae la mayor parte de las responsabilidades referentes al trabajo doméstico y de cuidados, y a otras tareas cotidianas del hogar, incluyendo la de formar buenos seres humanos. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2014) el 50,5% de la población ecuatoriana son mujeres, de ese porcentaje, el 25,6 % son mujeres jefas de hogar que trabajan en empresas de distintos sectores, incluyendo los medios de comunicación. En Quito existen 739 periodistas, de los cuales, 401 son mujeres que trabajan en diversos medios de comunicación.

En los últimos años las mujeres han experimentado varios cambios. Uno de los más trascendentales ha sido su incorporación masiva al campo laboral y su cambio de perspectivas respecto al matrimonio y la

maternidad. Actualmente, ambas experiencias son vividas a edades más avanzadas, en vista de que hoy en la mujer ha prevalecido el deseo de realizarse, primeramente, en otros ámbitos. Los códigos y representaciones que orientan los comportamientos de las mujeres, sus expectativas y deseos, expresan la internalización de la cultura de su tiempo y de su sector social y suponen ciertas disposiciones, valoraciones y percepciones en lo que respecta a los modos de significar la maternidad. En un contexto de cambio cultural acelerado donde se aprecian profundas modificaciones en periodos breves, el modelo materno de las generaciones anteriores se ha escindido en un sinnúmero de variantes. En los sectores medios donde la vida profesional de las mujeres le fue ganando terreno al ámbito de lo doméstico la maternidad se ha resignificado, ya no se trata de la única vía posible de realización para las mujeres, sino de una opción entre otras (Recuento, 2005).

A pesar de que la decisión de ser madres se ha retrasado en llegar, en relación a lo que sucedía décadas atrás, cuando las mujeres eran madres a tempranas edades, la maternidad sigue siendo una de las opciones para la mayoría de las mujeres; el ideal de la maternidad sigue arraigado en el imaginario de muchas.

Desde las teorías feministas se han generado, históricamente, distintas propuestas desde las que se ha desmitificado a la maternidad y se le ha presentado como una experiencia que ha limitado el desempeño de las mujeres en la esfera pública. Una de las mayores exponentes de esta perspectiva es Simone de Beauvoir, quien concibe a la maternidad como una actividad alienante que limita a las mujeres impidiéndoles cumplir con un destino más trascendente: mientras son reproductoras, no hacen más que reproducir el orden existente. Por ello, cree que en la renuncia a ser madres estaría la posibilidad de su igualdad con los varones, la oportunidad de desligarse de su potencia reproductora para aventurarse, por fin, a su potencia creadora. “Su desgracia consiste en haber sido biológicamente destinada a repetir la vida, cuando a sus ojos la vida no lleva en sí sus razones de ser y cuando esas razones son más importantes que la vida misma” (De Beauvoir, 1977: 120).

A medida que se abrió el campo laboral, entendido como el espacio público para las mujeres, los roles de género, la presión social y los valores culturales, han obligado a las mujeres a responder de forma intachable no sólo a las actividades relacionadas con el ámbito privado al que históricamente han estado confinadas, sino también a las del ámbito público. Bajo este planteamiento, las mujeres están llamadas a ejercer un papel de una especie de *supermujer* que se desempeña idóneamente en ambos campos.

El estereotipo de esta *supermujer* combina rasgos de los modelos clásicos y hegemónicos (madre-esposa) reducidos a lo privado, con un perfil orientado hacia lo público: trabajadora, autónoma, liberada y audaz. “La *supermujer* engloba la capacidad laboral de un hombre, la disponibilidad sexual de una prostituta, el aspecto físico de una modelo, la cultura de una intelectual y la capacidad de comprensión y bondad de la madre” (Rolón-Collazo, 2002: 132).

A lo largo de los últimos doscientos años, la sociedad occidental ha estado haciendo malabarismos con la lógica contradictoria del comportamiento adecuado en el hogar y en el mundo exterior. Esta tensión surge por mantener una clara separación ideológica y práctica entre la vida en el hogar y la vida en el mundo exterior, con las mujeres responsables de una esfera y los hombres de otra. De acuerdo con esto, la ideología pública de la correcta crianza infantil ha urgido a las madres a quedarse en casa con sus hijos, manteniendo así la coherencia entre la crianza por parte de las mujeres y su comportamiento abnegado (Hays, 1998).

El periodismo es, quizás, uno de los campos laborales más complicados para las mujeres-madres, en el que han debido hacer -en palabras de Hays- más “malabarismos” para poder conciliar sus facetas privada y pública que en otras profesiones. El periodismo ha sido catalogado como una profesión demandante no sólo por las altas dosis de tiempo y creatividad que implica trabajar en un medio de comunicación, sino por la esencia misma del oficio, la cual responde al ritmo de los acontecimientos. Esto lo vuelve impredecible en relación a la duración de la jornada de trabajo, por ejemplo, y a otros aspectos, como el hecho de no saber desde

dónde se deberá trabajar, si desde una montaña cubriendo la caída de un avión, o desde el Parlamento cubriendo la aprobación de una nueva ley.

Para quienes la ejercen, esta profesión supone tener una disponibilidad de casi 24 horas al día los siete días de la semana y una predisposición a trabajar sin preocupaciones ni compromisos que atenten con su misión de desarrollar un producto informativo de calidad.

En los últimos años, el periodismo ha vivido una transformación generada, en gran medida, por la revolución digital; producto de esto, las rutinas periodísticas han cambiado volviéndose más demandantes en cuanto al tiempo y al esfuerzo intelectual que implican. La cobertura periodística tradicional diaria daba como resultado uno o varios productos informativos que al final del día aparecían en un solo soporte. Hoy, la diversidad de soportes en los que se publica la información y la necesidad de generar productos informativos multimediales, interactivos e hipertextuales, conllevan duplicar los esfuerzos de los periodistas, quienes trabajan más que antes para responder al nuevo entorno informativo que les rodea. Es en este contexto donde surge el concepto de la polivalencia del periodista, que hace referencia a la capacidad de éste para hacer varias tareas al mismo tiempo, y de tener conocimientos sobre distintos ámbitos con el fin de trabajar en piezas periodísticas acordes a las necesidades de las audiencias de hoy, mismas que precisan de interacción, de inmediatez y de explorar en torno a contenidos digitales. “La polivalencia alude a la capacidad de ejercer diversas tareas simultáneamente y de manera habitual, ya sea para buscar, tratar y difundir informaciones sobre temas diversos, para diferentes soportes e interactuando con la audiencia” (Deuze, 2004: 456).

Actualmente, los periodistas desempeñan todo tipo de funciones dentro de la redacción de sus medios, desde grabar y montar sus piezas informativas, hasta redactar para la versión impresa y digital de algunos periódicos. Es decir, se han vuelto polivalentes. Ésta es una situación que se acentúa con la actual crisis económica puesto que las empresas apuestan por la reducción de costes y optimización de los recursos, desembocando en denominaciones como la de periodista orquesta (González y Ortells, 2012).

Al analizar lo expuesto se podría intuir que las mujeres que trabajan como periodistas en los medios de comunicación siguen optando por ser madres, a pesar de desempeñarse en un entorno laboral más demandante y mientras los roles de género les exige ser las mejores en las dos facetas. En ese sentido, y dada la coyuntura actual de los cambios que han sufrido tanto el periodismo como las mujeres, hasta el punto de llegar a hablar de una reinención de ambos, resulta conveniente combinar estas dos categorías para estudiar su relación en el contexto de los medios de comunicación.

Desarrollo

Desde el género se han analizado de manera crítica la construcción y los efectos de los discursos sociales sobre las mujeres, entre los que destacan aquellos sobre la maternidad. La teoría feminista, al revelar el carácter construido de la maternidad, demuestra que el imaginario social sobre la misma está representado por diversas formas que identifican la maternidad con la identidad femenina, proporcionando un ideal común para todas las mujeres (Saletti, 2008). Quizás una de las formas más adecuadas para abordar el concepto de la maternidad sea la revisión de las distintas posturas feministas que se han planteado, mismas que vienen a ser contrapuestas. Por un lado, están aquellas que desarticulan el modelo de la buena madre, sea a través de la deconstrucción del instinto maternal o del concepto de maternidad como eje principal de la identidad femenina. Por otro lado, están las posturas feministas que reconstruyen la maternidad, entendiéndola como fuente de placer, conocimiento y poder, específicamente femeninos.

Entre las posturas que desarticulan el modelo de la buena madre está la que reflexiona en torno al instinto maternal, viéndolo como una de las muchas imágenes de la maternidad cultural y socialmente construidas. Uno de los aportes teóricos más destacados sobre el instinto maternal fue realizado por Elizabeth Badinter, quien indica que los discursos científicos, entre otros, ayudaron a construir el instinto maternal, el amor espontáneo, inmutable e incondicional que surge en toda mujer ha-

cia sus hijos, creando en las mujeres la obligación de ser, ante todo, madres (Badinter, 1992).

Junto a la construcción social del instinto maternal se elaboró también la construcción y revalorización de la infancia, elemento importante para la ideología de la maternidad. En el siglo XVII y XVIII emerge una ideología según la cual la infancia se considera un periodo de vida valioso. Son las nuevas ideas sobre el valor y la inocencia de la infancia las que inauguran la primera fase del discurso moderno sobre la maternidad (Saletti, 2008: 171).

Otra de las feministas que negó la existencia del instinto maternal fue Simone De Beauvoir. Ella propone situar las conductas maternas en el campo de la cultura. Al hablar de la maternidad como discurso dominante, De Beauvoir reinterpreta el cuerpo materno indicando que no es un cuerpo biológico, más bien se trata de un cuerpo cuyo significado biológico se produce culturalmente al inscribirlo, en los discursos de la maternidad, que postula a la madre como sujeto, para negar de esta forma a las mujeres. “El deseo femenino no es maternal ni anti-maternal, sino que es ambivalente, contradictorio, siendo la ambigüedad la característica de la maternidad” (De Beauvoir, 1977: 160).

Elizabeth Badinter coincide en resaltar la variabilidad del instinto materno, indicando que el instinto maternal es un mito, ya que la maternidad es un sentimiento variable que depende de la madre y de su historia, demostrando a través de su análisis que el rol de la madre es una construcción cultural (Badinter, 1992).

Sobre el mito del instinto maternal también se refiere Norma Ferro señalando que:

...es una expresión de dominación de la mujer que posee gran fuerza social, que cobra una enorme incidencia en su psiquismo, pero que sólo es un mito, una ficción. No existe el instinto maternal, la maternidad es una función que puede o no desarrollar la mujer (Ferro, 1991: 98).

El mito del instinto maternal es un claro exponente de la utilización de datos biológicos como el útero, el embarazo y el parto con fines de opresión y aislamiento de la mujer en la función reproductiva. Deja de ser así natural por la manipulación y reinterpretación social a la que se le somete (Saletti, 2008).

Nancy Chodorow es otra de las autoras que ha estudiado profundamente el concepto de la maternidad. Ella señala que el ejercicio maternal de las mujeres es el punto central de la división sexual del trabajo, promoviendo la necesidad de estudiar la noción de *maternaje* como el resultado de un proceso cultural que ha asignado históricamente a la mujer el papel de cuidadora y rechazando las nociones naturalizadas sobre el ejercicio maternal. “Es el ejercicio maternal de las mujeres el que determina su localización en la esfera doméstica de la sociedad, reproduciendo la identidad genérica que se adquiere a través de la socialización” (Chodorow, 1984: 102).

Otras autoras hacen aportaciones, reflexionan y defienden planteamientos en torno a la maternidad, enfocadas más a la reconstrucción del concepto como fuente de placer y conocimientos femeninos. En ese sentido, Adrienne Rich hace una distinción entre la maternidad como institución y como experiencia. Se trata de dos significados superpuestos: la maternidad como experiencia, es decir, la relación potencial de cualquier mujer con los poderes de la reproducción y con los hijos, y la maternidad como institución, cuyo objetivo es asegurar que este potencial y que todas las mujeres permanezcan bajo el control patriarcal (Rich, 1978 citada en Saletti, 2008).

La reconversión y reutilización de los conceptos tradicionales de la feminidad y de los valores maternales a favor de la paz conforman la base conceptual de las posturas ecofeministas, mismas que también se pueden asociar al concepto de la maternidad como fuente de conocimientos femeninos. Este planteamiento muestra a las mujeres como salvadoras de la tierra al considerar que se encuentran en mayor armonía con la naturaleza, debido a su capacidad de ser madres (Saletti, 2008).

Las mujeres que han explorado más allá de su rol de madres y han llegado hasta el campo laboral se enfrentan a un ambiente discrimina-

torio y segregado que obtiene ventajas de su condición socialmente vulnerable. La mujer trabajadora debe, además, cumplir con una doble jornada: la laboral y la doméstica, pues culturalmente es difícil que pueda desprenderse de su sentido organizador imprescindible del aspecto doméstico. Es en ese sentido que la dicotomía público-privado toma especial relevancia en los estudios de género, ya que no es una situación que aplique también a los hombres (Bejarano, 2011).

En todos los ámbitos de la vida social la situación de las mujeres está caracterizada por la desigualdad. De acuerdo con María Jesús Izquierdo, el trabajo se encuentra en el fondo de cualquiera de los aspectos en que se manifiesta la desigualdad social de las mujeres, las condiciones en las que se realiza y los medios de vida a los cuales se accede a través del mismo, ya que la división sexual del trabajo da lugar a tres problemas: especialización, segregación y discriminación, que al estar tan relacionados entre sí es difícil diferenciar (Izquierdo, 1998). Según el informe realizado por Linda Wirth para la Organización Internacional del Trabajo existen evidencias estadísticas de que en el mercado laboral hay desigualdades de género en la calidad y estatus de los empleos que desempeñan hombres y mujeres. Para las mujeres esta desigualdad representa ingresos más bajos, acceso limitado a empleos calificados y menores oportunidades para desarrollar una carrera profesional (Wirth, 2001).

Por su parte, Paula Nicolson (1997) señala que existen tres tipos de procesos discriminatorios en las organizaciones, mismos que constituyen importantes barreras para que las mujeres se inserten en la vida productiva en igualdad de oportunidad que los varones:

- Las barreras estructurales visibles: como la falta de apoyos para el cuidado infantil, carencia de modelos de referencia para el rol femenino, actitudes abiertamente sexistas y el acoso sexual.
- Las barreras invisibles: que son actitudes de prejuicio, creencias y conductas exclusivistas definidas por los hombres.
- El impacto psicológico, inconsciente de las organizaciones sobre la mujer, su autoestima y la relación reflexiva entre el contexto biográfico y el conocimiento.

La organización como unidad básica que garantiza el orden y reproducción de la estructura social es una fuente de barreras estructurales que discriminan a la mujer, ya que en la lógica organizacional, los empleos y las jerarquías son categorías abstractas que no tienen ocupantes, no hay cuerpos humanos, no existe el género. No obstante, el empleo es transformado en una instancia concreta, a través de los trabajadores que sólo existen para trabajar. Lo más cercano a este trabajador sin cuerpo es el hombre trabajador que vive centrado en su trabajo permanente de tiempo completo, mientras su esposa u otra mujer se encarga de sus necesidades personales y de sus hijos (Acker, 1990). Es decir, aunque en el discurso se hable de un ente neutral, asexuado, las organizaciones y los empleos fueron creados por y para hombres. Las organizaciones son los lugares donde se da la complicada trama de la producción de las relaciones de género y de clase, lugares donde la mujer queda excluida gracias al concepto de trabajador universal que la margina, pues no puede, -al menos por definición- alcanzar las cualidades de un trabajador real, y al hacerlo, se convertiría en hombre; ésa es su primera barrera (Bejarano, 2011).

Los medios de comunicación son organizaciones complejas que han reproducido, desde sus inicios, la lógica de exclusión de las mujeres, sobre todo, de los cargos de poder. Los medios, por su naturaleza, son uno de los espacios en donde sus trabajadores deben plantearse conciliaciones más radicales para gozar de una vida equilibrada entre lo laboral y lo personal. Las dinámicas de éstos, asociadas a sus ciclos de producción, especialmente, plantean rutinas de trabajo extensas, entre otras prácticas normalizadas muy propias de estos espacios, lo que, incluso, permite hablar de un estilo de vida propio.

Además de superar las barreras que imponen las organizaciones a las mujeres trabajadoras, las mujeres periodistas, y aún más, las mujeres madres periodistas, han debido sortear otros obstáculos propios de las particularidades de los medios, sobre todo, relacionadas con las rutinas de trabajo, que a su vez están relacionadas con las posibilidades de ascenso laboral. Para alcanzar un puesto alto en un medio de comunicación, si es que le dan la posibilidad de hacerlo, la mujer debe invertir

muchas horas de trabajo extenuante y esforzarse al extremo, alejándose de su vida personal casi como condición para lograrlo.

Las mujeres periodistas presentan una desigualdad respecto a los hombres en relación a los cargos que ocupan, las posibilidades de ascenso, los salarios, las áreas de trabajo, la consideración por parte de directivos y compañeros y la confianza que en ellas depositan para ocupar puestos de gran responsabilidad (García y García, 2000)

Se puede hablar de la existencia de un estilo de vida específico del periodismo como una actividad que funde en un solo ámbito lo público y lo privado, haciendo énfasis en la importancia de una disponibilidad temporal flexible y una entrega total al trabajo y a los equipos; recurriendo a este argumento se justifica el hecho de que las mujeres no puedan participar de esta condición *sine qua non*. Dado que siempre tienen la “obligación” de compatibilizar sus horarios de trabajo con sus responsabilidades familiares y domésticas no se puede contar con ellas en todo momento, conviniéndose esto en un obstáculo para demostrar sus capacidades frente a los hombres, eximidos socialmente de estas “cargas” familiares y dedicados, unidireccionalmente, al ámbito laboral (García y García, 2000).

El trabajo al interior de los medios de comunicación es complicado, en parte, porque son organizaciones complejas que revisten una importancia considerable en las sociedades modernas; además, acaparan la mayor parte de las actividades de ocio y entretenimiento. Asimismo, contribuyen a organizar y a relacionar los otros tipos de ocio. En consecuencia, son una industria importante y en expansión que proporciona empleos y una extensa gama de beneficios económicos potenciales (Mcquail, 1985).

Para muchos autores, la revolución digital que se vive actualmente es probablemente la transformación más significativa que han vivido los medios de comunicación.

A lo largo de la historia, las revoluciones tecnológicas e industriales han desempeñado un papel crucial influyendo en el desarrollo de la sociedad y de sus individuos. En el siglo XIX, la Revolución Industrial marcó el devenir del hombre entendido como enti-

dad social y cultural. La llegada de la era digital y, con ella, las nuevas tecnologías, ha generado un crecimiento tecnológico sin precedentes, motivando que –en determinados ámbitos– se hable de una Segunda Revolución Industrial (Jodar, 2010: 2).

Las técnicas implantadas por esta nueva etapa digital constituyen un conjunto de tecnologías, cuyas aplicaciones abren un amplio abanico de posibilidades a la comunicación humana. El carácter sinérgico de las nuevas tecnologías marcará los procesos productivos y comunicacionales de nuestra era a nivel mundial, denominada revolución digital (Jódar, 2010).

Es en este contexto donde tecnología y comunicación se encuentran, en el que al interior de los medios de comunicación se establece un nuevo modelo económico, productivo y social que supone la aparición de perfiles profesionales y modelos económicos hasta ahora desconocidos.

Varios autores, como Carlos Scolari, Ramón Salavarría y Fernando Irigaray, se han dedicado al estudio de las transformaciones de los medios de comunicación, las cuales han tenido un alto impacto en los periodistas, en las audiencias, y en general, en las estructuras de los medios. Uno de los conceptos fundamentales para comprender estos cambios, se trata de la *convergencia*. Ésta no es consecuencia del surgimiento de internet, pero es indiscutible que su aparición ha dado un impulso al concepto. Aunque ya existían diferentes formas de convergencia en los medios tradicionales, es innegable que el nuevo medio potenció y enriqueció el fenómeno (Irigaray, Ceballos y Manna, 2013).

Aunque la convergencia ha sido uno de los conceptos más estudiados en los últimos años, en el ámbito de los medios no cuenta con una sola definición consensuada entre quienes lo han explorado, de ahí que existan varias definiciones y planteamientos sobre él. Esta disparidad, en parte, está motivada por la variedad de enfoques adoptados en el estudio sobre la convergencia de medios. Esta pluralidad convierte a la convergencia periodística en un concepto poliédrico que atañe a ámbitos tan diferentes como tecnologías, industrias, mercados, géneros y audiencias. Pero, además de poliédrico, lo dibuja también como un concepto dinámico. En efecto, numerosos autores sostienen que la convergencia, más que

un fenómeno estático o el destino final de alguna transformación, hace referencia, en realidad, a un proceso (Salaverría, García y Masip, 2010).

Ramón Salaverría enfoca su definición de convergencia, principalmente, hacia las transformaciones en el ámbito profesional, es decir, hacia los periodistas, sin dejar de contemplar los otros ámbitos que componen a los medios de comunicación. Él señala cuatro niveles de convergencia: empresarial, tecnológica, de contenidos y profesional. Menciona que la convergencia profesional ya existía, incluso ante de la revolución digital, sobre todo, entre los periodistas que trabajan en radio y televisión, pero que ganó más visibilidad con la digitalización. La simplificación técnica y la aceleración del proceso de producción periodística fueron aprovechados por las empresas para unir funciones: los fotógrafos, tal como los editores de sonido y de video, han visto desaparecer muchos puestos de trabajo porque las empresas imputaron esas ocupaciones a los periodistas. Cuánto más evolucionan los medios, mayor es la tendencia para que se establezca la polivalencia de los profesionales, que van acumulando funciones anteriores con las nuevas (Irigaray, Ceballos y Manna, 2013).

De todos los elementos que se han transformado en los medios de comunicación los periodistas son quienes más han sufrido estos cambios, tanto en su parte profesional, en cuanto la forma de hacer su trabajo y de concebir su profesión, como en su parte personal. Esta transformación los ha enfrascado en una crisis que, entre otras cosas, ha puesto en riesgo su estabilidad laboral, lo que ha tenido grandes repercusiones en su ámbito personal. En ese sentido, las madres periodistas podrían ser vulnerables a esta realidad.

Método

Para analizar las percepciones que tienen las madres periodistas sobre la maternidad y el periodismo se recurrió al método cualitativo, el cual permite descubrir y producir conocimiento sobre la vida de las personas, su historia, sus relaciones interpersonales, acciones, emociones o creencias aprendidas en su realidad social, entendiendo que la realidad se construye socialmente y los individuos, al estar inmersos en ella, son actores interpretativos que crean un orden social y significados. En consecuencia,

el comportamiento de las personas es el resultado de una estructura de relaciones y significaciones que operan en la realidad, en un determinado contexto social, cultural e ideológico (Covarrubias, 2012).

En este estudio participaron cuatro mujeres periodistas y madres, cuyas edades están comprendidas entre los 30 y 40 años, con una trayectoria periodística mayor a cinco años y con entre uno y dos hijos. La técnica aplicada fue la entrevista a profundidad, considerando que ésta se orienta a conocer y entender las perspectivas y significados de las experiencias, sentimientos o situaciones personales que la persona entrevistada tiene sobre su vida y expresa en sus propias palabras (Covarrubias, 2012). Los ejes temáticos generales sobre los que se indagó en la entrevista fueron: 1) De qué manera equilibran sus dos facetas en el día a día. 2) Los cambios en las rutinas periodísticas y cómo esto influye en el tiempo con sus hijos. Cada entrevista tuvo una duración de dos horas y fue realizada personalmente en el lugar de trabajo de las entrevistadas. Los criterios que se tomaron en cuenta para elegir a las mujeres fueron: que sean madres, que trabajen en espacios netamente informativos de los medios de comunicación y que tuvieran una trayectoria periodística de cinco años o más. Se decidió concentrarse sólo en los espacios informativos, ya que aquí el oficio periodístico resulta más demandante. Para el estudio se tomó a los cuatro medios: periódico, televisión (noticiero), radio (noticiero) y periódico digital, ya que cada uno tiene dinámicas de trabajo diferentes, y por tanto, podrían aportar elementos distintos que ayuden a comprender cómo el tipo de medio también puede influir en las realidades de las madres periodistas.

El primer contacto con las entrevistadas fue telefónico, a través del cual se constató que cumplieran con el perfil requerido; posteriormente, se acordó una fecha y hora para la entrevista. La transcripción completa de estas conversaciones sumó 30 páginas. Por ética los nombres de las entrevistadas fueron reemplazados por seudónimos.

Resultados

Los resultados se presentan en categorías derivadas del análisis; previo a esto, se apuntarán los datos generales de las entrevistadas. Las cuatro te-

nían una edad comprendida entre los treinta y cuarenta años, dos de ellas tenían un hijo y las otras dos tenían dos hijos. Todas estaban casadas y tenían una trayectoria de más de cinco años en el periodismo; también tenían una trayectoria de más de dos años en el medio actual de trabajo.

De qué manera equilibran sus dos facetas en el día a día

El horario que diariamente tienen las madres periodistas, entre otras cosas, refleja lo complicado de la profesión, ya que no siempre es de ocho horas y dentro de un rango de tiempo habitual, en relación al de la mayoría de trabajadores, es decir, de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, por ejemplo. En el caso de la periodista de televisión, quien trabaja como reportera y *ancor*, su jornada empieza a las cinco de la mañana y termina a la una de la tarde, sin embargo, a veces se extiende más horas si es necesario y también debe trabajar el fin de semana, presentando el noticiero del domingo a las diez de la noche, para lo cual su labor inicia a las siete de la noche del domingo. Tener este horario le ha permitido contar con la tarde libre para su hija, sin embargo, para que esto sea posible ha debido sumar muchas tareas en la mañana, lo que hace que tenga una agenda muy estrecha.

Por sus ciclos de producción, la prensa escrita ha sido uno de los medios en los que los horarios han sido más intensos para sus trabajadores. En ese sentido, la periodista de este medio, manifiesta que sale de su casa a las cinco y media de la mañana, inicia su labor a las siete, ya que trabaja en un diario vespertino, y llega de vuelta a su casa a las ocho de la noche.

Al llegar en la noche, no puedo pasar mucho tiempo con mi hijo, porque ya quiere dormirse. Tengo que hacer esto porque necesito el trabajo, pero también porque es un trabajo que me apasiona y me gusta mucho. Empecé a conocer la profesión y a enamorarme de ella; el amor que siento por mi profesión me hace que no quiera renunciar (Sofía, entrevista personal 1, diciembre 2017).

Para las madres entrevistadas, el hecho de reconocerse como “enamoradas” de su profesión, lo que coincide en las cuatro, resulta de alguna

manera un aliciente para las largas jornadas en las que, aun cuando no están con sus hijos, están disfrutando de hacer lo que les gusta.

En el caso de la periodista de radio, quien trabaja como entrevistadora del noticiero y locutora de noticias, el horario no representa una complicación mayor, ya que aunque inicia sus labores a las seis de la mañana, tiene la posibilidad de estar libre a las dos de la tarde, lo que hace que la tarde la dedique a sus hijos. Señala que aunque sus hijos tienen 11 y 15 años y que, en ese sentido, quizás la presencia física no es la que ellos demandan más de ella, al estar en la adolescencia, el soporte emocional debe ser más fuerte y eso requiere su atención permanente. Recuerda que cuando sus hijos eran pequeños y trabajaba de dos de la tarde a nueve de la noche como reportera de radio, todo era mucho más complicado, lo que podría dar a entender que la edad de los hijos y el cargo que desempeñan, influye en cómo las madres perciben la maternidad en relación a su profesión.

Esto lo corrobora la periodista del periódico digital, quien antes era reportera y ahora es coordinadora de entrevistas y tiene un hijo de un año diez meses. Ella señala que si bien su horario es de ocho a cuatro de la tarde, lo que en primera instancia no resultaría mayormente complicado para conciliar su vida laboral y profesional, sí considera que es una complicación cuando, por ejemplo, debe trabajar largas jornadas de más de ocho horas, cuando los acontecimientos noticiosos lo ameritan. Además, manifiesta que el tener un hijo pequeño, hace que tanto ella como su hijo necesiten de más tiempo juntos.

He tratado de poner en una balanza las dos cosas y las dos me hacen sentir incompleta, porque me pierdo tanto de muchas cosas de mi hijo, como también pierdo en mi tarea de ascender como periodista, estoy a medias, así me siento (Cristina, entrevista personal 1, diciembre 2017).

La trayectoria y buen desempeño periodístico de estas mujeres ha hecho que se les haya dado la posibilidad de negociar su horario de trabajo, en alguna medida. Eso ha sido factible, sobre todo, por el nivel profesional que han alcanzado, fruto en gran parte de la pasión que han

tenido por su carrera. En el caso de la periodista de televisión, luego de trabajar ocho años en el medio, tuvo la oportunidad de ser *ancor*, además de reportera; eso ha hecho que, aunque deba entrar muy temprano al canal, pueda salir en las primeras horas de la tarde y eso le permita estar más tiempo con su hija.

Con 17 años de destacada experiencia, muchos de los cuales los dedicó a la reportería, la periodista de radio ha logrado que en el medio en el que trabaja actualmente la contraten como entrevistadora y locutora del noticiero, es decir, en su caso, las actividades de reportería son esporádicas, por lo que ahora no invierte tanto tiempo en su trabajo. Sin embargo, esto ha sido posible hoy, pero cuando era reportera y jefa de noticias pasó extensas jornadas de trabajo que le impedían estar con sus hijos.

Yo ahora le digo a mi jefe, tengo que irme y me voy; fuera de mi horario de trabajo no me llames a menos que sea estrictamente necesario. Sin embargo, eso lo puedo hacer por mi trayectoria, alguien que recién empieza en esto no lo podría hacer (Carmen, entrevista personal 1, diciembre 2017).

Sofía, quien ha trabajado once años en el mismo periódico, cuenta que la quisieron transferir a un área de noticias recién creada, en la que las jornadas de trabajo eran muy extensas, lo que le implicaba pasar menos tiempo con sus hijos. Ella no aceptó el cambio y anunció que renunciaría al medio; su jefe en una muestra de valoración a su trabajo, le pidió no renunciar y le aseguró que se quedaría en el área en la que estaba.

Cuando me dijeron que me cambiaría a un área en la que el trabajo era mucho más fuerte, presenté mi renuncia, porque yo no tenía pensando dejar de pasar tiempo con mis hijos para estar todo el día en el diario. Entonces, les dije que gracias, que yo soy feliz haciendo periodismo, pero que yo no tenía pensado cambiar eso por el tiempo con mi familia. Mi jefe me dijo que él conocía mi trabajo y que no quería que me vaya. Yo agradecí mucho porque amo mi trabajo y me dolió saber que iba a dejarlo; eso me dolía en el corazón (Sofía, entrevista personal 1, diciembre 2017).

Cuando Cristina quedó embarazada su jefe la cambió a un horario más flexible para que pudiera seguir trabajando en el medio sin complicaciones por su estado, tomando en cuenta el volumen de trabajo que estaba a su cargo.

Mi jefe reconoció que el trabajo que hacía era fuerte, por lo que cuando me embaracé me permitió entrar más tarde. También me dijo que no me preocupara porque iba a tener todos los permisos para los chequeos médicos y para regresar a la casa si me sentía mal. Él entendió que trabajar como periodista estando embarazada no es fácil (Cristina, entrevista personal 1, diciembre 2017).

Los horarios de estas mujeres también han influido para decidir a quién le encargan el cuidado de sus hijos por lo incompatibles que pueden ser sus horarios con los de los centros infantiles, por ejemplo; ellas han optado por dejar a sus hijos con sus madres, en tres de los cuatro casos y una con una cuidadora particular. Estas mujeres representan una de las piezas más importantes del proceso de maternidad de las madres periodistas, ya que a ellas les encomiendan el bienestar de sus hijos. Pese a que confían en la figura de la abuela cuidadora en los tres casos reconocen que el haber dejado a sus hijos para trabajar es un tema que les genera un conflicto interno. Además, reconocen que las mujeres cuando son madres se cuestionan muchas cosas.

Tenía una idea muy fea porque yo me preguntaba: “¿Me va a decir mamá, o me va a decir Carmen?” Le decía a mi mamá: “Mami, yo no quiero que me diga Carmen, yo soy la mamá”. También sentía impotencia, y a veces sí se me pasó por la cabeza el decir “¿por qué no me quedo en la casa, por qué no dejo de trabajar?” (Carmen, entrevista personal 1, diciembre 2017).

Yo nunca visualicé el cambio que la maternidad iba a traer a mi vida, porque mi carrera siempre fue lo primero; era mi vida, mi pasión, mi todo. Si yo volvía a nacer, volvía a ser periodista, era lo que más amaba en la vida. Ahora eso cambió. Ya no me gusta exponerme, mi vida ha cambiado radicalmente; me he llenado de miedos (Lorena, entrevista personal 1, diciembre 2017).

Cuando se cumplieron los tres meses, luego de dar a luz y debía volver al trabajo, sufrí porque no quería dejarle a mi hijo. No tenía con quién dejarle, me partía el alma buscar una guardería; estuve pensando, incluso, en dejar el trabajo para cuidarle. A mí me da mucha pena no estar con él, porque pierdo mucho tiempo de estar juntos. Eso me conflictúa, no es que me arrepienta porque también a mí me gusta el periodismo, me encanta lo que yo hago (Cristina, entrevista personal, diciembre 2017).

Otra figura clave dentro de la vivencia de la maternidad de las madres periodistas es su esposo o compañero. Las cuatro están casadas, sin embargo, sólo dos concuerdan en que el apoyo de su esposo ha sido trascendental en este proceso; para las otras dos su esposo ha sido poco protagonista. En este contexto, la figura del esposo y padre cobra vital importancia ya que es él quien estaría llamado a dedicarle más tiempo a sus hijos y a la vida doméstica, probablemente, más que un hombre cuya esposa o compañera trabaje en otra área.

Mi esposo siempre ha estado en casa compartiendo con mis hijos. Si yo no tendría el esposo que tengo, no trabajaría como periodista (Sofía, entrevista personal, diciembre 2017).

Una de mis ventajas es que tengo un esposo increíble, él me ayuda en todo, soy muy afortunada. Mi hija cuando siente que ya no estoy, cuando me levanto a las cuatro de la mañana, se despierta, entonces mi esposo se levanta a esa hora para darle la teta para que se vuelva a dormir. En ese sentido, yo sí tengo un apoyo en mi casa, cuando yo tengo que llegar tarde él me entiende (Lorena, entrevista personal, diciembre 2017).

Hay una diferencia entre ser papá y ser mamá. Mi esposo no se involucra mucho; me he dado cuenta de que la diferencia que existe entre los dos es que si, por ejemplo, él tiene que viajar, él se va sin problemas Yo no puedo por mi hijo (Cristina, entrevista personal, diciembre 2017).

Respecto de las conciliaciones que estas mujeres han hecho para equilibrar su vida están: el haber abandonado su tiempo libre para hacer otras actividades que no sean ni laborales ni domésticas, y el no haber aceptado cargos de mayor jerarquía y responsabilidad por no poner en

riesgo el tiempo con su familia. Las cuatro reconocen que cuentan con muy poco tiempo para otras actividades que no sean el trabajo doméstico, de cuidados y el remunerado, y aunque a dos de ellas no es un tema que les preocupe demasiado, a las otras dos sí les afecta.

En lo referente a no haber aceptado cargos de mayor responsabilidad, las cuatro coinciden en que eso sucede, precisamente, porque son buenas haciendo lo que hacen, de ahí que el medio les haya propuesto liderar un área como editoras o jefas de información, sin embargo, al pensar en lo que eso generaría en relación a su familia han decidido no aceptar. Eso demuestra que muchas de las madres periodistas son reconocidas por su trabajo y llegan a ser tomadas en cuenta para ocupar cargos editoriales altos, no obstante, son ellas quienes deciden no aceptar por su condición de madres. Esto podría desmentir, en parte, lo que siempre se ha dicho en relación a las mujeres y los cargos de dirección en los medios de comunicación, que éstas nunca son tomadas en cuenta.

Sí he dejado pasar opciones de trabajo de mayor responsabilidad por ser madre. Sí me ha pasado que he puesto por encima de todo a mis hijos y no me arrepiento. No tengo un tiempo para mí, el tiempo está copado por las dos cosas, pero eso es un error de uno, deberíamos darnos un tiempo (Carmen, entrevista personal 1, diciembre 2017).

Algo que yo tengo claro, es que no quiero una jefatura en el diario. Me han propuesto varias veces cargos de coordinadora o editora, pero yo tengo claro que el rato que haga eso, estaría ahí sí cambiando mi vida personal por una vida dentro del diario y eso no quiero hacerlo (Sofía, entrevista personal, diciembre 2017).

Antes yo pensaba hacer periodismo toda la vida, ahora eso ha cambiado. Pienso que luego de ser *ancor* y reportera, lo siguiente que puede venir es ser jefe de noticias, porque ése sería el siguiente paso. No me lo han propuesto todavía, pero si me proponen, no lo aceptaría porque sé el costo familiar que eso tiene (Lorena, entrevista personal, diciembre 2017).

Antes de que tenga a mi bebé, me quedaba trabajando, o me iba con mis colegas periodistas a acompañarles a las coberturas y ahora ya no; eso sí es algo que extraño. Hoy, apenas acabo el trabajo corro a la casa a estar con mi hijo. Incluso, he tenido la opción de ir a otros medios pero por mi hijo no he podido; por la lactancia, porque

es muy chiquito, porque me tocaría viajar y no le quiero dejar (Cristina, entrevista personal, diciembre 2017).

Aunque también reconocen el poco tiempo con el que cuentan para otras actividades, tanto para Sofía como para Lorena, la clave del equilibrio al ser mamás y periodistas a la vez, está en la organización. A través de una buena organización, incluso, han podido integrar en su vida otras actividades como el deporte y el aprendizaje de idiomas.

Yo siempre hago ejercicio, entonces no es que no tengo un tiempo para mí. Cuando salía a las cinco de la mañana a trabajar, me despertaba más temprano y hacía mi hora de ejercicios, es decir, sí he tenido tiempo para otras cosas. Mi tiempo está súper bien distribuido y sé aprovecharlo bien (Sofía, entrevista personal, diciembre 2017)

Lo que yo he aprendido ahora es a inventarme el tiempo; antes tenía tiempo para todo. Yo sí me doy un tiempo; hago ejercicio media hora todos los días, también estudio inglés *online*. Me organizo, trato de sacarle el jugo al día, a veces termino muerta; la bebé quiere jugar y yo no quiero. (Lorena, entrevista personal, diciembre 2017).

En ese sentido, la organización y la planificación es la base del equilibrio en el día a día de las madres periodistas; sin dejar de lado la creatividad, a través de la cual “inventan” el tiempo para estar con sus hijos.

Los cambios en las rutinas periodísticas y cómo esto influye en el tiempo con sus hijos

La relación periodismo y maternidad siempre ha resultado complicada, ya que ambas ocupaciones demandan mucho tiempo y esfuerzo. Las cuatro entrevistadas concuerdan en esto y en que el periodismo no es sólo una profesión, sino más bien, un estilo de vida. Por lo que casi ocupa todos los espacios de su cotidianidad, aunque no estén precisamente trabajando, sino que estén en otras labores, e incluso, en las domésticas cuando comparten con sus hijos.

A diferencia de otras profesiones o trabajos, que suelen acabar cuando termina la jornada laboral, el periodismo se extiende más allá, llegando muchas veces hasta la intimidad del hogar. En ese sentido, de

alguna manera, estas mujeres son periodistas las 24 horas del día, al igual que madres. Esto se refleja en el hecho de que no se pueden desconectar del todo, tanto en sentido figurado como literal, ya que no dejan de ver noticias y de enterarse lo que pasa en el mundo.

De hecho que ejerciendo el periodismo, sí es más complicada la maternidad. Es que el periodismo no es una profesión, sino un estilo de vida. Pese a que estoy en mi casa con mi hija, yo no estoy sólo dedicada a ella, a veces estoy con ella cargada, o incluso está llorando, y yo tengo que llamar a los entrevistados; nunca me desconecto porque es un estilo de vida (Lorena, entrevista personal, diciembre 2017).

Este es un trabajo de mucho hacer, siempre pasan cosas; hay que estar revisando las redes sociales, entonces yo de mi teléfono no me despego, lo que me ha traído problemas en casa (Sofía, entrevista personal, diciembre 2017).

Yo siempre he tratado de organizarme en los tiempos y separar las cosas. Creo que lo más difícil de nuestra profesión es separar el trabajo y la casa y eso me ha costado (Carmen, entrevista personal, diciembre 2017).

Esto demuestra lo demandante de la profesión y cómo las madres periodistas construyen su mundo personal, su imaginario, con base en ambas ocupaciones. Uno de los elementos que explica cómo pueden compaginar las labores se entiende desde el hecho de que a las cuatro les gusta mucho lo que hacen. En reiteradas ocasiones las cuatro periodistas afirman disfrutar mucho de su trabajo, llegando hasta a utilizar frases como “enamorada del periodismo”, “el periodismo, mi vida” “amo lo que hago”. Sin embargo, para ellas está claro que, ante todo, están sus hijos, incluso, ante el periodismo, y que si tendrían que elegir, se quedan con su faceta de madres.

A mí el periodismo me hace feliz y ser feliz me hace ser una mejor madre. Yo creo que uno sí corre el riesgo de enamorarse mucho de su profesión y eso hace que se olvide de todo; de lo más importante que es lo que se tiene en la casa (Sofía, entrevista personal, diciembre 2017).

Yo creo que ser mamá y periodista es complicado, pero no imposible. Es difícil, pero si me preguntan si lo volvería hacer, diría que

sí porque es un reto como madre y como profesional (Carmen, entrevista personal, diciembre 2017).

De los tres medios tradicionales: radio, prensa y televisión el que más ha registrado cambios es la prensa escrita. Los tiempos de producción de este medio, menos inmediato que la televisión y la radio, ha sido uno de los principales elementos por lo que compite con los nuevos medios. Hoy la inmediatez y la gratuidad han roto el paradigma del consumo de la prensa escrita. A eso se suman elementos que tienen que ver con la publicidad, con el interés de las audiencias, entre otros. Lo cierto es que este es el medio en el que más se evidencian estos cambios, y por ende, en el que se registra mayor carga de trabajo. En esto coinciden las entrevistadas, quienes explicaron cómo han vivido y afrontado esta revolución y cómo se ha transformado su oficio.

Si hay más trabajo, pero las nuevas tecnologías han abierto nuevas posibilidades de optimizar el tiempo. Antes teníamos que pasar todo el día en el diario, y además debíamos salir a reportear; ahora no tenemos que estar en un solo lugar para hacer todo. Eso ayuda muchísimo porque, por ejemplo yo, voy a una reportería y ahí hago mis fotos, mi video y envío desde mi teléfono, lo que implica que ya no debo trasladarme hacia el periódico (Sofía, entrevista personal, diciembre 2017).

El periodismo televisivo sería, según explica la representante de este medio, el que menos ha cambiado. Esto podría deberse a que en Ecuador, la televisión como medio, no ha terminado de dar el salto hacia lo digital. Si bien se han desarrollado canales digitales específicos, a nivel de información, el referente sigue siendo la televisión tradicional. Por lo tanto, el trabajo periodístico es prácticamente el mismo que se ha venido desarrollando antes de la revolución digital, solamente ha incorporado ciertos elementos nuevos.

Lo digital no ha hecho que en televisión se genere más trabajo. Sí nos piden un titular para la web, una foto, o un avance, pero es algo muy sencillo que no quita mucho tiempo (Lorena, entrevista personal, diciembre 2017).

En el caso de la radio, la revolución digital no ha traído cambios que generen más trabajo en sí, sino más bien, el apareamiento de herramientas que han facilitado el mismo. De los tres medios tradicionales, la radio ha sido el que mejor se adaptó al entorno digital, convirtiéndose éste en el aliado para desechar prácticas que hacían largos y complicados los procesos de producción.

Yo creo que con las nuevas tecnologías no es más complicado el periodismo, por el contrario, creo que le ha ayudado. Yo no creo que haya más trabajo, se trabaja igual, pero ahora se puede optimizar más el tiempo (Carmen, entrevista personal, diciembre 2017)

El caso de los periódicos digitales, específicamente de los que son nativos digitales, como el que se ha tomado como objeto de estudio para esta investigación, es distinto. En éstos, las prácticas que en los otros medios vienen a ser adaptadas, aquí son propias del medio. La polivalencia del periodista, por ejemplo, es parte de la dinámica habitual y de la estructura propia del medio. En un medio digital los periodistas son polivalentes, por lo que resulta natural una mayor carga de trabajo, la que al mismo tiempo, según la entrevistada, cuenta con más herramientas para ser afrontada.

Ahora hay más trabajo, pero al mismo tiempo es más fácil, porque no tienes que irte de un lado a otro, y en una misma computadora tienes todo. Hay más trabajo, pero es mucho más fácil que salir al campo a reportear (Cristina, entrevista personal, diciembre 2017)

A través de estas mujeres se podría evidenciar que, si bien los cambios están presentes en los medios, no han representado una transformación mayor en su oficio. Ninguna de las cuatro entrevistadas evidenció en sus respuestas un cambio considerable en sus prácticas periodísticas aun cuando reconocen que sí hay más trabajo, también concuerdan en que hay más herramientas para desarrollarlo.

En conclusión, se podría decir que para estas mujeres la combinación de la maternidad y el periodismo es compleja, que cada día para ellas representa una oportunidad para creativamente equilibrar el tiempo, y que entre coberturas y reuniones de padres de familia, lo logran. Ellas, desde su fuerza femenina, han encontrado las maneras de ser madres y periodistas a la vez.

Conclusiones

Lo demandante y complejo de la profesión es atenuado por la gran pasión que las periodistas madres sienten por ella. Todas concuerdan que, aunque resulta complicado compatibilizar su vida de madres y de periodistas, y que más de una vez han pensado en dejar su carrera, existe una gran motivación para no hacerlo que es el hecho de que les gusta lo que hacen y el sentirse plenamente identificadas con la profesión que eligieron. Por lo tanto, aunque el esfuerzo a veces sea doble, reciben a cambio la gran recompensa de hacer lo que aman.

El tener un horario que muchas veces supera las ocho horas, e incluye los fines de semana, hace que para las periodistas madres no sea posible tomar su licencia de maternidad y horario de lactancia, tal como señala la ley. En ese sentido, los medios de comunicación hacen acuerdos con sus trabajadoras para que tomen ambos periodos reunidos, o, en su defecto, lo hagan de tal forma que resulte conveniente para las dos partes, en pro de cumplir tanto con las demandas del medio, como con las de la madre periodista.

La posición que han alcanzado en el medio las madres periodistas, producto de una fructífera trayectoria profesional, hace que les sea posible, en cierta medida, negociar sus horarios para disponer de mayor tiempo para dedicar a sus hijos. Luego de recorrer un arduo camino, ellas ahora lo pueden hacer, sin embargo, ése no sería el caso de las madres periodistas que recién empiezan, quienes no tendrían mayores posibilidades para conciliar su vida laboral y personal y deberían ajustarse enteramente a los requerimientos del medio. Según el Registro Público de Medios del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM, 2015) de aproximadamente 17.000 trabaja-

dores de los medios de comunicación, entre periodistas, fotógrafos, editores de información, que existen a nivel nacional, solo el 36% son mujeres. Esta cifra podría mostrar que la imposibilidad en la negociación de horarios para equilibrar el tiempo familiar y laboral, entre otros factores, podría ser la causa de que este porcentaje sea bajo, al ser ellas quienes, en la mayoría de los casos, tienen que elegir entre trabajar o no fuera de casa, sobre todo, cuando están empezando a vivir su maternidad. Si ese periodo coincide cuando recién están iniciando su carrera, la situación puede ser aún más complicada, precisamente, por verse obligadas a ajustarse a los horarios del medio, siendo esta realidad, al momento, no cuantificada.

Por la naturaleza del oficio es muy complicado que la periodista pueda alejarse de su trabajo, incluso, cuando está en casa. En el ámbito privado, ellas aprenden a ser madres sin dejar de ser periodistas, ya que el periodismo más que una profesión es un estilo de vida. Precisamente, el integrar su trabajo a su espacio íntimo es lo que les ha permitido seguir desarrollándose en las dos tareas.

El periodismo como profesión ha cambiado producto de la irrupción de las nuevas tecnologías. La dinámica periodística actual plantea nuevas tareas y la reestructuración de otras, lo que ha resultado en un mayor volumen de trabajo, sin embargo, esto no ocurre en todos los medios. Si bien sí se puede hablar de que el trabajo ha aumentado en alguna medida, también es cierto que ahora existen más herramientas para afrontar ese trabajo, facilitándolo, en algunos casos. De ahí que las madres periodistas no encuentren una relación directa entre las transformaciones del oficio, el aumento en la carga de trabajo y el tiempo que dedican a sus hijos.

Referencias bibliográficas

- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia Española*. España: Editorial Taurus.
- Badinter, E. (1992). ¿Existe el instinto maternal? *Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. España: Editorial Paidós.
- Chodorow, N. (1984). *El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos*. España: Editorial Gedisa.

- De Beauvoir, S. (1977). *El segundo sexo*. Argentina: Editorial Siglo XX.
- Ferro, N. (1991). *El instinto maternal o la necesidad de un mito*. España: Editorial Siglo XXI.
- Hays, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. España: Editorial Paidós.
- Irigaray, F.; Ceballos, D. y Manna, M. (2013). Web periodismo en un ecosistema líquido. *Recopilación de conferencias presentadas en el 5to Foro Internacional de Periodismo Digital*, Rosario-Argentina.
- Izquierdo, M. (1998). *Aguantando el tipo. Discriminación social y salarial: las luchas de las mujeres trabajadoras*. España: Diputación de Barcelona.
- Mcquail, D. (1985). *Introducción a la teoría de comunicación de masas*. España: Editorial Paidós.
- Nicolson, P. (1997). *Poder, género y organizaciones: ¿se valora a la mujer en la empresa?* España: Editorial Narcea.
- Rollón-Collazo, L. (2002). *Figuraciones, Mujeres en Carmen Martín Gaité, revistas femeninas y ¡Hola!* España: Editorial Iberoamericana.
- Wirth, L. (2001). *Breaking through the glass ceiling. Woman in management*. Reino Unido: International Labour Organization.

Sitios web

- Acker, J. (1990). Hierarchies, jobs, bodies: a theory of gendered organizations. En: *Gender and Society magazine*, 2(4), pp. 139-158. Consultado el 15 de enero de 2018. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/189609>.
- Bejarano, M. (2011). Entre lo público, privado y doméstico: mujeres bajo un techo de cristal. En: *GénEros*, 36(18), pp. 60-68. Consultado el 15 de enero de 2018. Disponible en http://bvirtual.ucol.mx/descargables/319_entre_lo_publico.pdf.
- Cobarrubias, M. (2012). Maternidad, trabajo y familia: reflexiones de madres y padres de familias contemporáneas. En: *La Ventana* 35(4), pp. 183-217. Consultado el 18 de enero de 2018. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362012000100008.
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (2015). *Las mujeres ganan espacio en los medios con profesionalismo y trabajo*. Consultado el: 15 de enero de 2018. Disponible en <http://www.cordicom.gob.ec/las-mujeres-ganan-espacio-en-los-medios-con-profesionalismo-y-trabajo/>.
- Deuze, M. (2004). What is multimedia journalism? En: *Journalism Studies*, 2(5), pp. 139-152. Consultado el 18 de enero de 2018. Disponible en http://www.academia.edu/709236/What_is_Multimedia_Journalism.
- García, M. y García, M. (2000). Profesionales del periodismo, hombres y mujeres en los medios de comunicación. En: *Revista Internacional de Sociología*, 27, pp. 208-

220. Consultado el 24 de enero de 2018. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4526789>.
- González, S. y Ortells, S. (2012). La polivalencia periodística de los profesionales en las redes sociales. En: *Revistas Científicas Complutense*, 18, pp. 455-463. Consultado el 25 de enero de 2018. Disponible en <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/viewFile/41000/39250>.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014). *Mujeres y hombres de Ecuador en Cifras III*. Consultado el 25 de enero de 2018. Disponible en http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Socioeconomico/Mujeres_y_Hombres_del_Ecuador_en_Cifras_III.pdf.
- Jódar, J. (2010). La era digital: nuevos medios, nuevos usuarios, nuevos profesionales. En: *Revista Razón y Palabra*, 71(15). Consultado el 25 de enero de 2018. Disponible en http://www.razonypalabra.org.mx/N/N71/VARIA/29%20JODAR_REVISADO.pdf.
- Recuento, A (2005). *Conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas*. España: Instituto de la Mujer (Ministerio de la Igualdad). Consultado el 25 de enero de 2018. Disponible en <https://www.um.es/estructura/unidades/u-igualdad/recursos/2013/007-conciliacion.pdf>.
- Salavarría, R.; García, J. y Masip, P. (2010). Concepto de Convergencia periodística. En: X. López y X. Pereira (Eds.), *Convergencia digital. Reconfiguración de los medios de comunicación en España* (pp. 41-64). Universidad de Santiago: Servicio de publicaciones. Consultado el 26 de enero de 2018. Disponible en <http://www.academia.edu/5451700/Salaverría>.
- Saletti, L. (2008). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad en En: *Revista Clepsydra*, 7, pp. 169-183. Consultado el 26 de enero de 2018. Disponible en http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/14802/1/Saletti_Cuesta_articulo_revista_clepsydra.pdf.

Ana Gabriela Dávila Jácome

Ecuatoriana. Estudiante del doctorado en ciencias sociales, Universidad Nacional del Cuyo. Máster en comunicación y dirección de empresas informativas-Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora agregada de la Escuela de Comunicación- Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Líneas de investigación: género, medios de comunicación y periodismo.

Recepción: 07/03/18

Aprobación: 06/08/18



Scanned by CamScanner

Corresponsabilidades de las mujeres beneficiarias del programa Prospera en cuatro regiones de México: entre la deuda moral y su disciplinamiento

Joint responsibility of women recipient of the Prospera project in four regions of México: in between the moral debt and their disciplining

Lourdes del Carmen Angulo Salazar

Universidad Pedagógica Nacional

Solène Morvant-Roux

Université de Genève

Resumen

En el marco de un estudio más amplio realizado en 2015, el presente artículo analiza las evidencias del funcionamiento del programa Prospera dentro de diversas localidades, y particularmente, las implicaciones que tiene para las mujeres ser beneficiarias de un programa de transferencias condicionadas como Prospera, dentro de lo que destacamos el trastocamiento de la vida, el tiempo y las formas de relacionarse con actores clave a nivel de las localidades, como los agentes de salud, funcionarios municipales y, principalmente, con otras mujeres. Identificamos que les supone más obliga-

Abstract

Within the framework of a bigger research project made in 2015, this paper analyzes the proof of this program's operation inside these localities and, in particular, the implications that being a recipient of a cash transfer program like Prospera has on the women, within which we highlight the disruption of life, time and the ways of relating to key actors on a regional level, like health workers, municipal officials, and, mainly, other women. We identify mainly that for them it means more duties than entitlements, that itself constitutes a moral debt that they "pay" in dif-

ciones que derechos, mismos que se constituyen en una deuda moral que “pagan” de diferentes maneras: las corresponsabilidades que no se limitan a lo que el programa formalmente les pide, sino, a un cúmulo de trabajo que se adiciona a esas tareas de las que se han hecho cargo al firmar los documentos que las acredita como titulares. Esas faenas comunitarias hechas por las mujeres en muchas comunidades suplen la tarea del gobierno local, y es asumida por ellas como parte de su responsabilidad de cuidadoras no únicamente de los miembros del hogar, sino de otras familias y las comunidades.

Palabras clave

Política social, corresponsabilidad, género, deuda, mujeres pobres.

ferent ways: the joint responsibilities that do not just limit themselves to what the program formally asks of women, but also cluster of work that adds to those tasks that they have accepted taking care of when they have signed the documents, crediting them as titleholders. Those community chores, made by women, in many communities fulfill the local government’s job, and it is assumed by them as part of their responsibilities as caregivers, not only to the household members, but also to the members of other families and communities.

Keywords

Social policy, corresponsability, gender, debt, poor women.

Introducción

Llama la atención que como nunca antes, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 tiene la perspectiva de género como eje transversal, lo que ha generado enormes expectativas acerca de las maneras en que tal enfoque se reflejaría en las diversas políticas, programas y proyectos que desarrolla el gobierno mexicano y en los avances en cuanto a la superación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de este país.

Al año de haberse presentado el PND se dio a conocer el decreto de creación del Prospera Programa de Inclusión Social, programa en el que se concentra la estrategia del gobierno mexicano para el combate a la pobreza, lo que resultó interesante, dado que reúne dos elementos que han sido de nuestro interés como investigadoras. Por un lado, desde su primera versión, como Progresa, en 1997 y luego Oportunidades, en el discurso político ha prevalecido la idea de que tiene una perspectiva de género. Por otra parte, en el nuevo decreto quedó establecido que al programa de transferencias monetarias condicionadas se incor-

poraría una vertiente de inclusión financiera dirigido a los titulares del programa, en gran mayoría mujeres. El enfoque de inclusión financiera coincide con dinámicas más amplias que buscan la inclusión financiera universal que dieron inicio en el marco de la reunión del G20¹ en el año 2009 en Pittsburg.

En este contexto, una de las motivaciones que nos llevó a realizar esta investigación fue adentrarnos a las maneras en que se estaba trabajando el componente de inclusión financiera del Prospera, con el fin de analizar los cambios que se estaban dando en su operación para responder a las necesidades de las mujeres. A lo anterior se añadía nuestro interés por analizar si este nuevo componente del programa podría modificar el espectro de servicios microfinancieros ya existentes en las cuatro regiones donde se realizó la investigación.

Desde otra perspectiva, resultaba interesante analizar cómo la política social de combate a la pobreza podría complementarse con el servicio de microcréditos, que por otro lado, en el mundo del desarrollo se ha promovido como una alternativa con el mismo fin, no obstante guardan distintas lógicas de funcionamiento, necesitan distintos diseños, instituciones y formas de relacionarse con el grupo al que dirigen sus servicios. En este trabajo mostramos los hallazgos recabados en las zonas de estudio.

Unos de los resultados de la investigación muestran que la interiorización de la co-responsabilidad de parte de las titulares de Prospera es tan fuerte que va más allá del “contrato”, sino que ven la relación con el programa como una deuda moral hacia/ante el Estado y no como derechohabiente. Tal sentido de obligación o deuda moral entra en conflicto con la visión de un contrato bien delimitado, lo que resulta en fronteras de co-responsabilidad débiles que dan lugar al monitoreo de varias esferas de la vida cotidiana de las mujeres. Aun cuando tal monitoreo toca el tiempo, cuerpo e intimidad de las titulares, en este artículo nos centraremos en lo que concierne al gasto del dinero recibido. Dado que no

¹ El G20 está compuesto por los ministros de Finanzas y gobernadores de los bancos centrales de Alemania, Italia, Canadá, Japón, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia, Australia, India, China, Indonesia, Corea del Sur, Arabia Saudita, Turquía, Argentina, México, Brasil y Sudáfrica.

se encontraron evidencias de la operación del componente de inclusión financiera de Prospera, nos preguntamos de qué manera tales prácticas pueden interferir con el propósito explícito del programa, el empoderamiento de las mujeres.

Marco metodológico y teórico

Las zonas de estudio y características de la muestra

El estudio se realizó en ocho municipios de cuatro estados de México, Oaxaca,² Puebla, Querétaro y Veracruz. De los ocho municipios analizados, solamente uno (Villa de Zaachila, Oaxaca), es municipio semiurbano, el resto son eminentemente rurales. En cuanto a población indígena, tiene presencia en los tres restantes (Zaachila, Tlacuilotepec y Huimilpan). Respecto al índice de intensidad migratoria, dos tienen un alto grado de intensidad migratoria (Huimilpan y Pahuatlán), en dos se registra un índice medio (Zongolica y Villa de Zaachila), uno cuenta con índice bajo (Tlacuilotepec) y en dos este índice es muy bajo (San Pedro y San Pablo Ayutla y Mixtla de Altamirano). Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2016), de los ocho municipios, tres están clasificados con muy alto grado de marginación³, tres con grado alto y dos con nivel medio (Carmona y González, 2017).

Respecto a las actividades económicas, la economía de los hogares se sostiene con la pluriactividad (empleos temporales, migración, siembra para autoconsumo y para venta en el mercado local), la multiplicidad de sus fuentes de ingreso (remesas, transferencias, jornales, empleo temporal, venta de pequeños excedentes) y la predominancia de la propiedad social (ejidos y comunidades agrarias), excepto algunos casos como Huimilpan, donde predomina la pequeña propiedad privada (Carmona y González, 2017: 23).

² De Oaxaca, San Pedro y San Pablo Ayutla y Villa de Zaachila, en Oaxaca, Naupan, Pahuatlán y Tlacuilotepec; de Puebla, Naupan, Pahuatlán y Tlacuilotepec; de Querétaro, Huimilpan; de Veracruz, Mixtla y Zongolica.

³ San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixtla y Zongolica se ubican en grado muy alto; Naupan, Pahuatlán y Tlacuilotepec en nivel alto, Pahuatlán y Huimilpan están en nivel medio de marginación.

Dado el nivel de marginación y pobreza en que vive la población, un elevado porcentaje de personas son beneficiarias del Prospera: 95% de los habitantes de Mixtla son beneficiarios, le siguen Naupan con 86%, Tlacuilotepec con 81%, Zongolica con 76.5%, y San San Pedro y San Pablo Ayutla con 61%. En el otro extremo, los municipios que tienen el menor porcentaje de población dentro del programa son Villa de Zaachila, con 33.3% y Huimilpan con 40% (Carmona y González, 2017).

El artículo tiene como base información de primera mano recogida a través de entrevistas individuales y grupos focales; se realizó también observación participante de situaciones sociales donde interactuaban las mujeres con los agentes operadores del programa. Se recogieron 76 entrevistas individuales y 7 grupales. De las primeras, 29 fueron realizadas a beneficiarias y 7 a vocales del programa Prospera, el resto se realizó a otros informantes locales, como esposos de las beneficiarias, socios, funcionarios, empleados y directivos de ambos sexos de instituciones de microfinanzas, empleados municipales, empleados del Prospera, líderes locales, asesoras de organizaciones sociales que trabajan en las zonas de estudio. De los grupos focales, 6 se realizaron a mujeres beneficiarias y uno a otros informantes. El rango de edad de las beneficiarias y vocales entrevistadas está entre los 25 y los 55 años de edad y tienen en promedio 8 años de estar dentro del programa. Las participantes de los grupos focales fueron en su mayoría indígenas de los municipios de Oaxaca y Puebla.

Dado que nuestro enfoque metodológico es eminentemente cualitativo, los hallazgos que se presentan no tienen la pretensión de ser generalizables a toda la población con la que trabaja el Prospera ni a los resultados en su conjunto del mismo programa. Se requieren otros estudios que permitan ir contrastando nuestros hallazgos o confirmando lo que aquí presentamos.

Las políticas sociales predominantes en México

De acuerdo con Adelantado, Noguera, Rambla y Sáez (1998), las políticas sociales son tanto un objeto de estudio de las ciencias sociales como un conjunto de prácticas. Como campo de estudio analiza el contexto

social, político, ideológico e institucional donde se produce, organiza y distribuye el bienestar; en cuanto tal, tiene tres centros de interés: en primer lugar, está lo que concierne al bienestar, con sus múltiples concepciones y cómo alcanzarlo; en segundo está el interés por analizar los impactos de las políticas, que a su vez se sustentan en posiciones ideológicas y criterios diversos respecto a lo que es el bienestar social y los problemas sociales que pretende atender (igualdad, derechos, justicia social, entre otros); en tercer lugar, le interesa todo lo que tiene que ver con los procesos de institucionalización, organización y puesta en práctica de las políticas, donde intervienen múltiples actores situados en esferas distintas, cuyos intereses y recursos de poder son heterogéneos.

Para Esping-Andersen (1994), el propósito fundamental de la política social es aminorar la inequidad y la pobreza, minimizar el riesgo social y optimizar la distribución de bienestar. La combinación e interacción de diversas instituciones, la predominancia de su papel en el logro de bienestar, sus prácticas y resultados, es lo que define el objeto de indagación de este campo de estudio.

Atendiendo a las prácticas a las que más comúnmente se refiere el término, la política social hace alusión a un conjunto de decisiones que dan lugar a legislaciones, instituciones y programas administrativos dentro de la esfera estatal (Ainta, citado por Kabeer y Cook, 2000) que, como sostienen Adelantado *et al.* (1998), influyen directamente en la organización y distribución de recursos que proporcionan bienestar, a través de regulaciones, servicios y transferencias. Esto lleva a decir que si bien se asume que históricamente el Estado ha compartido funciones que tienen que ver con las resoluciones de necesidades sociales con otros sectores, en las políticas sociales contiene un principio organizativo respecto al resto y sobre sí mismo.

Un buen número de autores coinciden en distinguir dos grandes periodos en las políticas mexicanas de bienestar social: la primera, que va de los años cuarenta hasta comienzos de los ochenta, época del modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) y la segunda, desde la crisis financiera de comienzos de los ochenta hasta nuestros días. En el primero, al enfoque de política social se le ha

identificado como modelo universalista limitado, también como universalismo estratificado (Gordon, 1999: 50) o como “sistema de bienestar social limitado” (Duhau y Stchteingar, 1999: 203). En el segundo, se le describe como asistencia residual basada en el universalismo minimalista o focalizado (Sottoli, 2000), o como un modelo de hibridación. González de la Rocha (2005: 65) habla de un híbrido paradigmático que caracteriza como la...

[...] transición, cambio y reestructuración entre el paradigma vigente en la región durante el periodo de industrialización por la vía de la sustitución de las importaciones, el minimalismo de la década de 1980... y el paradigma que emergió al gestarse y consolidarse el modelo de apertura económica hacia el exterior.

Valencia (2003) advierte que si bien existen corrientes dominantes en las instituciones sociales, existen procesos históricos que muestran la combinación de diversas tendencias. En este caso, hay algunos segmentos de la política social mexicana que pueden caracterizarse como universales con otros que deben ser catalogados como de atención focalizada o a merced del mercado. Podemos decir entonces, que la política social mexicana se divide entre las acciones amplias (para la población en general como la educación) y las acciones focalizadas para los pobres extremos, como menciona Sottoli (2000), a través de métodos directos, con el desarrollo de programas idóneos para cubrir necesidades de poblaciones focalizadas, los grupos definidos como prioritarios, a los cuales se les transfiere recursos monetarios, como el que se analiza en este artículo.

Uno de los énfasis de las políticas de focalización está puesto en la forma de utilizar el gasto social estatal, donde los criterios de costo-eficiencia son fundamentales; otro aspecto central es la definición de los destinatarios del mismo, atendidos con subsidio en alimentos, servicios de salud básicos y generación de empleos de emergencia. A este gasto se le considera una inversión eficiente, temporal y centrada en la formación de capital humano con la suposición, como hace notar Valencia (2005), de que más adelante los pobres estarán en condiciones de hacerse car-

go de los riesgos, invertir en su bienestar e insertarse en el sector económico mercantil.⁴

Así, otra de las ideas que sostiene este enfoque, es que la mayor escolaridad de los jóvenes se traducirá en mayor igualdad para acceder a las oportunidades económicas que ofrece el mercado laboral. Sin embargo, como menciona Boltvinik (citado en Barcelata, 2012: 32) se desestima las limitaciones del propio mercado de trabajo al considerar que la desigualdad de los resultados, producto del juego del mercado no se considera una responsabilidad social sino individual, derivado del desempeño de cada uno. Dicho de otra manera, la política social es conceptualizada y operada como complementaria de la política económica y no al revés. Boltvinik ha señalado que el único derecho de los pobres extremos parece ser el derecho a no ser “tan pobre” lo que significa no estar muy lejos del acceso a oportunidades económicas que ofrece el mercado y esto es lo que define las fronteras de la pobreza y extrema pobreza (citado en Barcelata, 2012).

Por su parte Ferguson (2015) matiza esta visión crítica al analizar los programas de transferencias de efectivo como una revolución paradigmática en el marco de las políticas de redistribución. Desde su perspectiva, al contrario del estado social desarrollado en Europa, el hecho de recibir o no alguna transferencia no depende del estatuto del individuo dentro de su familia y tampoco del trabajo asalariado en el mercado laboral.

Desarrollo

Progresá, Oportunidades, Prospera⁵ (Prop) desde el enfoque de género

El hoy llamado programa Prospera ha sido la política pública primordial para el combate de la pobreza en México, desde finales de la década de los noventa. Tanto Progresá como los primeros años de Oportunidades,

⁴ Se trata ahora, de acuerdo con los conceptos de Adelantado *et al.* (1998), de una desestatización y mercantilización del bienestar.

⁵ En el resto del artículo cuando utilicemos la palabra Prop nos referiremos a este conjunto de programas, cada uno continuidad con el anterior.

antecesores de Prospera, dieron prioridad a la atención de la población en pobreza extrema del medio rural, dejando de lado a la que habita en el medio urbano y a la que se encuentra en el nivel de pobreza moderada en todo el territorio nacional. En el tercer año del sexenio 2000-2006, debido al crecimiento y gravedad de la pobreza en nuestro país, el programa se amplió para dar atención a los habitantes en pobreza extrema en el medio urbano (Huesca, 2010). Es de señalar que estos programas, desde la administración de Zedillo a la de Peña Nieto representan menos del 0.33%⁶, en promedio, del porcentaje del producto interno bruto del sexenio de cada administración.

Estas intervenciones tuvieron una importante difusión como modelos de política social de una nueva generación y fueron replicadas en varios países llegando a 110 millones de familias atendidas en 45 diferentes países (Hanlon, Barrientos y Hulme, 2010). Uno de los aspectos que ha sido objeto de atención es lo que funcionarios públicos han difundido como la elevada relación costo-eficiencia, dada la cobertura de millones de familias con un programa que tiene costos de operación reducidos. Esto se logra, como discutiremos más adelante, al delegar responsabilidades de promoción y capacitación, entre otras, a las mujeres que son sus beneficiarias.

El Prospera hace transferencias monetarias a las madres de familias de ingresos reducidos en el medio rural y urbano. Al incorporarse al programa, las familias aceptan cumplir con un conjunto de corresponsabilidades que incluye: su registro en la unidad de salud que les corresponda; la inscripción de los hijos menores de 21 años que no hayan concluido la educación básica o media superior y apoyarlos para que permanezcan en el sistema escolar; la asistencia a citas programadas en los servicios de salud de todos los integrantes de la familia y la participación periódica de algún integrante de la familia mayor de 15 años en las acciones de comunicación educativa para el autocuidado de la salud (Espinosa, 2006).

Otro aspecto que ha sido reconocido de estos programas es el proceso permanente de evaluación externa al que ha estado sujeto. En

⁶ Estimación hecha con base en lo analizado por Domínguez (2015).

estas evaluaciones se ha mostrado los impactos positivos de los componentes de educación, salud y alimentación. Así mismo, ha sido objeto de una serie de sugerencias y recomendaciones que han ido delineando los programas a lo largo de casi dos décadas.

Se ha puesto énfasis por ejemplo, en el análisis de la vulnerabilidad de los hogares y en la manera en que el programa impacta en los procesos de ampliación y/o reducción de los recursos y activos familiares (Escobar y González de la Rocha, 2005a; 2005b; González de la Rocha, 2006; 2008). Otro aspecto de interés ha sido el acceso al programa de la población vulnerable y la capacidad de cumplir con las responsabilidades en hogares con jefatura femenina o mujeres que cuentan con trabajo remunerado (Espinosa, 2006; Escobar y González de la Rocha, 2005a). Se ha analizado también la posible transformación de la dinámica de relaciones al interior de los hogares, la pareja y el fenómeno de la violencia en familias beneficiarias del programa (Hernández, Rivera y Castro, 2006; Maldonado, Nájera y Segovia, 2006). Las evaluaciones cualitativas y estudios en profundidad también han abordado la operación del programa en regiones indígenas (Sariego, 2008) y han documentado los retos y complejidades que supone el programa en estos contextos, específicamente en su interacción con el sistema de gobierno de usos y costumbres (Ávila y Gabarrot, 2009).

No obstante lo anterior, las evaluaciones no se han ocupado suficientemente de las consecuencias de las acciones del programa sobre la condición social de las mujeres y sobre la dinámica familiar. En otros estudios se asume que un programa de esta magnitud...

[...] pueda derivar en consecuencias inesperadas o no buscadas para las mujeres y sus familias, tanto a mediano como a largo plazo, y que éstas puedan influir en el aumento o en la disminución de sus libertades respecto a la elección de las opciones que unas y otras tienen frente a ellas (López y Salles, 2006: 12).

Sin que se logre abordar con estudios en profundidad qué tipo de consecuencias inesperadas o no buscadas está teniendo para las mujeres y sus familias.

A este respecto, Boltvinik señala que no existen acciones deliberadas para que, por ejemplo, las mujeres pobres sean o no jefas de hogar que tienen trabajo remunerado no queden fuera del programa. Esto es lo que Lautier (2004: 165) llama “la ausencia”, o sea la configuración de un segmento de población sin derecho a ninguna asistencia como resultado de criterios de selección o como resultado de su implementación. Un ejemplo de lo primero sería que las familias que viven en localidades remotas, aun cuando sean pobres extremos no pueden ser seleccionados por su inaccesibilidad a los centros de salud. Ejemplo de lo segundo son las tareas que supone cumplir con las co-responsabilidades. Uno de los hallazgos de las evaluaciones cualitativas (Escobar y González de la Rocha, 2005b) es que se han identificado muchos casos de mujeres que no acuden a los módulos para inscribirse al programa por falta de tiempo y condiciones para ello, se trata de mujeres con una carga de trabajo doméstico demasiado pesada, con hijos pequeños, con redes de apoyo debilitadas (no contar con alguien que les cuide a los niños) y mujeres trabajadoras que no pueden faltar al empleo y dejar de percibir su salario.

Por su parte Ortiz y Picazzo (2015), señalan que el sexo femenino del jefe de familia reduce la probabilidad de que ese hogar sea incorporado como beneficiario del programa Oportunidades (ahora Prospera). Este estudio señala que casi en la totalidad de los hogares en los que la jefatura familiar está a cargo de una mujer y trabaja fuera del hogar, quedan excluidos de los beneficios del programa debido a la falta de tiempo para llevar a cabo las actividades impuestas y etiquetadas para ser realizadas exclusivamente por las mujeres (Ortiz y Picazzo, 2015: 102). Así, las dinámicas familiares donde las mujeres son las que se ocupan del trabajo de cuidado del resto de los miembros, son reforzadas por el programa al no contemplar acciones que contribuyan a la redistribución de estas tareas entre otros miembros de la familia en condiciones de mayor igualdad, sino que se refuerza el papel de las mujeres como cuidadoras de los demás. Es importante llevar a cabo análisis críticos de las dinámicas de exclusión, conflictos y contradicciones del programa, desde lo que nos ofrece la perspectiva de género; en este trabajo nos ocuparemos de mostrar, a partir de la propuesta del disciplinamiento de Fou-

cault (1998) las dinámicas en las que participan las mujeres como resultado de la intervención y cómo son constreñidas en diferentes ámbitos de su vida cotidiana.

En esta misma línea de reflexión, autoras como Espinosa (2006), cuestionan los motivos que tienen las mujeres para aceptar cargas adicionales de trabajo al participar en actividades productivas implementadas en el marco del proyecto INDESOL/BID. Nuestros hallazgos muestran que la interiorización de la co-responsabilidad de parte de las titulares de Prospera es tan fuerte que va más allá del “contrato” al ver la relación con el programa como una deuda moral hacia /ante el Estado y no como derechohabiente. Este sentido de obligación o deuda moral entra en conflicto con lo que conlleva formar parte de un contrato bien delimitado.

Si tomamos en cuenta lo anterior, aunado a lo que han señalado Escobar y González de la Rocha (2005b: 298-299), en el sentido de que el programa propicia a nivel local la creación de distinciones sociales que marcan privilegios y obligaciones (recibo de transferencias y participación en faenas de trabajo colectivo) y privaciones sin obligaciones (no recibir las transferencias, no participar en las faenas o no contribuir con cuotas para la escuela), resulta en dinámicas sociales donde las fronteras de co-responsabilidad se vuelven bastante débiles y da lugar al monitoreo de varias esferas de la vida cotidiana de las mujeres y a un disciplinamiento que toca al tiempo, cuerpo e intimidad de las titulares.

Resultados

Prospera, una deuda moral frente al Estado social

Prospera se presenta como un contrato legal que se firma entre el Estado federal y cada titular del programa. Este contrato delimita las obligaciones que tiene que cumplir cada titular al incorporarse al programa para poder recibir el efectivo.

El no cumplimiento de esas obligaciones tiene implicaciones en cuanto al monto recibido por la titular. De acuerdo a lo que plantea Lautier (2004), las políticas sociales de asistencia a los pobres implementadas en Brasil, México y en muchos otros países definen un “derecho a

la asistencia” que forma parte de las relaciones desde “arriba” hacia “abajo”, es decir del Estado con los segmentos pobres de la población vistos como derechohabientes.

Desde el punto de vista teórico, Théret (2003) analiza el surgimiento del estado de bienestar (*Welfare State*) en el contexto del capitalismo asalariado en Europa, como un cambio mayor del sentido de la deuda de vida o primordial: del individuo ante la sociedad permite transferir la deuda primordial de la sociedad ante el individuo.

Sin embargo, la relación entre beneficiarias y Prospera que es objeto de nuestro análisis, puede explicarse más atinadamente desde la perspectiva de Clara Han (2012), quien estudia la experiencia de ChileSolidario⁷ y señala en este sentido que el programa lleva a una visión diferente del estatus del titular. Han muestra que las reglas de operación de ChileSolidario impiden a los pobres demostrar que están mejorando(se) / graduándose a lo largo del tiempo, con la meta de que se salgan de la dependencia hacia el Estado. Esto, según la autora, se traduce en un nuevo estatus del pobre no como derechohabiente que tiene una creencia reconocida como tal frente al Estado (*social debt*) sino como un deudor que tiene una deuda que pagar con el Estado.

Lo que sobresale de nuestras entrevistas con las mujeres está más bien en línea con esta perspectiva de “deuda moral” de la cual deriva un sentido de obligación ilimitado y que además sólo incumbe a las mujeres, como lo dejan ver comentarios como el siguiente:

Yo por mi parte veo que no es justo que el gobierno me dé, sin dar a cambio nada, porque aquí hay mucha gente a la que le gusta recibir y sin participar (T. Vocal, Citlalapa, comunicación personal, 28 de julio del 2015).

Esta misma visión aparece cuando hablamos con las titulares de las consecuencias del “no cumplimiento” de estas obligaciones:

A nosotros no nos quitan el apoyo. Nosotras mismas nos quitamos el apoyo, porque no cumplimos. Si yo no cumplo con lo que

⁷ Programa de transferencias en efectivo condicionadas.

me piden, lo que estoy pidiendo es que me salga del programa. Yo sé cuáles son las reglas y cuáles van a ser las consecuencias de mis actos (Vocales, Jayacaxtepec, comunicación personal, 17 de julio del 2015).

Esta percepción de deuda moral está alimentada por dos dinámicas que se combinan. La primera deriva del carácter universal limitado del programa y la segunda, que la selección se basa en un proceso que no está ausente de clientelismo y es opaco. Una primera etapa consiste en la identificación de las localidades “marginadas” con base en el índice de marginación de cada municipio publicado por CONAPO/INEGI de donde se toman indicadores de educación, servicios básicos (agua, luz), vivienda, ingresos, etcétera. Una vez que han sido elegidas las localidades de ampliación del programa, donde por supuesto vive una población pobre, no se aplica el cuestionario a todas las familias, sino al contrario se realiza un filtro según la “percepción” de actores locales de quién vale la pena visitar, como comenta un operador del programa entrevistado en Oaxaca:

[...] entonces ellos (la coordinación estatal) visitan, en ciertas localidades con autoridad local a veces con el delegado, subdelegado, nos preguntan oye cuáles de las familias, tú que conoces y nosotros también, que has visitado quién crees que tiene problemas económicos para que pueda acceder o propiamente la gente se acerca aquí a las oficinas pidiendo apoyo (Operador Prospera, San Miguel Huimilpan, comunicación personal, 7 de agosto del 2015).

La última etapa consiste en el levantamiento del cuestionario y chequeos de congruencias hechos por la coordinación estatal, en la que se decide qué familias ingresan:

La verdad es que operativamente quien toma las decisiones de quién queda o no en el programa es Prospera en la coordinación estatal, porque ellos mandan como, ¿cómo se llaman?, brigadas de gente a hacer las encuestas propiamente identificadas y todo y piden a la gente que las dejen entrar a sus hogares para corroborar cómo es que viven las personas. (Operador Prospera, San Miguel Huimilpan, comunicación personal, 7 de agosto del 2015).

Esta selección, como señalan Escobar y González de la Rocha (2005b), crea marcadores sociales donde están por un lado a los que dotan de privilegios con obligaciones y por otro lado, los que permanecen con privaciones, pero sin obligaciones. En otros estudios se ha documentado también que quienes son beneficiarios del programa, frecuentemente son tomadas como contribuyentes prioritarias de trabajo comunitario, faenas, tequios y cooperación económica por recibir dinero del gobierno (Agudo, 2015).

Ahora bien, el “contrato” que aceptan las titulares parece bien delimitado pero en la realidad las fronteras de las obligaciones comprometidas son bastante débiles y dan lugar a un espacio de adaptación local, lo cual resulta en tensiones a diferentes niveles: entre titulares y no titulares, entre autoridades locales tradicionales y nuevas figuras de poder local cuya legitimidad proviene del funcionamiento del programa como los agentes educativos, de salud, las vocales, etc. Es decir, incluyen obligaciones extendidas o responsabilidades que no están originalmente comprometidas como parte de las corresponsabilidades con el programa, especialmente en la esfera comunitaria. De esta manera, como también ha sido recogido en otros trabajos (Agudo, 2015), tareas que realizan las mujeres sustituyen la obligación de los agentes locales de proveer ciertos servicios, como el aseo de las calles y camellones, la limpieza de clínicas y escuelas, que fue referido en diversas entrevistas, como se menciona enseguida:

A las de Prospera les toca la limpieza de la escuela, de la calle, recoger basuras (cada 2 meses o cada 15 días cuando hay mucho trabajo, por ejemplo clorar el agua ahora que hay mosquitos)... Dicen que esto es parte de las obligaciones del programa – el programa los marca así, “hay que obedecer (...) Es un reglamento que el gobierno nos marcó (...) Es una responsabilidad.”... Les obligan a hacer aportaciones, como para la limpieza de la clínica. A una de las integrantes le parece injusto, porque dice que toda la comunidad ocupa la clínica, no sólo las de Prospera. (Grupo Confianza Zoyatla, comunicación personal, 9 de julio del 2015).

Al margen del cumplimiento factual, es decir, si participan o no en las faenas del programa, estas obligaciones definen un enmarcamiento moral entre el “buen” comportamiento y el “mal” comportamiento, que se relaciona, como veremos más adelante, con el efecto de disciplinamiento que se produce entre las beneficiarias, y que se deduce de lo que algunas expresan:

Barremos cada mes, hacemos limpieza, recogemos la basura cada fin de mes la recogemos en toda la comunidad, la limpiamos todo... somos como 8, cada equipo somos 22 elementos... ya sabemos dónde nos toca y vamos, esas son nuestras corresponsabilidades, como le dicen (Grupo de Titulares S.I. Huayapan, comunicación personal, 16 de julio de 2015).

[...] tengo que ir hasta allá (a la comunidad donde vivía), cada mes [...] luego que se forma un comité de salud y esas personas les dan curso entonces ellas nos platican que tenemos que limpiar, que no haya basura en la calle [...] nos tocaba no a nosotras sino que a toda la comunidad [...] tenemos que tener limpio nuestra casa... porque nada más nosotras vamos a las pláticas, las que no tienen, no quieren, ellas como no tienen el apoyo, ellas no van a limpiar (V.S. Citlalapa, comunicación personal, 28 de julio de 2015).

La deuda moral no solamente legitima el cumplimiento de las obligaciones oficiales y no-oficiales sino también un disciplinamiento de las mujeres que paulatinamente adoptan nuevos roles dentro de la comunidad y se amplían los que ya desempeñaban en el hogar, conforme a ciertas reglas de actuar, en línea a lo que se espera sea forjado como identidad de pertenencia al programa y a las implicaciones que tiene ser las titulares, tema que será discutido en el siguiente apartado.

Del control de la asistencia al control del “buen” gasto del dinero

Para analizar las dinámicas que se instauran y que poco a poco moldean el comportamiento de las mujeres beneficiarias, retomaremos lo que plantea Foucault (1998) como las técnicas del poder disciplinario (la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y el examen). Dispositivos que,

de acuerdo a León (2011: 136-137) definen normas o reglas de conducta enfocados a moldear o normalizar a las personas para que se ajusten a ellas. Según el análisis de este último autor, lo que persigue el programa es construir una población con capacidades físicas e intelectuales, como medios para acceder a formas de vida distintas a las que se define como propias de la pobreza, o como lo plantea Han (2012), un sujeto-ciudadano auto regulado, independiente del estado.

La inspección jerárquica se ejerce a través de distintos dispositivos: la calendarización de citas médicas y talleres con orientaciones para el cuidado de la salud que se realizan en la clínica, actividades a las que debe asistir cada uno de los integrantes de las familias beneficiarias, el control de asistencia a éstas, la inscripción certificada y el registro de asistencia regular de los hijos a la escuela⁸. Esta forma de disciplinamiento se ejerce como control vertical y proviene de mandatos, de consignas, cuyo cumplimiento es observado por sujetos que ejercen un papel de vigilantes. Los procesos que tienen lugar en el marco del programa están alimentados por una relación cara a cara y cotidiana entre las mujeres y los agentes que monitorean el cumplimiento de las corresponsabilidades a través de revisiones periódicas y ritualizadas que son del conocimiento de las titulares. O bien, a través de revisiones o visitas imprevistas, como lo deja ver el siguiente comentario de una titular del municipio de Pahuatlán:

Va a ser un año, estuvieron checando en las escuelas, las personas de cada comunidad... No avisan, una vez a la semana un mes y luego te dejan un mes y al siguiente checan otra vez....No sabes ni cuándo (C.T.P., S.M. Huimilpan, comunicación personal, 4 de agosto de 2015).

⁸ Las y los jóvenes de educación media superior deben asistir a talleres comunitarios de capacitación para el autocuidado de la salud y cubrir obligatoriamente 10 de esos temas (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2008).

Este cumplimiento se consigna en los informes realizados tanto por el personal de las escuelas como de las unidades de salud, que son entregados a la coordinación del programa⁹.

Este monitoreo también se hace a través de personas con las que se tiene relaciones más *horizontales*, que también hacen vigilancia, las demás titulares del programa, el comité de salud y las vocales, elegidas estas últimas dentro de cada comunidad para apoyar que se cumpla adecuadamente con las corresponsabilidades, como lo refiere una de las vocales de Zongolica, Veracruz; ella al detectar que hay niños que no van a clases y los maestros no registran la inasistencia ha ido a platicar con el enlace de Prospera, le ha pedido que los visiten. Completa diciendo:

Hay veces que me agarro con ellos, yo como voluntaria hago mi trabajo, y les digo ‘ustedes no me apoyan’, la gente no va a sus citas, y tenemos que reportarles que la gente no fue, y le llega su apoyo un mes sí, y otro mes no (...) No quieren cumplir su trabajo. Cuando alguien falta a sus citas, hay que reportar al médico (V.S. Citlaltapa, comunicación personal, 28 de julio de 2015).

Estas actividades de vigilancia llegan hasta el interior de los hogares, a través de los Comités de Salud cuya tarea es verificar que las mujeres tengan agua hervida, recojan la basura, cuenten con letrinas, como lo refiere una titular de la Sierra de Zongolica:

Pues nos pregunta si tenemos agua hervida, si tenemos letrina, si tenemos basura, esas tres cosas, nos apuntan, pues ellas dicen que entregan la lista a la voluntaria de salud y si no ha visto que no hago lo que ellos me dicen o no tengo siempre agua hervida aho-

⁹ El personal de salud utiliza 2 formatos de control y el de educación otros dos. Con base en éstos se generan el Aviso de Asistencia en Salud y el Aviso de Asistencia en Educación, donde se asienta cuáles titulares, beneficiarios y becarios cumplieron o no sus corresponsabilidades, cada dos meses. Al inicio del ciclo escolar las titulares deben entregar al personal del programa la certificación de que inscribieron a sus hijos en la escuela (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de Prospera Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2015 (2014).

ra sí que me pone falta (D.X.X., Titular, Mixtla, comunicación personal, 30 de Julio de 15).

Otra forma de disciplinamiento es en el uso y destino adecuado, de acuerdo al programa, del dinero que reciben. Según Zelizer (1994), más allá de su valor económico y de que sea considerado un instrumento de pago neutro, la gente le atribuye al dinero varios significados sociales y morales. Esto es, que un dinero no es igual a otro según de donde proviene y eso influye en su uso. Dentro de la familia, el dinero que viene de Prospera parece estar bastante bien etiquetado como *dinero de las mujeres*, son ellas quienes lo gastan y al parecer los hombres no intervienen en ello.

Para Ferguson (2015: 81), los nuevos programas sociales implementados en países en desarrollo se diferencian del viejo modelo del estado social a la Bismark o Beveridge en que no existe control del gasto del dinero dado a los titulares y señala que "... las receptoras son libres de usar las transferencias para realizar cualquier arreglo doméstico o personal que deseen". Sin embargo, en el caso de Prospera esta libertad es limitada ya que el uso del dinero está circunscrito a lo que el programa considera un destino adecuado. En sentido contrario al control de la "asistencia", el control del "buen" gasto del dinero se ejerce a través de la inspección visual indirecta del cuidado que dan las mujeres a sus hijos, pues ese recurso, como señala un operador "es para que las mamás no tengan problema para comprarle los útiles a los niños, los útiles escolares, a veces sus zapatos, su uniforme, y pues ese es lo que manejamos de educación" (Operador Prospera, San Miguel Huimilpan, comunicación personal, 7 de agosto del 2015).

A las titulares se les inculca atender "normas" de consumo, no solamente de lo que reciben en el marco del programa, sino también en los gastos personales que no tienen que ver con la esfera de su operación, como refiere un relato que recogimos en el estado de Oaxaca:

[...] [es que luego vienen y nos regañan mucho, la supervisora, no sé, nos regañan mucho, quieren que vivamos como ellos quieren], -comenta la entrevistada al recordar lo que dicen las mujeres de

una comunidad indígena- por ejemplo se enojan mucho porque, y de veras vas a la mixteca unas comunidades con unas necesidades, y todas tienen *sky*, tienen dinero de Prospera y compran *sky* [...] y que llega la técnica y les dijo [la próxima vez que venga y que vea que alguien del grupo compró *sky* les vamos a quitar el apoyo a todas] (J.A., Oaxaca, comunicación personal, 17 de julio de 2015).

Cabe hacer notar aquí los cambios impulsados por los nuevos canales de distribución del dinero de Prospera y las implicaciones que ha traído para su manejo en las titulares. Desde el inicio del programa, se solía entregar el apoyo en efectivo en sus manos, agrupando el mismo día cada dos meses a todas las titulares en el Zócalo de la cabecera municipal. Esta distribución pública daba lugar a la aparición de infinidad de ofertas de consumo, empezando por los comerciantes ambulantes metidos en el camino de las mujeres ese mismo día, hasta las tiendas o los prestamistas. El movimiento de digitalización impulsado en el marco de iniciativas para lograr inclusión financiera universal permite la recepción del dinero en alguna cuenta bancaria o como en el caso de la caja solidaria de Huimilpan, las mujeres acuden a la caja para retirar su dinero y cuentan con cinco días para cobrarlo. Así, la digitalización del pago de las transferencias dio más espacio para el control y manejo de ese dinero por parte de las mujeres ante sus redes sociales inmediatas y frente a las solicitudes de parte del entorno familiar o vecinal. Sin embargo, el disciplinamiento de parte del programa sigue siendo muy fuerte.

Hasta cierto punto parece que esta técnica de inspección jerárquica no es tan necesaria pues paulatinamente va tomando su lugar el autocontrol o el de sus pares mujeres, otras titulares o las vocales del programa. Como señala León (2011), Prospera-Oportunidades (Prop) muestran el carácter instrumental que dota a los pobres de medios para autogobernarse, autodisciplinarse; ejemplos como el de la mujer que nos dice que compró otros tenis a sus niños con dinero de Prospera, tal como el programa les inculca a las titulares, son comunes. “Es dinero bien usado, malgastarlo sería cuando se utiliza para la compra de otro tipo de bienes” (M1, San Pablito, comunicación personal, 11 de julio de 2015).

Al dar este uso determinado al dinero de Prospera se advierten, siguiendo a Zelizer (1994) procesos y relaciones sociales donde, por un lado los voceros del programa tratan de introducir controles, restricciones y significados que buscan moldear el uso de ese dinero. Por otro lado, las titulares del programa poco a poco se van adaptando, al menos discursivamente, a ese etiquetamiento que viene de fuera y por consigna, del uso del dinero y los atributos asociados a él: hay que gastarlo en bienes de uso y de consumo que evidencien en esos hijos y esas familias cierta prosperidad como tener zapatos y ropa para que vayan a la escuela bien vestidos y se sanciona otros fines como el ahorro o el pago de servicios de televisión por cable que suelen no estar asociados a la condición de pobreza, como lo comentan las mujeres entrevistadas en la Sierra de Zongolica:

Antes las de Oportunidades se molestaban porque no les compramos a los niños sino que ¡ahorramos! Entonces mejor no, que cada quién vaya a ahorrar, en silencio. Que nadie sepa. (...) Ellos se molestan que porque el dinero no lo llevamos a la casa para comprarles algo a los niños (V.S. Citlalapa, comunicación personal, 28 de julio de 2015).

En todos los sistemas disciplinarios, dice Foucault (1998), funciona un pequeño mecanismo penal. La sanción normalizadora de la que habla el autor busca un efecto correctivo; siguiendo esta idea, esta sanción es la que se aplica a aquellos beneficiarios que incumplen lo dispuesto en la normatividad del programa, la suspensión de la entrega de apoyos monetarios que puede ser de forma mensual, por tiempo indefinido o de manera definitiva. La suspensión mensual de los apoyos monetarios sucede cuando la familia no cumple con asistir a las citas médicas programadas, a los talleres de capacitación para el autocuidado de la salud, no se recibe de forma puntual la certificación de asistencia del alumnado, o tiene más de 4 inasistencias. La suspensión por tiempo indefinido de los apoyos monetarios ocurre cuando la familia beneficiaria no cumple con su obligación en salud durante cuatro meses consecutivos o seis meses discontinuos en el curso de los últimos doce meses. La suspensión definitiva de los apoyos monetarios ocurre por razones distintas al incumplimiento de corresponsabilidades (Acuerdo por el que

se emiten las Reglas de Operación de Prospera Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2015, [2014]).

Una de las tareas que más requiere tiempo tanto del personal del programa como de las vocales es dar información a las titulares acerca del cumplimiento de sus obligaciones y esto ocurre desde el primer momento de ingresar al padrón, se les explica en las reuniones con el equipo operativo y de forma permanente las vocales hacen recordatorios cuando se reúnen los comités. No obstante esta labor, parece que persiste entre las titulares la idea de que hay que cumplir con las demandas del programa, como una obligación, más que sopesar los beneficios que les trae asistir a revisiones médicas o charlas de salud, pues saben que dejar de cumplir con ese requisito las dejará fuera del programa.

El examen es una combinación de inspección jerárquica y sanción normalizadora, dice Foucault (1998). Podemos analizar de esta forma las visitas que hacen a las viviendas para verificar que las titulares tengan agua hervida, cuenten con letrinas, utilicen los suplementos alimenticios que les otorga el programa. Las encargadas de hacer estas revisiones son parte del Comité de Promoción Comunitaria, el cual tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la apropiación del programa (Subdirección de Enlace Comunitario, 2006: 1), apropiación que supone la incorporación a su vida cotidiana de hábitos personales y familiares como se les ha orientado a través de pláticas de vocales, personal de salud y equipo operativo del programa.

Prospera y el nuevo componente de inclusión financiera

A partir del decreto de creación del Prospera que entró en vigor en el año 2014 se incorporó un programa de inclusión financiera con el que se espera atender a la población que actualmente es beneficiaria del programa, a través de cuatro líneas de acción: educación financiera,¹⁰ seguro,¹¹

¹⁰ En esta primera vertiente Prospera menciona que “informa y capacita a las y los beneficiarios sobre herramientas básicas del manejo de sus recursos, para fomentar el ahorro entre ellos y el uso de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida” (PROSPERA. Programa de Inclusión Social, s.f.)

¹¹ En la vertiente de seguro dice que “contarán con un seguro de vida por muerte accidental, sin costo (gratuito) a partir del momento en que reciban su tarjeta bancaria Prospera, por

ahorro y crédito. En la vertiente de ahorro se contempla que podrán abrir una cuenta con este fin, adicional a aquella en la que reciben las transferencias del programa y ofrece incentivos a quienes decidan realizar ahorro programado; con el componente de crédito, las titulares tendrán acceso a una línea de crédito pre autorizado y aquéllas que cuenten con un plan de ahorro de más de seis meses tendrán una línea de crédito adicional.

Lo señalado en los últimos párrafos del apartado anterior puede resultar problemático en la puesta en operación del nuevo programa, dado que, como veníamos señalando, por una parte se ha enfatizado un discurso que se aleja totalmente de las prácticas de ahorro y más bien, cumplir con las responsabilidades como titular ha llevado implícito el enmarcamiento del dinero de Prospera en el sentido en que plantea V. A. Zelizer (1994): los fines para los que se usa se han ido moldeando a través de los controles, restricciones y distinciones ejercidos de forma tanto vertical como horizontal. A las titulares se les ha señalado que ciertos usos del dinero son indeseables, entre ellos el guardarlo, el ahorro; en cambio se ha fomentado que debe ser utilizado para ciertos rubros del gasto familiar.

Por otro lado, pareciera que la disposición a aceptar el control -o no- del uso que le dan al dinero depende de las condiciones en las que se recibe, es decir, si es un dinero que no se paga o un dinero que tiene que ser devuelto y con interés. Lo que está en juego son los límites de la acción de la gente y quién marca esos límites. Lo anterior sale a relucir al entrevistar a mujeres que además de ser titulares de Prospera son usuarias de servicios de microfinanzas y como tales, cuando se trata de un préstamo, es frecuente que prefieran utilizar modalidades de crédito que, aunque tengan una tasa de interés más alta, su uso no será supervisado por la institución que les presta. Así fue documentado en la región de Zongolica, en Veracruz, donde, pese a que el crédito agropecuario tiene una tasa de interés menor, es menos solicitado, al respecto comentan:

un monto equivalente a 750 dólares americanos y asistencia funeraria por un valor de hasta \$7,500.00 pesos” (PROSPERA. Programa de Inclusión Social, s.f.).

Apenas estoy pensando si lo pido. [...] (El crédito agropecuario) tienen que venir a supervisar si lo que digo es lo que realmente hago (al pedir el crédito agropecuario). Ellos van a venir a cotizar lo que ya gastaste para que ellos te den (V.S. Citlalapa, comunicación personal, 28 de julio de 2015).

En cambio, el crédito para consumo, aunque la tasa de interés es superior y no obstante se utilice en la compra de insumos para la siembra o para negocio, se utiliza más frecuentemente pues el margen de decisión de las mujeres es más amplio, pues reconocen que “Se ha pedido dinero pero a veces se agarra para otra cosa, no para lo que se dice... Yo digo que es más cómodo así, nadie sabe, nadie te viene a supervisar” (V.S. Citlalapa, comunicación personal, 28 de julio de 2015).

Conclusión

En este trabajo nos propusimos dilucidar las implicaciones y significados que tiene para las mujeres titulares el participar como beneficiarias del Prospera. A partir de nuestras evidencias podemos decir que este programa implica más obligaciones que derechos; obligaciones que se constituyen en una deuda moral que las mujeres *pagan* de diferentes maneras: las corresponsabilidades que no se limitan a lo que el programa formalmente les pide a las mujeres, sino un cúmulo de trabajo que se adiciona a las tareas de las que se han hecho cargo al firmar los documentos que las acredita como titulares. Esas faenas comunitarias hechas por las mujeres, que en muchas comunidades suplen las tareas de aseo del gobierno local, son asumidas por ellas como parte de su responsabilidad de cuidadoras, no sólo de los miembros del hogar, sino de otras familias.

No obstante los esfuerzos de los que da cuenta la literatura sobre este tema en el sentido de los cambios que se introdujeron en las formas de relación entre beneficiarias y el programa para volverlos menos verticales, lo que podemos señalar es que estos esfuerzos no han sido consistentes y lo que prevalece en la actualidad es ese sentido de obligación de las titulares en el cumplimiento de las corresponsabilidades extendidas, no sólo lo que en sentido estricto contempla el programa.

Lo anterior resulta problemático ya que el programa está contribuyendo al incremento de la carga de trabajo que desempeñan las mujeres y al reforzamiento de los mandatos sociales de género que asignan de manera preponderante a ellas las responsabilidades que implica el trabajo de cuidado no remunerado. Para dimensionar lo anterior vale la pena tener presente que de acuerdo a datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), entre los países de la región, las mujeres mexicanas son las que desempeñan el mayor número de horas de trabajo total (88.7 horas a la semana entre las campesinas e indígenas y 85.1 entre las urbanas) y al trabajo doméstico no remunerado (51 y 45, respectivamente) (CEPAL, 2011).

Otro aspecto problemático que se retoma de los estudios revisados es la dificultad que las mujeres jefas de familia tienen para cumplir con las corresponsabilidades o incluso para que sean incorporadas al programa, dada su carencia de tiempo para acudir a los módulos o están ausentes cuando se realizan las visitas de campo. Esta es una limitación del programa atribuible a que no cuenta con un análisis de género consistente, pues de lo contrario se incluiría otro tipo de medidas que fueran resultado del reconocimiento de las dificultades que viven las mujeres, especialmente las jefas de familia en condición de pobreza.

Una de las preguntas obligadas es si lo anterior abona a los procesos de empoderamiento de las mujeres, tema que ha estado presente tanto en las evaluaciones como en investigaciones que se han hecho sobre este programa, algunos de los cuales han criticado uno de los supuestos de los que parte en tanto que consideran a las mujeres como un agente de cambio al interior de los hogares, pero sobre todo el más eficiente instrumento para asegurarse que las transferencias monetarias se conviertan en una mejor alimentación, salud y educación de los hijos (Arriagada y Mathivet, 2007; Riquer, 2000).

De la tarea bien hecha por las mujeres dan cuenta las evaluaciones del programa, especialmente el impacto positivo en el nivel de escolaridad logrado que favorece a las niñas y dentro de esta población, a las niñas indígenas. A su vez, una trayectoria escolar más amplia de las niñas se ha asociado con el descenso en las tasas de fecundidad de las ado-

lescentes y un inicio de su ciclo reproductivo más tardío (González de la Rocha, 2008). Pero estos cambios que pueden ser los pilares de transformaciones más amplias y duraderas no sólo en el rol reproductivo, sino en la subjetividad de estas niñas y adolescentes, no va acompañado de una capacidad de negociación mayor del uso del tiempo como lo revelan los estudios sobre este tema en las mujeres y niñas que están dentro del programa; una de las ideas concluyentes es que el trabajo doméstico no remunerado que dejan de hacer las niñas que asisten a la escuela lo asumen sus madres y abuelas, revelando que estos patrones al interior de los hogares no se han modificado y que las mujeres aún no han logrado un mayor poder para renegociar la distribución del trabajo de cuidado (Molyneux, 2006) y tener más tiempo libre para ellas.

No obstante lo antes dicho, también se tienen evidencias de que las mujeres viven transformaciones y resistencias en el ámbito de las relaciones con los varones, dentro del hogar y con otras mujeres o con los demás de la comunidad. Las redes de relaciones que construyen o fortalecen la comunicación con gente fuera de su comunidad, los compromisos que se establecen y que pueden ser empleados en un futuro, los conocimientos, la información, el reconocimiento y el prestigio que las mujeres logran son importantes.

Pero esto no es igual para todas, como lo han señalado también otros autores, el programa propicia la “creación de distinciones sociales que marcan privilegios y obligaciones (recibo de transferencias y participación en faenas de trabajo colectivo) y privaciones sin obligaciones (no recibir las transferencias, no participar en las faenas o no contribuir con cuotas para la escuela)” (Escobar y González de la Rocha, 2005a).

Otros autores han analizado la existencia de privilegios y obligaciones para quienes son incluidos en el programa, pero no sólo están implícitos esos privilegios y obligaciones, sino también la adquisición de una deuda moral que legitima un grado de control del tiempo, de las rutinas, de la cotidianidad, del uso del dinero y de la subjetividad de las mujeres. Sin embargo, las mujeres ponen mayor resistencia a ese control que se ejerce sobre las decisiones que toman, especialmente en lo que concierne al uso del dinero, cuando se supervisa cómo emplean los microcréditos.

Dado que uno de los intereses de investigación es conocer cuáles podrían ser las imbricaciones del programa de inclusión financiera de Prospera, consideramos que no tomar en cuenta los elementos aquí analizados puede convertirse en una barrera importante para el acceso y uso de los servicios que pretende ofrecer dentro de la población que ya es su beneficiaria.

Referencias bibliográficas

- Adelantado, J.; Noguera, J.; Rambla, X. y Sáez, L. (1998). Las relaciones entre estructura y políticas sociales: una propuesta teórica. En: *Revista Mexicana de Sociología*, 60 (3), pp. 123-156.
- Agudo, A. (2015). Una etnografía de la administración de la pobreza: La producción social de los programas de desarrollo. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- Arriagada, I. y Mathivet, C. (2007). Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores. *CEPAL, Serie Políticas Sociales, 134*.
- Ávila, C. y Gabarrot, M. (2009). Retos locales de la política social en México: el funcionamiento del Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades” en una comunidad indígena bajo el sistema de gobierno de usos y costumbres. En: *CON-Fines*, 5 (9), pp. 67- 82.
- Carmona, M. y González, J. C. (2017). Contexto territorial de la investigación y metodología. En: S. Morvan-Roux, C. Crucifix, L. Angulo, M. Carmona y J. C. González, *Inclusión financiera y transferencias condicionadas, ¿desafiar o reproducir relaciones de género? Una perspectiva socioeconómica*. En prensa.
- Duhau, E. y Schteingart, M. (1999). Nuevas orientaciones en las políticas sociales para los pobres en México y Colombia. En: M. Schteingart, *Políticas sociales para los pobres en América Latina* (pp. 199-269). México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa/GURI.
- Escobar, A. y González de la Rocha, M. (2005a). Evaluación cualitativa del Programa Oportunidades en zonas urbanas, 2003. En: Hernández y Hernández (ed.), *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2003* (pp. 265-300). México, D.F.: Instituto Nacional de Salud Pública-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Escobar, A. y González de la Rocha, M. (2005b). Evaluación Cualitativa de Mediano Plazo del Programa Oportunidades en Zonas Rurales. En: Hernández y Hernández (ed.), *Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. IV Aspectos Económicos y Sociales* (pp. 245-316). México, D.F.: Instituto Nacional de Salud Pública, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

- Esping-Andersen, G. (1994). Welfare States and the economy. En: N. Smelser y R. Swedberg (eds.), *The Handbook of Economic Sociology* (pp. 552-574). New York: Princeton University Press and Russel Sage Foundation.
- Espinosa, G. (2006). La participación en la actividad económica de las mujeres de Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de éste y otros programas sociales. En: M. P. López y V. Salles (coords.), *El Programa Oportunidades examinado desde el género* (pp. 179-18). México, D.F.: El Colegio de México/UNIFEM/Programa Oportunidades.
- Ferguson, J. (2015). Give a Man a Fish: Reflections on the New Politics of Distribution. Durham and London: Duke University Press.
- Foucault, M. (1998). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México, D.F.: FCE.
- González de la Rocha M. (2005). México: Oportunidades y capital social. En: I. Arriagada (ed.). *Aprender de la experiencia: El capital social en la superación de la pobreza* (pp. 61-97). Santiago: CEPAL.
- González de la Rocha, M. (2006). Recursos domésticos y vulnerabilidad. En: M. González de la Rocha (ed.), *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades* (pp. 45-86). México, D.F.: Publicaciones Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- González de la Rocha, M. (2008). La vida después de Oportunidades: impacto del Programa a diez años de su creación. En: Secretaría de Desarrollo Social, *Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007)* (pp. 125-198). México, D.F.: Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Gordon, S. (1999). Del universalismo estratificado a los programas focalizados. Una aproximación a la política social en México. En: M. Scheingart, *Políticas sociales para los pobres en América Latina* (pp. 49-79). México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa / GURI.
- Han, C. (2012). Life in debt: Times of care and violence in neoliberal Chile. Berkeley: University of California Press.
- Hanlon, J.; Barrientos, A. y Hulme, D. (2010). Just Give Money to the Poor: The Development Revolution from the Global South. Sterling, VA: Kumarian Press.
- Hernández, B.; Rivera, L. y Castro, R. (2006). Asociación entre la violencia de pareja contra las mujeres de las zonas urbanas en pobreza extrema e incorporación al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. En: M. P. López y V. Salles

- (coords.), *El Programa Oportunidades examinado desde el género* (pp. 179-186). México, D.F.: El Colegio de México / UNIFEM / Programa Oportunidades.
- Huesca, L. (2010). Análisis del Programa Oportunidades en México: Impacto en la distribución de una aplicación universal por tipos de pobreza. En: E.Valencia (coord), *Perspectivas del universalismo en México* (pp. 195-207). ITESO, Universidad de Guadalajara. Guadalajara: Konrad Adenauer Stiftung, Universidad Iberoamericana.
- Kabeer, N. y Cook, S. (2000). Re-visioning social policy in the south: challenges and concepts. En: *IDS Bulletin*, 31 (4), pp. 1-10.
- Lautier, B. (2004). Les politiques sociales au Mexique et au Brésil: l'assurance, l'assistance, l'absence. En: B. Lautier y J. Marques, (dir.), *Brésil, Mexique. Deux trajectoires dans la mondialisation* (p. 165-201). Paris: Karthala.
- León, B. (2011). ¿Redención o conducción?. Los efectos del Programa Oportunidades en los pobres. En: *Política y Cultura*, 35, pp. 131-160.
- López, M. P. y Salles, V. (coords.) (2006). Introducción. En: M. P. López y V. Salles, *El Programa Oportunidades examinado desde el género* (pp. 13-18). México, D.F.: Oportunidades, UNIFEM y el Colegio de México.
- Maldonado, I.; Nájera, M. y Segovia, A. (2006). Efectos del Programa Oportunidades en las relaciones de pareja y familiares. En: M.P López y V. Salles (coords.), *El Programa Oportunidades examinado desde el género* (pp. 179-186). México, D.F.: El Colegio de México/ UNIFEM/ Programa Oportunidades.
- Molyneux, M. (2006). Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: Progresal/ Oportunidades, Mexico's Conditional Transfer Programme. En: *Social Policy & Administration*, 40 (4), pp. 425-449.
- Ortiz, J. y Picazzo, E. (2015). Efecto de la condicionalidad del programa Oportunidades sobre la distribución del tiempo de los integrantes de los hogares beneficiados. En: *Trajectorias*, 17 (40), pp. 89-113.
- Riquer, F. (2000). Las pobres de Progresal: reflexiones. En: E. Valencia; M. Gendreau y A. M. Tepichín (coords.), *Los dilemas de la política social. ¿Cómo combatir la pobreza?* (pp. 283-310). Guadalajara: ITESO, Universidad Iberoamericana, Universidad de Guadalajara.
- Sariego, J. L. (2008). Cobertura y operación del Programa Oportunidades en regiones interculturales indígenas. En: Secretaría de Desarrollo Social, *Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008, A diez años de intervención en zonas rurales (1997- 2007)*. México, D.F.: Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

- Sottoli, S. (2000). La política social en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia. En: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 68, pp. 3-22.
- Théret, B. (2003). Responsabilité et solidarité, une approche en termes de dette. En: C. Bec y G. Procacci, *De la responsabilité solidaire. Mutations dans les politiques sociales d'aujourd'hui* (pp. 51-67). Paris: Editions Syllepse.
- Valencia, E. (2003). Políticas sociales y estrategias de combate a la pobreza en México. Hacia una agenda de investigación. Notas para la discusión. En: *Estudios sociológicos*, 21 (61), pp. 105-133.
- Valencia, E. (2005). La reemergencia de las políticas sociales en México. En: A. Aziz. y J. Alonso, *El Estado mexicano: Herencias y cambios* (pp. 103-130). México. CIESAS/M. A. Porrúa.
- Zelizer, V. A. (1994). *The social meaning of Money*. New Jersey: Princeton University Press.

Páginas web

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de Prospera Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2015. *Diario Oficial de la Federación*, México, 30 de diciembre de 2014. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377725&fecha=30/12/2014
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. *Diario Oficial de la Federación*. México, 29 de diciembre de 2008. Disponible en http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076288&fecha=29/12/2008
- Barcelata, H. (comp.) (2012). *Desarrollo, pobreza y política social en México. Textos de Julio Boltvinik*. Málaga, España: Universidad de Málaga. Disponible en <http://www.uv.mx/ofp/files/2014/05/DesarrolloPobrezayPoliticasySocialenMexico.pdf>
- Comisión Económica Para América Latina (2011). *Las mujeres cuidan y proveen. Boletín del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Disponible en <http://www.cepal.org/cgibin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/6/43266/P43266.xml&cxsl=/mujer/tpl/p18f-st.xml&base=/mujer/tpl/blanco.xslt>
- Consejo Nacional de Población (2016). *Datos abiertos del índice de marginación. Índice de marginación por municipio 1990-2015*. México: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion
- Domínguez, A. (2015, 30 de julio). Solidaridad, Oportunidades y Prospera no disminuyeron la pobreza. En: *Milenio*. Disponible en http://www.milenio.com/politica/combate_pobreza_gobierno_Penacifras_pobreza_Mexico_Prospere_Solidaridad_0_563943961.html

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*, México, 20 de mayo de 2013. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013.

PROSPERA. Programa de Inclusión Social (s.f.). PROSPERA. En: *Puntos Centinela 2016*. Consultado el 9 de septiembre de 2016. Disponible en <http://puntos-centinela.mx/prospera.php>

Subdirección de Enlace Comunitario (2006). Manual Operativo de los Comités de Promoción Comunitaria. Disponible en https://transparencia.prospera.gob.mx/COMITES_DE_PROMOCION_COMUNITARIA.doc

Lourdes del Carmen Angulo Salazar

Mexicana. Doctora en ciencias sociales e historia con especialidad en antropología social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Actualmente adscrita a la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Guadalajara. Líneas de investigación: género y políticas sociales, género y seguridad ciudadana.

Solène Morvant-Roux

Francesa. Doctora en economía por la Universidad Lyon 2. Actualmente adscrita al Institut de Démographie et de Socioéconomie, Faculté des sciences de la Société, Université de Genève. Líneas de investigación: microfinanzas en áreas rurales, deuda, instituciones sociales y migración.

Recepción: 09/11/16
Aprobación: 27/09/17



Scanned by CamScanner

Avance y retos de la participación de las mujeres en México: entre los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil*

Progress and challenges of women's participation in Mexico: between political parties and civil society organizations

Cristina Tapia Muro

Universidad de Colima

Cindy Jannette Fuentes Córdova

Secretaría de la Juventud del Gobierno del Estado de Colima

Resumen

Dada la importancia de la participación política femenina y las dificultades que ha experimentado, este trabajo tiene por objetivo identificar los avances y retos de las mujeres para involucrarse en la escena pública, tanto desde los partidos políticos como desde las organizaciones de la sociedad civil (osc), destacando las diferencias existentes entre uno y otro espacio. A partir de un enfoque cualitativo se analizó información de entrevistas realizadas en el Estado de Colima a mujeres involucradas en cada uno de los dos escenarios. Los hallazgos del estudio señalan que, si bien la estructura normativa y los esfuerzos institucionales han generado mayor inclusión

Abstract

From the relevance of women's political participation and their obstacles, this paper focuses on the identification of progress and challenges of women in the public sphere, both in political parties and Civil Society Organizations (cso). We analyzed information from interviews to women involved in each one of those scenarios in Colima. The main findings of the study suggest that although the normative structure and institutional efforts have represented progress, the topics and activities frequently associated with women are determined by gender roles, making it difficult for them to enjoy the same opportunities that men do.

* Producto realizado en el marco del proyecto apoyado por el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, denominado "Los rostros del activismo de las mujeres en Colima: análisis de la relación entre género y acción social".

de las mujeres en la política, aún queda camino por recorrer dado que los lugares y actividades que desempeñan frecuentemente están asociados con roles de género, dificultando que gocen de iguales oportunidades respecto a los hombres.

Palabras clave

Participación política, mujeres, partidos políticos, sociedad civil, género.

Keywords

Political participation, women, political parties, civil society, gender.

Introducción

Si bien la participación política es una condición *sine qua non* de la democracia, la evidencia empírica de los últimos años muestra que ésta no se ha dado en circunstancias y proporciones equitativas entre hombres y mujeres. La Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 66/130 sobre la participación de las mujeres en la política, reconoce que:

[...] las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada (ONU, 2012: 2).

Desafortunadamente, tal como la ONU lo refiere, las mujeres han experimentado sistemáticamente desventajas en cuanto a la representación de sus intereses. Sin embargo, en tiempos recientes la demanda de espacios se ha intensificado y ha permeado en diferentes estructuras y niveles. Prueba de ello es la inclusión del tema en la agenda internacional, así como la adopción de diversas medidas a escala nacional, tales como las cuotas de género.

Desde la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1979 hasta los *Objetivos para el Desarrollo Sustentable* (ODS) establecidos

en 2015, pasando por la Plataforma de Acción de Beijing y diversas resoluciones, la importancia de la participación de las mujeres y el mejoramiento de sus condiciones se ha puesto de manifiesto en la agenda internacional.

En consecuencia, se han generado acciones afirmativas tales como las cuotas de género durante los últimos 20 años (de 1995 a 2015) y prácticamente se ha duplicado la proporción de mujeres en los parlamentos del mundo; sin embargo, la realidad dista mucho de ser equitativa: sólo el 22% de los lugares parlamentarios están ocupados por mujeres (ONU, 2016).

En cuanto a las realidades locales, éstas representan un reto en torno al tema dentro de diferentes países: por una parte no existe suficiente información sobre el porcentaje de mujeres electas (ONU, 2016) y, por otro lado, de acuerdo con trabajos como los de Becerra y Mendoza (2007) y Dema (2008), las mujeres experimentan inequidades y dificultades para participar en las estructuras formales y los cargos directivos, pese a los avances cuantitativos y tener una activa presencia en el sector denominado “informal” o en las organizaciones de la sociedad civil.

En este contexto resulta relevante analizar la situación que guarda la participación femenina en la política, especialmente desde datos micro y a nivel local, tanto desde las estructuras que pueden denominarse como “formales” como aquellas fruto de la organización de la sociedad civil. Esto último cobra especial relevancia a partir de que existe evidencia de que durante los ochentas y noventas se dio una *ONGeización* de los movimientos de mujeres (Álvarez, 1998 citada en Molyneux, 2010: 194), por lo que presumiblemente estos espacios representarían arenas con una cultura organizacional y participativa diferente.

Así, este texto se enfoca en presentar, a partir de entrevistas, la experiencia de mujeres en los dos ambientes descritos. La finalidad es identificar las características de la participación política femenina en ambos contextos, destacando las oportunidades y retos que ésta enfrenta y confrontándola con los avances que se han generado hasta la fecha al respecto.

Participación, mujeres y poder en la literatura académica y la teoría

Revisión de literatura

Abordar el tema de la participación requiere, dada su amplitud, acotar los fundamentos conceptuales desde las que partirá el análisis. En este tenor, la definición más generalizada proviene de Verba, Nie y Kim (1978: 46), quienes señalan que la participación política se refiere a las acciones ciudadanas que tienen por objetivo incidir en lo concerniente al gobierno (ya sea en cuanto a su elección, acción y/o decisión). Una variada gama de actos cabe dentro del concepto anterior, ante lo cual es posible ordenarlos a partir de la distinción entre aquellos que forman parte de la vertiente denominada “convencional” y de la “no convencional”. De acuerdo con Delfino y Zubieta (2010: 215), pese a que diversas fuentes reconocen ambos tipos de participación, la lista de lo que puede incluirse en cada uno de ellos resulta aún heterogénea.

Para efecto de este trabajo retomamos como base las ideas de Jan W. van Deth (2014) y Esperanza Tuñón (1997). El primer autor señala que la participación política debe entenderse en un sentido amplio. Su propuesta es que la vertiente convencional, también denominada “formal” o “institucional”, comprende acciones como el voto, la pertenencia a partidos políticos y el contacto con los políticos, entre otras. En contraparte, la participación política no convencional integra “activismo cotidiano” y “acciones políticas” tales como manifestaciones, firma de peticiones, bloqueo de calles, entre muchas otras (Jan W. van Deth, 2014: 361). En numerosas ocasiones es desde las osc que se realizan este tipo de actividades con la finalidad de incidir en las decisiones y/o acciones gubernamentales. Tuñón (1997:49) por su parte, al referirse específicamente a la participación política femenina argumenta que ésta puede darse tanto en el ámbito de “la política”, que corresponde a lo realizado en áreas formales e institucionalizadas (como los partidos políticos); como en el de lo político, donde las mujeres tienden a incidir en temas de ca-

rácter público desde áreas creadas por ellas mismas para este fin -como ocurre con las organizaciones y los movimientos-.¹

Si bien los diferentes espacios mencionados se influyen mutuamente compartiendo ciertas problemáticas (cultura machista, relaciones de poder al interior, por mencionar algunos ejemplos), las investigaciones académicas se han enfocado en diversas cuestiones en cada uno de los casos. Al analizar la literatura existente sobre mujeres y el ámbito de la política, Vázquez (2010) señala que los trabajos realizados pueden ordenarse según atienden a los siguientes rubros: la participación femenina en la política desde un enfoque cuantitativo, características de los entornos regidos por mujeres, características y trayectoria de mujeres en el poder, dificultades para la participación femenina, la realidad política de las mujeres a través de los usos y costumbres, la gestión gubernamental de las mujeres desde una perspectiva de género y las experiencias femininas en la práctica de gobernar. En este panorama, la autora mencionada identifica experiencias de las mujeres en su práctica política como una de las principales áreas de oportunidad del tema, abarcando desde la forma en que los roles de género se utilizan para legitimar su participación hasta los factores que inciden en el éxito o fracaso de su carrera en este ámbito.

En cuanto a la participación femenina desde la sociedad civil, el análisis ha estado centrado especialmente en las organizaciones feministas y en lo que se denominó como *ONGeización*. Este fenómeno se refiere no sólo a la proliferación de organizaciones experimentada durante los noventas, sino también a la “sanción oficial de formas organizacionales particulares y prácticas entre organizaciones feministas y otros sectores

¹ El término organizaciones no gubernamentales (ONG) surgió en el seno de la Organización de las Naciones Unidas como respuesta a la necesidad de incorporar como participantes observadores en los debates del Consejo Económico y Social después de la Segunda Guerra Mundial. Inicialmente, el término estaba dirigido a figuras cuyo desempeño se realizaba a nivel internacional, sin embargo, esta característica no aplica más en el concepto actual. La etiqueta “no gubernamental” generó desacuerdos por su amplitud e inexactitud, a partir de ello, se dio una evolución en el concepto de la cual se desprende el término organizaciones de la sociedad civil (Fowler, 2011: 43). En el presente trabajo se utiliza el término osc en la forma descrita por Somuano (2011: 25): organizaciones legalmente constituidas, diferenciadas de la esfera gubernamental, sin fines de lucro y con autonomía en materia de toma de decisiones.

de la sociedad civil” (Álvarez, 2014: 287). En este contexto, los gobiernos adoptaron a las organizaciones como colaboradoras para detonar el desarrollo e incluir un enfoque de género en las políticas; todo ello “frecuentemente en el nombre de incentivar la participación ciudadana de las mujeres” (Álvarez, 2014: 287). Así, diversas investigaciones dan cuenta de la forma en que las organizaciones conceptualizan la equidad de género (Phillips, 2015) y la manera en que dichas estructuras operan, así como su dinámica con el Estado y otros donantes (Cullen, 2015; Jamal, 2015; Sharma, 2014), entre otros temas.

Sin embargo, tal como lo reconocen Bernal y Grewal (2014: 301), si bien muchas de las organizaciones de la sociedad civil son canales para el empoderamiento femenino, el interior de las mismas es también escenario de luchas de poder; por lo que resulta importante entenderlas como arenas en las que se desarrollan diferentes dinámicas que no están ajenas al tema de género. Esta última perspectiva ha recibido relativamente menos atención, sin embargo, destacan trabajos como el de Dema (2008), que analiza la inequidad de género al interior de ONG de desarrollo, encontrando que, pese a ser la mayoría de mujeres en estas células, persiste la desigualdad y en la mayoría de los casos pasa desapercibida.

A pesar de la proliferación de investigaciones sobre la presencia femenina en los diversos ámbitos políticos, es reducida la literatura que aborda la participación de las mujeres en escenarios como las OSC contrastándola con los espacios que se denominan “formales”, además de que la misma se centra frecuentemente sólo en organizaciones que se denominen a sí mismas como feministas.² En este contexto, la finalidad de esta investigación es documentar cuáles son los avances y retos de la presencia femenina en los partidos políticos, comparando estos elementos con sus equivalentes en el caso de la participación que se ejerce desde las organizaciones de la sociedad civil. Es precisamente en el contraste de estas experiencias y en la aproximación desde lo local que este trabajo busca aportar a la literatura existente. Lo anterior resulta relevante dado que las medidas implementadas durante los últimos años para garantizar la

² Es importante hacer notar que no todas las organizaciones integradas o lideradas por mujeres persiguen como objetivo central la equidad de género o se asumen como feministas.

equidad de género no han rendido los resultados esperados. Esto presumiblemente se debe a que los espacios de participación si bien van ajustando sus reglas a la normatividad correspondiente, también se encuentran permeados de prácticas y discursos que dificultan avanzar hacia la igualdad. Así, identificar y comprender estas diferencias desde los contextos locales y a partir de la mirada de las propias mujeres involucradas, posibilitará trabajar eficientemente en su resolución.

Las mujeres y el poder en la teoría feminista liberal

De acuerdo con Jaggar (1983: 175-176) el foco central del feminismo liberal es que la sociedad priva a las mujeres como grupo de los principales valores liberales (equidad, libertad y justicia) con base en su sexo. Así, se genera una estructura en la que hombres y mujeres experimentan diferentes oportunidades, una situación en la que se discrimina sistemáticamente a las mujeres tanto a partir de los marcos normativos como de los usos y costumbres.

En el contexto descrito anteriormente la idea de poder resulta esencial, por ello los feminismos han cuestionado y profundizado en la misma entendiéndolo desde tres formas básicas: “como un recurso para ser (re) distribuido, como dominación, y como empoderamiento” (Allen, 2016). El poder como recurso considera que éste es un “bien social positivo” y que se encuentra concentrado en ciertos grupos, es decir, su distribución es desigual entre hombres y mujeres. El poder como dominación hace referencia a la dimensión relacional del mismo, enfocándose en las relaciones de opresión. Finalmente, el “poder para” se refiere al empoderamiento como una capacidad, tanto para transformar las condiciones propias como las colectivas (Allen, 2016).

La primera de estas perspectivas, es decir, el poder como recurso, ha estado tradicionalmente relacionada con el feminismo liberal, sin embargo, a partir de los años noventa, el trabajo de Martha Nussbaum sobre la teoría de las capacidades hace transitar el feminismo liberal hacia una idea de empoderamiento como auto-realización, del *poder-sobre* al *poder-para* (De la Fuente, 2015: 177-179). Cabe destacar que De la Fuente (2015: 179) realiza una crítica a la propuesta de Nussbaum (1999)

en cuanto a que ésta anula la idea de poder como recurso, señalando que el efecto final parecería ser una idea de poder(es) sin política, sin embargo, la idea de empoderamiento que presenta Nussbaum (2000) en *Women and human development. The capabilities approach*, corresponde más bien a un enfoque normativo.

Así, este trabajo parte de la visión del feminismo liberal para entender la situación y retos experimentados por las mujeres en la dimensión política, retomando la idea de poder como empoderamiento para analizar las prácticas y circunstancias que ellas enfrentan al participar en la misma.

Metodología y datos

El diseño metodológico de esta investigación se encuadra en el enfoque cualitativo, utilizando a la entrevista como herramienta para generar información. La selección descrita obedece a la vocación de la investigación cualitativa para interesarse en las perspectivas de las personas y sus experiencias, dando significado a estos elementos a partir del contexto en el que se desarrollan (Vasilachis, 2006: 33).

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a mujeres que participaran en partidos políticos u organizaciones de la sociedad civil. Las preguntas abiertas se estructuraron en torno a tres ejes temáticos: participación política, empoderamiento y género. En el primero se recuperó principalmente la experiencia de las entrevistadas en el lugar en que participan, mientras que en el segundo se indagó en su percepción sobre su empoderamiento y la forma en que contribuyen al de otras mujeres. Finalmente, el tercer eje cuestionaba aquellos obstáculos que han enfrentado para participar políticamente desde los espacios de su elección.

Es decir, se seleccionaron por una parte cuatro mujeres que participaran dentro de un partido político y ocuparan un cargo vinculado con la de toma de decisiones y por otro lado, cuatro más que participaran políticamente desde organizaciones de la sociedad civil; ocho en total. Para elegir a las primeras se realizó una invitación a aquéllas con un cargo titular en el Ayuntamiento, ya fuera como presidentas, síndicas o regidoras, mujeres que fueran diputadas locales ya sea por elección popular o

plurinominales; también se invitó a mujeres que participaran como titulares en alguna mesa directiva, comité, comisión o secretaría dentro de un partido político, logrando que las participantes pertenecieran a partidos políticos diferentes. En cuanto a las mujeres participantes en organizaciones de la sociedad civil, se seleccionaron principalmente bajo el criterio de que contaran con una trayectoria de por lo menos cinco años de activismo político no convencional, además de que no pertenecieran a un partido político.

Las entrevistas fueron audio grabadas, esto con la finalidad de capturar la mayor información posible y, como señala Robles (2011: 44), contar con elementos como las inflexiones, modulaciones, entre otros, para enriquecer las descripciones. Todo esto con el acuerdo de confidencialidad correspondiente. Asimismo, se utilizaron seudónimos para designar a las personas entrevistadas con el objetivo de mantener el anonimato de las mismas. En cada grabación se realizaron anotaciones sobre detalles referentes a lenguaje no verbal (como la postura, por ejemplo) y también respecto a omisiones, titubeos, etcétera (Robles, 2011: 44). Finalmente, se realizó la transcripción de las entrevistas antes de programar la siguiente, esto con la finalidad de ir observando la información obtenida e identificar el punto de saturación (Robles, 2011: 45).

La participación femenina

Para analizar la participación femenina tanto en los partidos como en la sociedad civil se retomaron elementos que han incidido directamente en el poder de las mujeres. De forma específica se analizó la idea de poder como empoderamiento, es decir, aquellos factores que han aumentado la disponibilidad de situaciones y espacios desde los cuales la transformación de las condiciones sociales es posible para las mujeres (Allen, 2016).

Así, para ambos casos se presenta de manera breve el contexto tanto nacional como estatal para, posteriormente, indagar en la vivencia de las entrevistadas. Se aborda el empoderamiento y su concepción del mismo, acto seguido, el análisis se centra en sus vivencias en torno a elementos que han incidido en el poder que ostentan las mujeres, es decir, en su participación y los retos de la misma. En el caso de los partidos

políticos, se presenta la experiencia de las participantes respecto a dos factores que han fomentado el involucramiento femenino en la política: la implementación de las cuotas de género y las capacitaciones; en contraste, respecto a las organizaciones de la sociedad civil, se recuperan en el mismo sentido las redes de colaboración (como opción a las capacitaciones, como se explicará más adelante) y la estructura organizacional aunada a los procesos internos para la toma de decisiones.

La experiencia en los partidos políticos

Empoderamiento

El *poder para*, es decir, entendido como capacidad transformadora, implica una serie de recursos y espacios que lo hacen posible. En este sentido, los recursos pueden ser tanto tangibles como intangibles, mientras que los espacios se refieren a la participación en procesos de toma de decisiones. Al cuestionar a las entrevistadas sobre su concepción de sí mismas en cuanto al empoderamiento, todas se reconocen como mujeres empoderadas. Destaca en todos los casos la relación causal que ellas establecen entre el empoderamiento y el conocimiento y la acción. Refieren que ha sido fundamental el tomar conciencia tanto de sus capacidades como de sus derechos para, desde este punto, realizar acciones encaminadas a lograr sus metas. Asimismo, al cuestionárseles sobre la incidencia de sus actos en torno al empoderamiento de otras mujeres, todas hacen referencia a la promoción de la participación y a la capacitación.

[...] me considero una mujer empoderada, creo que yo misma lo busqué, que no es algo va llegar a tu puerta, yo me preparé, he podido alcanzar cargos dentro del partido y dentro de la administración pública, es algo que me dio la preparación y el conocimiento de mis derechos, creo que eso es algo muy importante para poder estar empoderada, conocer tus derechos y prepararte. Si tú ganas tu propio dinero eso te da cierta libertad, si tú dependes de alguien más pues eso te resta (Lucía, 2016).

Participación y retos

Uno de los elementos cruciales para entender la participación convencional de las mujeres en épocas recientes es la implementación de las cuotas de género. En México, la inclusión en la normatividad de cuotas de género como acción afirmativa data de 1996, con el proceso de reforma del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), especificando por primera vez una recomendación para que ningún partido político presente más del 70 % de candidaturas para el mismo sexo (Presidencia de la República, 2013: 80).

En los años posteriores se fue avanzando paulatinamente hasta llegar al 2014, donde la normatividad registró un nuevo avance: tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) como la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), pusieron de manifiesto elementos a favor de los derechos de las mujeres en el ámbito político a partir de la promoción de su elección en cargos de representación popular mediante la especificación de la paridad de género. Es decir, ahora de forma obligatoria, la mitad de las candidaturas deberán corresponder a hombres y la otra mitad a mujeres. Asimismo, se establece también la canalización de recursos económicos para la capacitación femenina: el 3% del gasto ordinario de los partidos políticos tiene este destino. El Consejo General del Instituto es el órgano encargado de vigilar la realización de estas disposiciones: éste puede rechazar el registro de candidaturas que incumplan con el principio de paridad de género (Instituto Nacional Electoral, 2017).

Los resultados de lo anterior se reflejan en la proporción de escaños ocupados por mujeres en ambas Cámaras. En el caso de la Cámara de Diputados, se avanzó de un 12.4% en 1988 (considerada línea base para la medición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) a un 41.4% en 2015. En la Cámara de Senadores, el incremento se registró de 15.6% de participación femenina en 1988 a 34.1% para el año 2015 (Presidencia de la República, 2015: 24), es decir, se observa un aumento de la presencia femenina en las estructuras parlamentarias.

A nivel estatal, específicamente en la realidad de Colima, también se observan avances en materia de representación política. Según el

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (2017) en el 2010 la proporción de mujeres electas conformando el Congreso del Estado de Colima fue del 20%, cifra que ascendió hasta el 40% en el 2015. Asimismo, hasta agosto del año en curso, el porcentaje de mujeres al frente de gobiernos municipales fue del 20%, representando junto con Baja California Sur (20%) y Yucatán (19.81%) uno de los tres estados con mayor participación femenina en este cargo.

Las entrevistadas consideran que las medidas tanto internacionales (como declaraciones, pactos, convenciones internacionales) como nacionales (leyes, programas, entre otras) han contribuido a la igualdad de género en los diferentes niveles. Principalmente en lo relativo a la ley de cuotas de género señalan que:

[...] ahorita por ley se especifica que debe de ser el 50% de hombres y el 50% de mujeres pero que ya debemos de ir encabezando y no por suplencias como se hacía anteriormente, que antes eran 50% de mujeres pero las ponían de suplentes y no se les daba la oportunidad de que ocuparan un cargo y nada más era para cumplir un requisito pero lo interpretaba cada quien a su manera y la verdad que la mayoría de la participación lo hacíamos nosotras o las dejaban en la últimas posiciones, con menos posibilidades de poder participar, pero actualmente está vigente en nuestros reglamentos y está vigente en la ley y es lo importante, ya es obligación de los partidos políticos que las mujeres participen y encabecen lugares (Araceli, 2016).

Pese al avance existente, también queda de manifiesto que la equidad pretendida por las cuotas no es reflejada totalmente al interior de los partidos políticos, ya que es en este entorno en el que se presentan algunos de los obstáculos más importantes en el proceso de empoderamiento. Destaca en este sentido la disposición de las estructuras a considerar mujeres en los espacios de toma de decisiones, tal como se comenta en el siguiente fragmento de entrevista.

Es más marcado que los hombres son los que están en política, se ha dado la oportunidad de algunas mujeres, me consta y a veces no lo ocupan por diferentes cuestiones...

Entrevistadora: ¿Cuáles son esas cuestiones por las que no ocupan un cargo de toma de decisión?

Mmm... por acuerdos, que son muy dados que el “candidato por unidad” y pues ese candidato es un hombre y la mujer es la secretaria, [...] pero pues se dan los acuerdos antes, obviamente para que no haya fracturas en el partido y eso pues es sano para el partido, pero sí falta mucho para que a las mujeres se les reconozca y se les puede dar esa oportunidad, es por eso que no acceden... (Karla, 2016).

No hay un documento en mi partido que estipule que deba ser 50-50 de quienes integran un comité municipal o el comité estatal, pero en el proceso, ¿cómo se eligen? Bueno, cualquiera pudiera acceder, pero quienes toman estas decisiones para ser presidentes pues siguen siendo hombres y le dan más prioridad a sus amigos o a la gente más cercana, entonces las mujeres son menos, incluso en el comité estatal. [...] no llega a la mitad (Lucía, 2016).

Así, a partir de la alineación de las disposiciones partidistas con la normatividad federal, puede decirse que, si bien se ha fortalecido la presencia de mujeres en lugares de toma de decisión, ésta es inequitativa respecto a la de los hombres. Ante esto resulta importante que se transite hacia la aplicación de cuotas de género en los procesos internos de los partidos políticos, de manera que se vaya gestando una cultura de equidad para ambos sexos. Es de destacar que, pese a que en algunos partidos sí ha existido el esfuerzo por incluir el criterio de paridad en sus estatutos y reglamentos, la mitad de las entrevistadas refirieron que en la práctica no se actúa de conformidad con esto, presumiblemente la razón es la inexistencia de una estructura u órgano que verifique el cumplimiento interno, a diferencia de lo que sucede con las candidaturas y el Instituto Nacional Electoral.

Otra de las prácticas que dificulta el acceso de las mujeres a espacios de decisión tiene que ver con los acuerdos que se gestan al interior de los partidos. La selección de candidatos, -que según las entrevistadas favorece a los hombres más que a las mujeres- y la forma en que ésta es presentada a los miembros del partido (es “lo más sano” para evi-

tar fricciones), representan una muestra de que, si bien es posible cambiar la normatividad a partir de acciones afirmativas, la cultura patriarcal y el sexismo buscan espacios por los cuales “colarse” y mantener el *status quo*. Justamente estos elementos culturales han determinado que las condiciones de participación entre sexos sean desiguales, asignando a las mujeres roles “de segundo orden” como puede apreciarse en los siguientes fragmentos de entrevistas.

[...] siendo reales, las mujeres son las que están en la calle, las que están asoleándose, las que andan tocando puertas y andan de arriba para abajo y trayendo gente, porque las mujeres han sido utilizadas porque las mujeres se han prestado para eso desde décadas atrás y los hombres son los que han ocupado mejores puestos dentro del partido y las mujeres no (Karla, 2016).

[...] las mujeres siempre están como en la parte de tierra, en esta parte de la movilización, de conseguir el voto, de andar puerta por puerta, y los hombres también lo hacen, pero generalmente ellos tienen más acceso a ser los titulares de los cargos y las mujeres no tenemos la misma... (Lucía, 2016)

Por otra parte, un elemento central para fomentar la participación femenina en la política han sido las capacitaciones. Como se refirió anteriormente, ahora resulta una obligación para los partidos políticos ejercer el 3% de su gasto ordinario en capacitación para mujeres. Algunos de los rubros de gasto contemplados en esta proporción son, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley General para Partidos Políticos, investigaciones sobre liderazgo político de la mujer, difusión de materiales referentes a la paridad de género y eventos y propaganda relativos a la incorporación de las mujeres en la vida política.

Al preguntar a las entrevistadas si consideraban que su partido promovía la participación política de las mujeres, todas respondieron que sí, precisamente con la realización de capacitaciones para el empoderamiento femenino, lo que en un principio podemos considerar como un avance.

[...] ahora que se me brinda la oportunidad de tener un espacio en el partido pues ya conozco más a través de capacitaciones que he asistido [...] (Karla, 2016).

Actualmente tenemos un programa [...] del partido, yo he participado en uno que es exclusivo para mujeres funcionarias. (...) tuvimos uno que es de imagen de la mujer, de cómo hablar, cómo vestirse, las dificultades que tenemos las mujeres. (Araceli, 2016).

Sin embargo, al profundizar más en el tema, es importante resaltar lo siguiente:

- Pese a las opciones de gasto que tienen los partidos políticos en materia de capacitación (enlistadas anteriormente), éstos parecieran limitarse a enfocarse en las mujeres que actualmente desempeñan ya un cargo y no en todas sus militantes activas, de hecho, una de las entrevistadas pese a desempeñar un cargo medio alto en su partido, nunca ha recibido capacitación alguna.
- Respecto a las capacitaciones, es necesario analizar si el contenido de éstas contribuye efectivamente al empoderamiento de las mujeres o si por el contrario, reproduce y refuerza estereotipos y roles de género tradicionales, haciendo referencia a la manera en que las mujeres “deben comportarse” para desempeñar un puesto desde una lógica patriarcal, es decir, cómo deben de hablar, vestirse, expresarse, entre otros aspectos que se consideran “adecuados” para participar en el ámbito político. Desde esa misma lógica sexista, se establece tácitamente que los hombres ya saben “cómo ser” y qué hacer para fungir como “líderes” en las estructuras partidistas por lo que su formación debe estar destinada a otros contenidos de índole especializante, a diferencia de las mujeres.

La experiencia en las OSC

Empoderamiento

Las mujeres participantes desde la sociedad civil organizada se reconocen —al igual que las que trabajan activamente desde las estructuras partidistas—, como empoderadas. Sin embargo, al hacer mención del empoderamiento incluyen referencias a la colectividad. Es decir, éste es visto como un *poder para* que trasciende las condiciones personales y se dirige efectivamente a la construcción de una nueva realidad social.

[...] básicamente quisiera creer que el poder va más con el empoderamiento que con el término político de poder, porque el término político de poder lo odio, porque tiene un simbolismo y una, un significado terrible para mí ¿no? [...] yo quiero creer en un poder, un poder de la gente ¿no? del pueblo, decir: “llego a mi objetivo (Norma, 2016).

[...] pienso en el poder de cambiar sistemas, sistemas desde lo político, económico, social. [...] Ese es el tipo de poder en el que yo pienso, en poder influir en las personas y en las instituciones (Raquel, 2016).

Participación y retos

Si bien la sociedad civil en México ha ido cobrando relevancia, también es cierto que goza de menor presencia e influencia de la que tienen sus pares latinoamericanos. La relativa “debilidad” de las OSC en el país puede explicarse a partir del papel central de las agencias gubernamentales, una provisión de financiamiento que reconoce criterios políticos y su “distancia de la vida intelectual nacional”; sin embargo, varias de estas condiciones han experimentado cambios favorables, lo cual se ha traducido en un crecimiento significativo en los últimos años (Somuano, 2011: 47-49). De acuerdo con datos del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI, 2017) hasta mayo-julio del 2017, el número de OSC en el país ascendía a 40,025; sin embargo, éstas se encuentran concentradas en ciertas entidades, sólo 0.80% (es decir, 324) corresponden al Estado de Colima.

Para mantener el adecuado funcionamiento de las organizaciones, uno de los temas clave es el financiamiento de las mismas. Al respecto, CEMEFI (2011: 33) señala en su último reporte disponible identificado que para el 2010 los apoyos económicos del Gobierno Federal a las osc fueron 6,028, concentrando 0.18% del Presupuesto de Egresos. De nuevo existe un patrón de concentración geográfica: sólo el 0.89% de las donatarias autorizadas en el 2010 correspondieron a Colima, mientras que el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Nuevo León y Jalisco, sumaron 42.36% del total (CEMEFI, 2011: 23).

En materia de financiamiento a las OSC con perspectiva de género, es de destacar la iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el cual generó en el año 2002 el Fondo Proequidad, mismo que en 2011 fue nombrado Programa Proequidad (PROEQUIDAD).

El propósito fue apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural (INMUJERES, 2017a, párrafo 3). Desde el año 2002 al 2010 con el Fondo Proequidad y del año 2011 hasta el 2013 con el Programa PROEQUIDAD se han financiado a 383 organizaciones, lo que ha representado la realización de 587 proyectos, según lo indica el (INMUJERES (2017a, párr. 5). A partir de esta fecha, al año 2017 se han apoyado 538 proyectos más, de acuerdo a la publicación de la “Lista final de organizaciones beneficiadas”; esto genera un total de 1,125 proyectos (INMUJERES, 2017c, párrafo 5).

Cabe mencionar que las osc que deseen acceder al financiamiento del PROEQUIDAD para la realización de sus proyectos, de acuerdo con las bases vigentes, deben de contar con una constancia del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil establecido en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por organizaciones de la sociedad civil, estar constituidas legalmente al menos desde un año antes de la convocatoria, estar al corriente en materia de obligaciones fiscales, no estar relacionadas de forma alguna (consanguinidad, relaciones de interés, etcétera) con personas que dictaminan el apoyo (para evitar sesgos)

y enfocar alguna de sus acciones a la promoción de la igualdad o equidad de género en su objeto social (INMUJERES, 2017b).

En este panorama, al analizar el involucramiento de las mujeres en los asuntos públicos a partir de la sociedad civil organizada, resaltan dos elementos centrales: la creación y participación en redes de colaboración, y las estructuras y procesos por medio de los cuales se rigen las osc. El primero como respuesta al entorno “adverso” en el que sobreviven las organizaciones: poco recurso para la realización de sus actividades y una lista larga de necesidades a solventar. En el segundo caso, el funcionamiento interno de las organizaciones nos permite entender la realidad que enfrentan las mujeres para participar en estos espacios e incidir en la transformación social a través de los mismos.

Ante la falta de recursos tanto tangibles como intangibles, las osc buscan por su cuenta otras alternativas. En este sentido cobran relevancia los vínculos o las redes de apoyo. Para las mujeres entrevistadas, una de las vías centrales para el empoderamiento reside en la construcción de redes de colaboración. A partir de estas estructuras, ellas operan en conjunto con sus equivalentes en organizaciones nacionales e internacionales, compartiendo recursos, prácticas, conocimientos específicos y alcanzando una sinergia que les permite el acceso a apoyos de carácter internacional. Estas acciones les brindan un mayor alcance y fortalecen su capacidad para el logro de sus objetivos.

Los encuentros con otras organizaciones permiten que toda la información que yo traigo a mi regreso pueda compartirla, no sólo con mis compañeros, sino que con la gente que viene a pedir ayuda... tengo un abanico de posibilidades de lugares a dónde acudir por ayuda, qué tipo de organizaciones, que tipo de información, qué tipo de legislación nos va a ayudar para enfrentar esa problemática. Entonces todo este conocimiento que yo he ido succionando de todas esas experiencias con organizaciones de otros estados y de otros países pues es lo que me ha dado a mí pues toda la fortaleza para apoyar en las problemáticas locales (Claudia, 2016).

Si bien el PROEQUIDAD se enfoca en apoyar la labor de las organizaciones civiles a partir de la entrega de recursos, la incidencia en el Estado de Colima ha sido mínima, dado que del total de osc beneficiadas, únicamente tres corresponden a dicha entidad, apoyándose cuatro proyectos en las convocatorias de 2008, 2011, 2016 y 2017 (INMUJERES, 2017c). En este sentido, no es posible hacer referencia directa a los resultados que pudieron haberse desprendido de dicho programa, más bien queda de manifiesto la dificultad para la obtención de soporte económico y la forma en que la gestión del capital social y el acceso a otros fondos internacionales han contribuido a solventar esta necesidad.

Ahora bien, uno de los principales indicadores de empoderamiento político femenino según los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),³ es la igualdad de sexos en la ocupación de lugares estratégicos para la toma de decisiones; para lo cual resulta indispensable analizar el funcionamiento interno de las organizaciones. De acuerdo con los resultados del Informe de la Sociedad Civil en México de CIVICUS (2011: 32), el porcentaje de participación entre hombres y mujeres en organizaciones civiles es casi 50-50%, lo que pareciera indicar, al menos en términos cuantitativos, que en este tipo de participación política hay más igualdad entre los sexos. Sin embargo, al observar la incidencia de ellas al interior de las osc también pueden apreciarse señales de inequidad: en cuanto a la presencia de las mujeres en posiciones ejecutivas al interior de las organizaciones, el informe refiere que el 30% de las mujeres se encuentran en estos espacios, frente al 35% de los hombres en la misma situación (CIVICUS, 2011: 39).

En ese sentido, se consultó a las entrevistadas cómo ocurre el proceso de dirección en la toma de decisiones dentro de la organización para comprobar si sus respuestas coincidían con las proporciones referidas. La

³ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacen referencia al esfuerzo conjunto de los Estados para avanzar en diversos temas tales como el combate a la pobreza, cuidado del medio ambiente, salud, equidad, entre otros. Así, se fijaron ocho metas concretas para ser alcanzadas en el lapso de quince años (2000-2015) (ONU, s.f.). Los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) representan la continuación de la lucha para el bienestar iniciada mediante los ODM, ampliando los temas de incidencia y abarcando el periodo de 2016 a 2030 para su realización (Presidencia de la República, 2015).

respuesta compartida por todas las entrevistadas fue que las decisiones se toman por consenso, según los recursos existentes (humanos y financieros) así como el área de competencia. Sin embargo, cuando se les preguntó sobre los espacios de toma de decisión, es decir las presidencias, direcciones, etcétera, se presentaron diferentes respuestas. En el caso de las organizaciones feministas, existe una cultura organizacional de igualdad, sin embargo, este patrón no siempre está presente en organizaciones que no tienen este tipo de visión o sensibilización.

[...] nosotras pues queríamos romper con las estructuras y por lo tanto lo primero que queríamos era no tener una estructura vertical ni patriarcal y porque todas éramos iguales, ¿verdad?, cuando nos entrevistaban los periodistas preguntaban mucho - ¿Pero ¿quién es la líder? - y nosotras decíamos -aquí no hay líderes todas somos iguales y la relación es horizontal (Alejandra, 2016).

Los fragmentos anteriores ilustran el contraste existente entre las organizaciones que se reconocen a sí mismas como feministas o cuyo objetivo es la equidad de género y aquellas que no. En el primer caso, son ellos los generalmente ejercen los cargos de mayor responsabilidad (Presidencia, Secretaría general y Tesorería), además de que existe una estructura vertical. En contraste, las organizaciones feministas buscan un funcionamiento eficiente a partir de estructuras predominantemente horizontales.

Reflexiones finales

La participación de las mujeres en sus vertientes convencional y no convencional presenta diferentes características y retos, responden a lógicas distintas. Los espacios característicos de la participación convencional han abierto sus puertas a las mujeres a partir de la presión internacional que ha permeado nacionalmente y así ha alcanzado a tocar las realidades locales. Sin embargo, la tradición de la cultura patriarcal permanece y reduce la eficiencia de las medidas que se implementan. En contraste, en el caso de la participación no convencional, dado que es ejercida desde figuras que provienen del seno de la misma sociedad civil, pese a ser profundamente heterogénea, ha contado desde sus inicios con la presencia femenina en sus estructuras y en espacios de toma de decisiones.

En ambos casos, el sexismo que prevalece en la cultura ha dificultado el acceso de la mujer en términos equitativos a los temas y espacios de la política, por lo que el énfasis de las medidas para favorecer la equidad de género deberá ubicarse en la sensibilización de la sociedad para generar los cambios culturales ya no desde las modificaciones institucionales sino más bien en sentido inverso: desde la conciencia colectiva hasta tocar *las reglas del juego*.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, S. (2014). Beyond NGOization? Reflections from Latin America. En: V. Bernal, y I. Grewal (Ed.), *Theorizing NGOs. States, feminisms, and neoliberalism* (pp. 285-300). USA: Duke University Press.
- Bernal, V. y Grewal, I. (2014). Feminism and the NGO form. En V. Bernal, y I. Grewal (Ed.), *Theorizing NGOs. States, feminisms and neoliberalism* (pp. 301-310). USA: Duke University Press.
- Cullen, P. (2015). Feminist NGOs and the European Union: Contracting Opportunities and Strategic response. En: *Social Movement Studies*, 4 (14) pp. 410-426.
- De la Fuente, M. (2015). Ideas en poder en la teoría feminista . En: *Revista española de Ciencia Política*, 39, pp. 173-193.
- Dema, S. (2008). Las desigualdades de género en las ONG de desarrollo: discursos, prácticas y procesos de cambio. En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 122, pp. 119-144.

- Fowler, A. (2011). Development of NGOs. En M. Edwards (ed.), *The Oxford handbook of Civil Society* (42-54). USA: Oxford University Press.
- Jaggar, A. M. (1983). *Feminist politics and human nature*. Sussex: The Harvester Press.
- Jamal, M. (2015). Western donor assistance and gender empowerment on the Palestinian territories and beyond. En: *International Feminist Journal of Politics*, 17 (2), pp. 232-252.
- Ley General para Partidos Políticos. (23 de mayo de 2014). *Diario Oficial de la Federación*. México.
- Molyneux, M. (2010). Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina. En: *Studia Historica. Historia contemporánea*, 28, pp. 181-211.
- Nussbaum, M. (2000). *Women and human development. The capabilities approach*. USA: Cambridge University Press.
- Phillips, R. (2015). How 'Empowerment' May Miss Its Mark: Gender Equality Policies and How They are Understood in Women's NGOs. En: *International Society for Third-Sector Research*, 26, pp. 1122-1142.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. En: *Cuicuilco*, 18 (52) pp. 39-49.
- Sharma, A. (2014). The state and women's empowerment in India: Paradoxes and politics. En: V. Bernal, y I. Grewal (Ed.), *Theorizing NGOs. States, feminisms and neoliberalism* (pp. 93-113). USA : Duke University Press .
- Sommano, F. (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. México: El Colegio de México.
- Tuñón, E. (1997). *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*. México: UNAM/ECOSUR/Editorial Porrúa.
- van Deth, J. (2014). A conceptual map of political participation. En: *Acta Politica*, 49 (3), pp. 349-367.
- Vasilachis, I. (2006). La investigación cualitativa. En: I. Vasilachis, *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-60). México: Gedisa.
- Vázquez, V. (2010). Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber. En *Gestión y política pública*, 19 (1) pp. 111-154.
- Verba, S.; Nie, N., y Kim, J. (1978). *Participation and political equality. A seven-nation comparison*. USA: The University Chicago Press.

Sitios web

- Allen, A. (2016). Feminist Perspectives on Power. En: *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. (Fall 2016 Edition). Consultado el 28 de abril de 2017. Disponible en <https://plato.stanford.edu/archives/fall2016/entries/feminist-power/>.

- Becerra, L. y Mendoza, M. (2007). Participación política de las mujeres en Centroamérica y México. En: *DECA Equipo Pueblo A.C.* Consultado el 15 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.equipopueblo.org.mx/descargas/genero/Part-PolMujeresCAMEXCA.pdf>
- Centro Mexicano para la Filantropía. (2011). Compendio estadístico del sector no lucrativo 2011. En: *CEMEFI CIF Biblioteca Digital*. Consultado el 13 de noviembre de 2017. Disponible en <http://148.240.65.99/altaircif/Doctoelectronico/12785.pdf>.
- Centro Mexicano para la Filantropía. (2017). Datos estadísticos sobre el tercer sector en México. En: *Centro Mexicano Para la Filantropía (CEMEFI)*. Consultado el 16 de noviembre de 2017. Disponible en <https://www.cemefi.org/programas/informacion-3er-sector.html>.
- CIVICUS. (2011). A Snapshot of Civil Society in Mexico. En: *CIVICUS Civil Society Index Analytical Report for Mexico*. Consultado el 02 de abril de 2017. Disponible en http://civicus.org/images/stories/csi/csi_phase2/mexico%20acr.pdf.
- Delfino, G. y Zubieta, E. (2010). Participación Política: Concepto y modalidades [Versión electrónica]. En: *Anuario de investigaciones*, XVII, pp. 211-220. Consultado el 17 de noviembre de 2017. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862010000100020.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2017a). Programa Proequidad (igualdad de género). En: *Instituto Mexicano de las Mujeres*. Consultado el 10 de abril de 2017. Disponible en <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-proequidad-igualdad-de-genero>.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2017b). Convocatoria PROEQUIDAD 2017. En: Instituto Nacional de las Mujeres. Consultado el 12 de noviembre de 2017. Disponible en https://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/1Convocatoria_Proequidad_2017.pdf.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2017c). Plataforma de Presentación y Seguimiento de Proyectos del Programa PROEQUIDAD 2017. En: Instituto Nacional de las Mujeres. Consultado el 17 de noviembre de 2017. Disponible en <https://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/index.php?publicaciones>.
- Instituto Nacional Electoral. (2017). Paridad de Género y Derechos Políticos Electorales. En: *Instituto Nacional Electoral*. Consultado el 10 de mayo de 2017. Disponible en <https://www.ine.mx/paridad-de-genero-derechos->.
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (2017). ¿Cómo están participando las mujeres en el trabajo legislativo? En: *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México*. Consultado el 17 de noviembre de 2017. Disponible en <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/category/genero-y-politica/legislando/>.

- Organización de las Naciones Unidas México. (s.f.). Objetivos de Desarrollo. En: *ONU México*. Consultado el 9 de Noviembre de 2017. Disponible en <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>.
- Organización de las Naciones Unidas. (19 de Marzo de 2012). Resolución 66/130. En: *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 22 de Enero de 2017. Disponible en http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/130&referer=http://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation&Lang=S.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Hechos y cifras: liderazgo y participación política. En: *ONU Mujeres*. Consultado el 20 de febrero de 2017. Disponible en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>.
- Presidencia de la República. (2013). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2013. En: *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Consultado el 10 de septiembre de 2016. Disponible en <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/Doctos/REsInfMex2013.pdf>.
- Presidencia de la República. (2015). Informe 2015 sobre los ODM en México. En: *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Consultado el 10 de septiembre de 2016. Disponible en <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/Doctos/InfMex2015.pdf>.

Cristina Tapia Muro

Mexicana. Doctora en ciencias económico-administrativas con orientación en políticas públicas. Actualmente profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima. Líneas de investigación: clientelismo, participación política y sociedad civil en México e India.

Cindy Jannette Fuentes Córdova

Mexicana. Licenciada en relaciones internacionales por la Universidad de Colima. Actualmente coordinadora de Investigación de Políticas Públicas de la Secretaría de la Juventud del Gobierno del Estado de Colima. Líneas de investigación políticas públicas y género.

Recepción: 09/05/17
Aprobación: 24/11/17



Scanned by CamScanner

La violencia y su relación con el liderazgo en las estudiantes universitarias

Violence and its link to leadership of female university students

Rosa María Huerta Mata
María Edith Gómez Gamero

Escuela Superior de Actopan de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Resumen

El presente artículo tiene la finalidad de mostrar el análisis cuantitativo de tipo exploratorio acerca de la relación entre la participación política y la violencia política que experimentan las estudiantes universitarias dentro del aula escolar. En el año 2015 se aplicó una encuesta tipo Likert a una muestra representativa de 434 estudiantes pertenecientes a las licenciaturas en: psicología, derecho y diseño gráfico. Los resultados indican que las participantes presentan obstáculos en la expresión de sus ideas y para acceder a roles de líderes de grupo, situaciones derivadas del trato desigual entre compañeros. Por otro lado, las y los docentes también restringen el liderazgo de las jóvenes dentro del aula. La universidad tiene la obligación social de responder como un contexto facilitador en la construcción de la participación política de las mujeres jóvenes, lo que se con-

Abstract

This article aims to present an exploratory quantitative analysis on the link between political participation and political violence in the classroom that some female students may face. In 2015, a sample of 434 Psychology, Law and Graphic Design students took part in a Likert survey. The results show that participants have certain degree of difficulty expressing their ideas, and to become leaders in their group because of the different situations that arise among their peers. In addition, teachers also restrict leadership of female students in the classroom. The University is under obligation to enable young women to participate in politics, which becomes an educational challenge: the urgency of implementing democratic policies inside the classroom to prevent political violence towards female students in the educational context.

vierte en un desafío educativo: la urgencia de prácticas democráticas dentro del aula para prevenir que en el contexto escolar se entreteja la violencia política hacia las mujeres.

Palabras clave

Participación política, violencia política, liderazgo femenino, techo de cristal, universidad.

Keywords

Political participation, political violence, female leadership, glass ceiling, university.

Introducción

El concepto *techo de cristal* se crea con la intención de explicar y visibilizar los obstáculos que enfrentan las mujeres para alcanzar una posición de jerarquía en las organizaciones laborales. De acuerdo con Tonnsen (1988), el término surge en los años ochenta del siglo XX, por autores como Morrison, White y Van Velsor, quienes lo definen como una barrera transparente cuya función es impedir que las mujeres alcancen los niveles más altos en las corporaciones.

Esta segregación de género es ilustrada con los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales indican que en años recientes, tanto en el sector público como en el privado, cada vez más mujeres acceden a cargos directivos, sin embargo, éstos corresponden a los niveles medio y superior, por lo tanto, su presencia es mínima en los puestos de más alto rango, pues en su mayoría son ocupados por hombres; en razón de lo anterior, esta organización afirma: “el techo de cristal sigue intacto” (Organización Internacional del Trabajo 2015).

Aunque el concepto de techo de cristal representa a las dinámicas que experimentan las mujeres en torno al poder en el contexto laboral, este término ha sido adoptado para comprender la manera en que ellas acceden a cargos de toma de decisiones en otros ámbitos, como es el universitario. En México, los estudios que tratan sobre el techo de cristal en las mujeres universitarias se concentran en las académicas (Cuevas-López, M. y Díaz-Rosas, F. 2015; Gaete-Quezada, 2015; De Garay, 2013; Torres González y Pau, 2011; Guil Bozal, 2007), y reduce el foco de atención en las jóvenes estudiantes universitarias, consecuentemen-

te, es relevante analizar la manera en que el fenómeno del techo de cristal está presente dentro del aula, como elemento que limita la participación política de las alumnas.

La participación política es “un conjunto de actividades realizadas por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos” (Montenegro 2004, citado en Cortés, Parra y Domínguez, 2008: 45). Actualmente existen el interés y la necesidad por incrementar la participación activa de las mujeres en el ámbito político, así es como, en el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propone lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; entre las metas de este objetivo contempla: velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública, compromiso que se pretende lograr en el año 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015). No obstante, el reporte global sobre la brecha de género 2016 (The Global Gender Gap, 2016) -que emite el Foro Económico Mundial, y que implica cuatro factores: económico, político, salud y educación- indica que a nivel global, el ámbito de participación política es el que presenta la brecha de género más amplia. Asimismo, en relación con esta brecha, el reporte ubica a México en el lugar 66 de 144 países evaluados (The Global Gender Gap, 2016).

Ante este panorama, se podría suponer que el acceso de las mujeres a la educación superior las pone en ventaja frente a quienes no tienen las mismas oportunidades académicas, pues así lograrán ingresar a los ámbitos de toma de decisiones en el mundo laboral y político. A pesar de que en la actualidad las mujeres ingresan al sistema universitario como estudiantes, casi a la par que los hombres -como lo indican los datos del reporte global sobre la brecha de género-, esta dinámica no se extiende a la igualdad en número respecto a su participación política. Por lo tanto, es importante considerar -entre otros elementos- si las dinámicas escolares son efectivas para que las jóvenes desarrollen habilidades que les permitan alcanzar una participación política significativa y, de no presentarse de forma adecuada, generar acciones que favorezcan

la manifestación de su voz en el espacio público y privado, para promover, desde la formación profesional, la integración política de las mujeres.

El nivel de participación política de las mujeres, entendida como la cantidad y calidad de su participación, está determinada por los roles de género, así como por las *actitudes de reserva* que ellas asumen frente a sus opciones de desarrollo, lo que además se suma a que las mujeres perciben su participación como una oportunidad y no como un derecho. En este sentido, en la región de Latinoamérica es común que las mujeres presenten una baja participación política en comparación con los hombres, lo que indica que ellas se autorrelegan de los espacios de poder en respuesta a que conforman una subjetividad política en posición de subordinación (Cortés, Parra y Domínguez, 2008).

La participación política implica a las acciones intencionales de los individuos o grupos que pretenden apoyar o cuestionar aspectos políticos como el liderazgo (Sabucedo y Rodríguez 1990, citados en Delfino y Zubieta, 2010). De modo que una de las maneras en que se puede ejercer la participación política es a través del liderazgo (Cortés, Parra y Domínguez, 2008).

El liderazgo se asocia con características de control, autoridad y competitividad, particularidades que se atribuyen a los hombres, por consiguiente, el liderazgo es socialmente asociado a los hombres; sobre el liderazgo ejercido por las mujeres se construyen prejuicios en torno a que ellas carecen de dichos requisitos para desarrollar el rol de líderes (Castro, Lupano y López, 2008).

Por tanto, el liderazgo es un proceso personal y social que se construye desde la condición de género, clase y etnia, lo que se refleja en la manera en que las mujeres se perciben como líderes, así mismo, el proceso de liderazgo en las mujeres les permite posicionarse en las instituciones con el objetivo de influir en éstas, lo que denota su empoderamiento (Cortés, Parra, Domínguez, 2008).

Por otro lado, la violencia política tiene el objetivo de impedir que las personas participen libremente en las decisiones públicas y limita su presencia en el espacio público. En México, las mujeres son quienes experimentan en mayor medida la violencia política (Hernández, 2018).

Daniela Cerva (2014) plantea que la violencia política de género es una variable que explica la baja representación política de las mujeres, pues el término alude a que las mujeres experimentan limitaciones en sus derechos a participar en la vida pública. Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos identifica, entre otras manifestaciones de violencia política, a las acciones que:

- Restrinjan el uso de la palabra de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, impidiendo el derecho a voz, de acuerdo con la normativa aplicable y en condiciones de igualdad (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018: 8).
- Eviten, por cualquier medio, que las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos asistan a cualquier actividad que implique la toma de decisiones, en igualdad de condiciones (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018: 8).

En este estudio se aborda la participación política y su relación con la violencia política, para ello estudiamos la participación política en el ejercicio del liderazgo y la expresión de opiniones de las estudiantes dentro del aula.

La mentalidad androcéntrica valora a los hombres como “superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres” (Lagarde, 2017: s/n). El androcentrismo predomina en el orden social, lo que limita el desarrollo de las mujeres en igualdad con los hombres. Para revertir dicha situación es necesaria “la construcción del sujeto político femenino”, lo cual requiere vincular a las mujeres al espacio público de manera democrática, ello demanda que se conforme el sujeto político femenino desde las relaciones, las prácticas y las instituciones sociales, ámbitos en donde debe adquirir importancia la atención sobre las desigualdades sociales que presentan las mujeres, y favorecer que ellas se vinculen con el espacio público como sujetos sociales autónomos (Vélez, 2008: 136-141). Frente a esta idea nos preguntamos: ¿La violencia política contra las mujeres se gesta en las universidades a través de la limitación de la participación política de las jóvenes dentro del aula? Partimos de la siguiente hipótesis: la violencia política de género se presenta en las aulas universitarias en las relaciones docentes-alumnas y compañeros(as)-alumnas.

El objetivo de este trabajo es el análisis cuantitativo de tipo exploratorio acerca de la relación entre la participación política y la violencia política de género que -dentro del aula escolar- pueden experimentar las estudiantes universitarias de la Escuela Superior de Actopan de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

Respecto al concepto de la violencia política, de acuerdo con Ximena Machicao, una de las principales teóricas sobre el tema, no existe un *desarrollo teórico conceptual sostenible* en Latinoamérica (Machicao, 2004 y 2011 citada por Cerva, 2014). En este sentido, México creó un protocolo para atender la violencia política, donde se le define de la siguiente manera:

[...] todas aquellas acciones y omisiones —incluida la tolerancia— que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016: 19).

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos define a la violencia política como:

[...] una modalidad de violencia que atenta principalmente los derechos de las mujeres en su participación en la vida pública, ya sea compitiendo en elecciones o siendo designadas para ejercer cargos públicos, e incluso, en el peor de los casos al privarles del derecho de ejercer el sufragio activo (CNDH, 2016:81).

Podemos observar que algunas de las definiciones que actualmente se manejan en el país sobre la violencia política la delimitan al ámbito electoral y al ejercicio de cargos públicos. Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su informe de seguimiento de la educación en el mundo establece que la violencia de género que viven las mujeres en el contexto escolar se convierte en determinante para impedir que cuenten con una educación de calidad (Informe de Seguimiento de la Educación para To-

dos en el Mundo, de la UNESCO. Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas [UNGEI]. Documento de política 17, 2015). Escrito en el que es conceptualizada la violencia de género en el contexto escolar, en los siguientes términos:

La violencia de género relacionada con la escuela se define como actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad en el poder [...] Incluye amenazas explícitas o actos de violencia física, *bullying*, acoso verbal o sexual, tocamientos sin consentimiento, coerción y agresión sexual, y violación. El castigo corporal y los actos de disciplina en las escuelas se manifiestan con frecuencia de formas discriminatorias e influidas por el género. Otros actos implícitos de violencia de género relacionada con la escuela surgen de prácticas escolares cotidianas que refuerzan los estereotipos y la desigualdad entre los géneros, y fomentan entornos violentos o inseguros (Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, de la UNESCO. Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas [UNGEI]. Documento de política 17, 2015).

En esta última definición sobre la violencia de género en la escuela están especificadas la violencia sexual, física y psicológica; si bien estas violencias pueden implicar actos de violencia política, cabe señalar que esta última no es mencionada de forma particular. Con las definiciones revisadas en líneas anteriores sobre la violencia política contra las mujeres y la violencia de género relacionada con la escuela nos percatamos de lo siguiente: al no integrar la violencia política de manera específica como un tipo de violencia de género en el ámbito escolar, se van invisibilizando las diversas maneras en que, desde la formación escolar, se pueden gestar las brechas de participación política de las mujeres.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en México sólo ocho Estados (Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz), han incorporado a la violencia política en sus leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como una forma de violencia en contra de las mujeres (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016). Asimismo-

mo, en el análisis realizado por la CNDH sobre las definiciones que dichos Estados elaboraron de la violencia política encuentra que éstas implican el uso de verbos que señalan lo siguiente:

[...] la **intención** de causar daños de diversos tipos que limiten, impidan, restrinjan, obstaculicen o lesionen [...] el ejercicio de sus derechos políticos. Asimismo, de estas acciones se desprende una **situación de desigualdad** de las mujeres frente a su agresor [...] colocándola en una situación de subordinación (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016: 83).¹

Con base en lo anterior, es necesario analizar la integración de las jóvenes universitarias en las dinámicas del aula a través de sus relaciones sociales con los(as) docentes y los(as) compañeros(as) en la interacción y participación cotidiana, con la finalidad de vislumbrar si en estas dinámicas se entreteje la violencia política, y así, identificar si se practica un trato segregador hacia las jóvenes, el cual las *subordine* al: *limitar, impedir, restringir, obstaculizar o lesionar*, su participación política en el contexto universitario.

Metodología

Población

La presente investigación es de corte cuantitativo y de tipo exploratorio. Se llevó a cabo en la Escuela Superior de Actopan (ESA), que pertenece a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). El tamaño muestral es de un total de 434 estudiantes de las licenciaturas en: psicología, derecho y diseño gráfico (ver cuadro I). Los criterios de inclusión de la muestra son los siguientes: que las participantes sean estudiantes de primer a décimo semestre de la licenciatura en derecho, así como, de primer a noveno semestre de las licenciaturas en psicología y diseño gráfico. Es decir, se consideraron a las estudiantes de todos los semestres que conforman cada una de las licenciaturas (cabe aclarar que las licenciaturas en psicología y diseño gráfico se cursan en nueve semestres).

¹ Las negritas son del autor original.

Cuadro I
Distribución de las participantes en la investigación.

Licenciatura	Cantidad
Derecho	149
Psicología	150
Diseño gráfico	135

Fuente: Elaboración propia.

La Escuela Superior de Actopan es una de las diez escuelas superiores que pertenecen a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y que están ubicadas en distintas regiones del Estado de Hidalgo, México. La escuela fue creada en el año 2000 y actualmente oferta las siguientes licenciaturas: psicología, derecho, diseño gráfico y creación y desarrollo de empresas. En el año 2015 tuvo una población total de 1,916 estudiantes de licenciatura; 1,244 mujeres y 672 hombres (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015).

Se eligió esta escuela para el estudio porque guarda particularidades de vulnerabilidad social, pues se ubica en el Valle del Mezquital Sur, en el estado de Hidalgo, una de las zonas más marginadas de México, la cual se caracteriza por un alto índice de migración de la población para trabajar en los Estados Unidos de América. Población representada en su mayoría por el grupo indígena que habita esta zona: los otomíes, también conocidos como ñañús (Cruz, 2011). Así mismo, La Escuela Superior de Actopan se caracteriza por ser una institución pública cuya matrícula está representada en su mayoría por mujeres que pertenecen a comunidades y/o municipios cercanos al campus de la universidad, los cuales se ubican en contextos rurales y de bajos recursos económicos.

Instrumento

En el año 2015 se aplicó una encuesta tipo Likert. El instrumento está conformado por un total de 85 ítems. La escala de respuestas es la siguiente: siempre, ocasionalmente, rara vez, nunca. Para elaborar este artículo se realizó el análisis de seis preguntas relacionadas con el lideraz-

go que las estudiantes ejercen en el aula y la violencia que experimentan al respecto.

Procedimiento

La prueba piloto del instrumento se llevó a cabo con cincuenta estudiantes y se descartaron algunos reactivos que no resultaron válidos al analizarlos con el alfa de Cronbach, en el programa SPSS versión 15.0.

El instrumento de medición se aplicó en un solo momento, por tanto, la investigación es de tipo transversal. Los datos recabados se analizaron con el programa estadístico SPSS versión 15.0. El Alfa de Cronbach nos arrojó un porcentaje del (.1), lo cual representa una alta fiabilidad interna de los resultados. Finalmente, se elaboraron tablas de frecuencia y porcentajes.

Resultados

Los resultados de esta investigación exponen algunas barreras para que las estudiantes alcancen posiciones de poder al interior de la institución educativa, debido a las restricciones que experimentan sobre su participación política en el escenario más inmediato y cotidiano en el que se desarrollan: el aula escolar.

El concepto de participación política se define como: un conjunto de actividades realizadas por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos (Montenegro 2004, citado en Cortés, Parra y Domínguez, 2008: 45). Indagamos la participación política a través de dos elementos: la expresión de opiniones y el ejercicio del liderazgo. Asimismo, en el análisis relacionamos la participación política con la violencia política.

El interés se ha comprobado como un factor clave para la participación política de los jóvenes universitarios mexicanos (Leyva, Muñiz y Flores, 2016). Sin embargo, Trucco y Ullman (2015), en un estudio realizado con jóvenes latinoamericanos, encontraron que México es uno de los países en los que dicha población muestra poco interés por la política.

Los datos obtenidos indican que solamente al 11.6% de las participantes le interesa tomar siempre el rol de líder en las actividades gru-

pales y de su escuela, y al 26% ocasionalmente. Se concentran en nunca (23.7%) y rara vez (38.7%), 62.4% de las respuestas. De modo que el limitado interés de las estudiantes por ejercer la participación política se convierte en un elemento base para perpetuar la presencia del sesgo de género en este ámbito, asimismo, es un componente clave a tratar para prevenir la tolerancia de la violencia política, situación que puede posicionarlas en condiciones de mayor vulnerabilidad social y psicológica. Lo anterior plantea la obligación de indagar a fondo aspectos como: las creencias, actitudes y comportamientos que intervienen en el desinterés de las universitarias por desarrollar el rol de líderes.

Cuadro II
Estudiantes interesadas en el rol de líder.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	102	23.5	23.7	23.7
	Rara vez	167	38.5	38.7	62.4
	Ocasionalmente	112	25.8	26	88.4
	Siempre	50	11.5	11.6	100
	Total	431	99.3	100	
Perdidos	Sistema	3	0.7		
Total		434	100		

Fuente: Elaboración propia.

Con relación a si los compañeros permiten a las estudiantes exteriorizar sus opiniones cuando llevan a cabo reuniones de grupo, las respuestas se distribuyen de la siguiente forma: siempre (40.9%), ocasionalmente (26.5%), rara vez (18.1%) y nunca (14.4%). Los porcentajes que concentran las opciones de «rara vez» y «nunca», suman un total del 32.5%. Lo que referencia un trato segregador hacia las estudiantes, el cual las subordina ante sus compañeros(as), situación que puede influir en el desinterés o la imposibilidad de las estudiantes para acceder a posiciones de poder dentro del aula. La merma de las oportunidades con las que cuentan las jóvenes para expresar sus opiniones y argumen-

tar sus ideas es reforzada por los mismos estudiantes; acciones básicas que entretengan en el contexto del aula universitaria, las prácticas de violencia política y el fenómeno del techo de cristal.

Cuadro III
Estudiantes a las que les permiten exteriorizar sus opiniones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	176	40.6	40.9	40.9
	Ocasionalmente	114	26.3	26.5	67.4
	Rara vez	78	18	18.1	85.6
	Nunca	62	14.3	14.4	100
	Total	430	99.1	100	
Perdidos	Sistema	4	0.9		
Total		434	100		

Fuente: Elaboración propia.

Las jóvenes encuestadas refieren que cuando ellas deciden tomar el rol de líder en las actividades grupales les es posible alcanzar esta posición dentro del aula en los siguientes porcentajes: siempre (19.5%), ocasionalmente (33.2%), rara vez (35.7%) y nunca (11.6%). Se acumula en las opciones «rara vez» y «nunca», 47.3% de las respuestas.

Cuadro IV
Estudiantes que deciden tomar el rol de líder.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	84	19.4	19.5	19.5
	Ocasionalmente	143	32.9	33.2	52.7
	Rara vez	154	35.5	35.7	88.4
	Nunca	50	11.5	11.6	100
	Total	431	99.3	100	
Perdidos	Sistema	3	0.7		
Total		434	100		

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a si los compañeros les permiten obtener el cargo de jefa o subjefa de grupo, las estudiantes distribuyen sus respuestas de la siguiente forma: siempre (15.3%), ocasionalmente (23.7%), rara vez (24.6%) y nunca (36.4%). Se concentra en las opciones de «rara vez» y «nunca» un total de 61%. Por tanto, los compañeros imposibilitan el que las jóvenes logren un nivel alto en la organización de roles de participación política en su aula.

En los objetivos del desarrollo propuestos por la ONU (2017), el objetivo 5 corresponde a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, sin embargo, para alcanzar este propósito es fundamental la prevención y la no tolerancia de prácticas de desigualdad de género en las instituciones educativas.

Cuadro V
Estudiantes a quienes sus compañeros les permiten obtener el cargo de jefa o subjefa de grupo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	66	15.2	15.3	15.3
	Ocasionalmente	102	23.5	23.7	39
	Rara vez	106	24.4	24.6	63.6
	Nunca	157	36.2	36.4	100
	Total	431	99.3	100	
Perdidos	Sistema	3	0.7		
Total		434	100		

Fuente: Elaboración propia.

Hasta el momento, este trabajo presenta los análisis sobre las relaciones de las jóvenes con sus pares y el liderazgo que pueden ejercer dentro del aula, asimismo, es importante conocer la forma en que los maestros y las maestras influyen en la configuración de la violencia política. En el caso de los docentes, las jóvenes refieren que ellos les permiten tomar decisiones y exteriorizar sus opiniones al interior del aula, en los siguientes porcentajes: siempre (31.1%), ocasionalmente (28.8%), rara vez (25.5%) y nunca (14.6%).

El porcentaje total de las respuestas «rara vez» y «nunca», es de 40.1%. Consideramos que tanto los académicos como el personal de las instituciones educativas son actores que deben recibir capacitación y formación en cuestiones de género para reducir la violencia en la escuela. En este sentido, se prevendría que la violencia política sea común en la relación entre los docentes y las jóvenes estudiantes, de modo que, se contrarresten el trato segregador, que impide el acceso al liderazgo de las jóvenes dentro del aula, con el desarrollo de prácticas democratizadoras que permitan la expresión y autonomía de las universitarias.

Cuadro VI

Los académicos permiten tomar decisiones y exteriorizar sus opiniones al interior del aula.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	134	30.9	31.1	31.1
	Ocasionalmente	124	28.6	28.8	59.9
	Rara vez	110	25.3	25.5	85.4
	Nunca	63	14.5	14.6	100
	Total	431	99.3	100	
Perdidos	Sistema	3	0.7		
Total		434	100		

Fuente: Elaboración propia.

Los esfuerzos que llevan a cabo algunas mujeres para lograr ocupar posiciones de poder pueden caracterizarse por las restricciones que otras mujeres ejercen para que dicho objetivo no sea posible, en este caso, las participantes consideran que las docentes les permiten tomar decisiones y exteriorizarlas al grupo, en los siguientes valores: siempre (31.2%), ocasionalmente (28.4%), rara vez (23.5%) y nunca (17%). Los porcentajes de las respuestas de “rara vez” y “nunca”, suman un total de 40.5%.

Cuadro VII
Las académicas permiten tomar decisiones y exteriorizar sus opiniones al interior del aula.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	134	30.9	31.2	31.2
	Ocasionalmente	122	28.1	28.4	59.5
	Rara vez	101	23.3	23.5	83
	Nunca	73	16.8	17	100
	Total	430	99.1	100	
Perdidos	Sistema	4	0.9		
Total		434	100		

Fuente: Elaboración propia.

En los dos últimos cuadros podemos observar una diferencia significativa en los porcentajes que indican qué tanto las maestras y los maestros permiten a las jóvenes tomar decisiones y exteriorizarlas al grupo. En la respuesta nunca, las participantes asignan un porcentaje de 14.5%, en el caso de los docentes, y de un 17% en el caso de las docentes. Por tanto, las maestras son más severas con su mismo sexo y manifiestan su poder sobre las jóvenes al restringir su participación política dentro del aula, acciones que fomentan y fortalecen la posición de subordinación de las mujeres, en el contexto universitario.

Las maestras en su trato hacia las alumnas son reflejo de lo que Lagarde sustenta como misoginia, explica que ésta se presenta cuando se naturaliza el daño y el maltrato hacia las mujeres, quienes tienen interiorizada la misoginia y entre ellas se puede expresar cuando unas desvalorizan a las otras como medio para obtener poder, sin embargo, al pretender adquirir valor de este modo, se refuerza opresión del patriarcado sobre todas las mujeres (Lagarde, 2017: s/n).

Por su parte, Ulbing y Funk (1999) encuentran relación entre una mayor participación política con un mayor grado de educación, justifican

que la educación provee de recursos para facilitar la participación política, lo que influye en que las personas lleven a cabo, en menor medida, la evitación del conflicto interpersonal. Sin embargo, los resultados de esta investigación nos indican que no sólo es el nivel educativo el elemento clave para incrementar la participación política, debido a que intervienen factores, tales como: las relaciones de género entre compañeros y compañeras, así como entre maestros(as) y alumnos(as), que configuran obstáculos para lograr la igualdad de género en la participación política dentro del aula escolar.

Por tanto, la escuela es el espacio donde se pueden brindar alternativas de relaciones de género distintas a las que posiblemente -debido al contexto sociocultural- las jóvenes participantes viven en sus hogares y/o comunidades, así pues, puede volverse un ámbito en donde se refuerza la desigualdad entre hombre y mujeres, o bien, un contexto donde no se tolere el trato desigual, así como donde se cuestionen y reflexione sobre las desigualdades de género, de modo que las jóvenes logren el pleno acceso al liderazgo en la universidad.

Conclusiones

El techo de cristal es un fenómeno que puede presentarse dentro del aula universitaria, pues de acuerdo con varias de las jóvenes encuestadas, si pretenden ejercer poder en dicho contexto, ya sea a través de expresar sus opiniones o al querer convertirse en líderes, sus esfuerzos son obstaculizados tanto por algunas compañeras como por algunas maestras.

Asimismo, en los resultados del estudio es constante un porcentaje significativo de jóvenes que responden que «rara vez» o «nunca», logran que sus compañeros(as) y maestros(as) les permitan exteriorizar sus opiniones o ejercer el liderazgo, indicadores de que el fenómeno del techo de cristal y las prácticas de violencia política son elementos cotidianos dentro del aula, situaciones que pueden ser aparentemente invisibles e intrascendentes, pero que posiblemente merman el desarrollo de la participación política en un porcentaje significativo de las estudiantes universitarias.

Para Lagarde "...en la sociedad las mujeres ocupan un lugar 'semihumano y semiciudadano' un puesto 'secundario, subalterno y subordinado' que se les asigna de manera patriarcal" (Notimérica, 2008: 2). Por lo tanto, entretejer desde el aula escolar la participación política de las mujeres, en alianza entre ellas y los hombres, las configura como humanas y ciudadanas. Para ello se requiere transformar las relaciones de género, de modo que modifiquen en la subjetividad de todas(os) la naturalización de la inequidad de poder entre hombres y mujeres (condiciones que requieren cambiarse sin dejar de atender a los demás elementos de la estructura social patriarcal que promueven y organizan que esto suceda), para erradicar la violencia política que fragmenta las posibilidades de construcción de autonomía y liderazgo en las alumnas.

Contrario a la idea generalizada de que las y los jóvenes en la actualidad se caracterizan como una población socialmente excluida, Rosana Reguillo (2014) propone que no están excluidos(as) y, en cambio, existen exclusiones desiguales, las cuales se determinan por el contexto sociocultural al que pertenecen las y los jóvenes. Así pues, las estudiantes de la Escuela Superior de Actopan se encuentran integradas al sistema universitario, pero esto no garantiza su participación política, hecho que las sujeta a una exclusión desigual en comparación con sus compañeros, posición caracterizada por su condición de género.

Por otro lado, comprender la implicación de la universidad como contexto favorecedor del sesgo de género en la participación política de las mujeres nos permite subrayar la necesidad de que se especifique a la violencia política, dentro del concepto de violencia de género en el contexto escolar, lo anterior, como una manera de visibilizar su importancia, lo que favorecerá el estudio delimitado sobre este fenómeno.

Finalmente, es un derecho de las mujeres ejercer la participación política en condiciones de igualdad, y es una obligación de la institución universitaria y de la sociedad el comprender los factores que intervienen en el limitado acceso de las mujeres a los puestos de representación política. Por tanto, la universidad debe responder como un contexto facilitador en la construcción de la participación política de las mujeres jóvenes, lo que se convierte en un desafío educativo: la urgencia de prác-

ticas democráticas dentro del aula que permitan el desarrollo de las mujeres en el espacio público para favorecer el que ejerzan puestos de toma de decisiones en el contexto escolar, así como en su futura presencia en el ámbito laboral.

Referencias bibliográficas

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2016). Análisis, Seguimiento y Monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Diagnóstico de la violencia contra las mujeres a partir de las leyes federales y de las entidades federativas. (Principales resultados de la Observancia). México: CNDH.
- Vélez, G. (2008). *La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Sitios web

- Castro, A.; Lupano, M. y López, A. (2008). Teorías implícitas acerca del liderazgo femenino y masculino. Un estudio comparativo en regiones culturales diversas. En: *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*. Consultado el 2 de agosto de 2018. Disponible en http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212011000200002.
- Cerva, C. D. (2014). Participación política y violencia de género en México. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Consultado el 6 de junio de 2017. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42131768005>.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018). Violencia política contra las mujeres en razón de género. Consultado el 3 de agosto de 2018. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_056.pdf.
- Cortés, D.; Parra, G. y Domínguez, M. (2008). Participación social y política: estudios de liderazgo femenino en Bogotá y Cundinamarca (Colombia). En: *International Journal of Psychological Research*. 1, pp. 40-48. Consultado el 3 de agosto de 2018. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/2990/299023503007.pdf>.
- Cruz, S. A. (2011, 11 de marzo). Miles de Otomíes han migrado del Valle del Mezquital al sur de EU. En: *La Jornada*. Consultado el 6 de octubre de 2017. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/11/estados/035n1est>.
- Cuevas-López, M. y Díaz-Rosas, F. (2015). Género y liderazgo en la universidad española. Un estudio sobre la brecha de género en la gestión universitaria. En: *Archivos analíticos de políticas educativas*. Consultado el 22 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275041389097>

- De Garay, A. (2013). Igualdad de género en la Universidad Autónoma Metropolitana: un espejismo. En: *Revista de Estudios de Género. La ventana, IV*, pp. 277-330. Consultado el 15 de junio de 2017. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/884/88430445010.pdf>
- Delfino, G. y Zubieta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. En: *Anuario de Investigaciones*. Consultado el 4 de agosto de 2018. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>.
- Gaete-Quezada, R. (2015). El techo de cristal en las universidades estatales chilenas. Un análisis. En: *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. Consultado el 15 de junio del 2017. Disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287215000347>
- Guil Bozal, A. (2007). Docentes e investigadoras en las universidades españolas: Visibilizando techos de cristal. En: *Revista de Investigación Educativa*. Consultado el 15 de junio de 2017. Disponible en <http://revistas.um.es/rie/article/view/96561/92781>.
- Hernández, A. (2018, 10 de enero). Violencia política y género en los procesos electorales. Consultado el 3 de julio de 2018. Disponible en <http://www.milenio.com/opinion/armando-hernandez-cruz/columna-armando-hernandez-cruz/violencia-politica-y-de-genero-en-los-procesos-electorales>.
- Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, de la UNESCO. Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI). Documento de política 17. (2015). *La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos*. Consultado el 20 de mayo de 2017. Disponible en <http://es.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/232107S.pdf>.
- Lagarde, M. (2017). El sexismo: machismo, misoginia y homofobia. En: *Mujer del mediterráneo*. Consultado el 28 de julio de 2018. Disponible en <http://mujerdelmediterraneo.heroinas.net/2017/08/el-sexismo-machismo-misoginia-y.html>
- Leyva, C.O.; Muñoz, C. y Flores, H. M. (2016). La conformación de actitudes políticas de los jóvenes universitarios en el contexto preelectoral 2015 en Nuevo León. En: *Revistas UNAM*. Consultado el 9 de octubre de 2017. Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/view/50259>.
- Notimérica. (2008). Marcela Lagarde dice que la violencia contra la mujer tiene que ver “con un problema de los hombres”. En: *Notimérica*. Consultado el 27 de julio de 2018. Disponible en <http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-mexico-marcela-lagarde-dice-violencia-contra-mujer-tiene-ver-problema-hombres-20080416225803.html>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las

- niñas. En: *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 15 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). La mujer en la gestión empresarial. Cobrando impulso. Informe Mundial. En: *Organización Internacional del Trabajo*. Consultado el 16 de junio de 2017. Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_356969.pdf.
- Reguillo, R. (2014). Repensar la participación juvenil. Nuevas formas, nuevos retos. Minuto 25. En: *Youtube, medios libres*. Consultado el 9 de septiembre de 2017. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Lh8sPhAyrZ8>.
- The Global Gender Gap. (2016). The Global Gender Gap Index 2016. En: *World Economic Forum*. Consultado el 30 de mayo de 2017. Disponible en http://www3.weforum.org/docs/GGGR16/WEF_Global_Gender_Gap_Report_2016.pdf
- Tonnsen, S. (1988). Breaking the Glass Ceiling (Book). En *Educational Leadership*. Consultado el 16 de junio de 2017. Disponible en CONRICyT. Base de datos EBSCO HOST.
- Torres, O. y Pau, B. (2011). Techo de cristal y suelo pegajoso. La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología. En: *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS*. Consultado el 15 de junio de 2017. Disponible <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3716827>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. (2016). Consultado el 8 de mayo de 2017. Disponible en http://sitios.te.gob.mx/protocolo_mujeres/media/files/7db6bf44797e749.pdf
- Trucco, D. y Ullman, H. (2015). Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad. En: *Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)*. Santiago. Consultado el 19 de agosto de 2017. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38978/S1500718_es.pdf;jsessionid=C14B6C65244F7CD68D209DE8A34D1B1E?sequence=4.
- Ulbing, S. y Funk, C. (1999). Conflict avoidance and political participation. En: *Political Behavior*. Consultado el 12 de junio de 2017. Disponible en CONRICyT. Base de datos EBSCO HOST.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2015). Anuario Estadístico 2015. Consultado el 20 de febrero de 2017. Disponible en <http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202015%20final%20web.pdf>.

Rosa María Huerta Mata

Mexicana. Doctora en ciencias sociales por El Colegio de San Luis, A.C. Actualmente es profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Escuela Superior de Actopan. Línea de investigación: jóvenes, derechos humanos y transversalidad de género en la universidad.

María Edith Gómez Gamero

Mexicana. Doctora en ciencias de la educación por la Universidad de Valladolid, España. Actualmente es profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Escuela Superior de Actopan. Línea de investigación: educación, educación permanente, género, educación en valores.

Recepción: 17/11/17

Aprobación: 21/08/18



101

La petite nomade

Scanned by CamScanner

Una aproximación al perfil de las integrantes de la Asociación Colimense de Universitarias, A. C. a 25 años del surgimiento

An approximation to the profile of the members of the Colimense Association of University Women A. C., 25 years after its emergence

Florentina Preciado Cortés

Universidad de Colima

Resumen

Ante el cumplimiento de veinticinco años de la integración de la Asociación Colimense de Universitarias (ACU), es importante considerar el desarrollo y trascendencia de la ACU como una asociación civil plural e incluyente, integrada por mujeres profesionistas comprometidas con la construcción y visibilidad de la mujer como sujeto social, con el fin de lograr la equidad y conciencia de género. Hoy, como hace veinticinco años, una de las preocupaciones de la ACU fue y es conocer cuáles son las características del sector femenino que agrupa, motivo por el cual se propuso aplicar un cuestionario a las socias para conocer quiénes son: en dónde trabajan, con quienes viven, cuánto ganan, cómo usan el tiempo libre, etcétera. En este artículo se presenta dicha información, pero además se hace de manera comparativa considerando el perfil de las asociadas fundadoras;

Abstract

Before the fulfillment of twenty-five years of the integration of the Colimense Association of University Women (ACU), it is important to consider the development and transcendence of the ACU as a plural and inclusive civil association, composed of professional women committed to the construction and visibility of women as a social subject, in order to achieve equity and gender awareness. Today as twenty-five years ago, one of the concerns of the ACU was and still is to know the characteristics of the female sector that it groups, which is why it was proposed to apply a questionnaire to members to know who they are: where they work, with whom they live, how much they earn, how they use their free time, etc. This article presents this information, but it is also done comparatively considering the profile of the founding associates. The intention is

con la intención de conocer coincidencias y/o cambios después de veinticinco años. Esta información es interesante porque las características de sus asociadas reflejan de algún modo las transformaciones, avances y condiciones socioculturales de las mujeres universitarias.

Palabras clave

Género, mujeres universitarias, educación superior, historia de la educación, equidad.

to know the coincidences and/or changes after twenty-five years. This information is interesting because the characteristics of its associates reflect in some way the transformations, advances and socio-cultural conditions of university women.

Keywords

Gender, university women, higher education, history of education, equity.

Introducción

El interés por conformar una agrupación de mujeres universitarias dio origen a la Asociación Colimense de Universitarias (ACU), en marzo de 1993 se organizó la primera asamblea con 115 universitarias. En ese momento se encontraba en marcha el proyecto “La Universidad del futuro” (1989–1997); durante ese periodo la política institucional de la Universidad de Colima tenía como una de sus prioridades afrontar los retos de la modernidad y hacer de la universidad una institución competitiva, primero dentro del contexto nacional y después en el internacional, de acuerdo a los estándares de la globalización (Universidad de Colima, 1996).

La institución era pequeña, pero iniciaba su periodo de crecimiento y expansión, de tal forma que de 1989 a 1996 registra cambios importantes, por ejemplo, en cuanto a la formación académica del profesorado: el número de profesores con grado de maestría pasó de 113 a 202, mientras que con doctorado fue de 18 a 70. De igual forma, hubo un incremento en la planta docente, de 1,940 plazas a 2,076; mientras que la matrícula escolar creció en promedio un 9% anual; además de ofertar 30 programas de estudio y contar con centros de investigación y de apoyo a la tarea académica (Universidad de Colima, 1996: 35). Este periodo se caracteriza por la consolidación de programas académicos de posgrado como especialidades, doctorados y maestrías; así como el otorgamiento de becas para docentes de tiempo completo y becas de exclusividad a investigadores.

De igual modo, se consolida el proyecto de la biblioteca de investigación científica; en 1995 bajo el auspicio de la UNESCO se logra reconocer a la Universidad como Centro Regional para la Producción de Discos Compactos y Nuevas Tecnologías de la Información. Se desarrolla el Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima (Siabuc), programa computacional desarrollado por el antecedente del CENEDIC, y cuyo uso se extiende a lo largo de América Latina y el Caribe en más de 2,500 instituciones (Universidad de Colima, 2017); en este contexto de expansión surge la ACU (1993), es el primer espacio universitario para las mujeres universitarias orientado hacia discusión y reflexión sobre la condición de la mujer.

Actualmente, el proyecto que orienta el trabajo institucional es *La educación con responsabilidad social*, la oferta educativa ha crecido de manera significativa, está compuesta por 112 programas, entre los que destacan 66 programas de licenciatura y 36 de posgrado; con una población escolar de 27,444 estudiantes atendida por 1,949 docentes que conforman la planta académica, de los cuales el 26% son de tiempo completo (Universidad de Colima, 2016: 7).

Sin embargo, una diferencia importante entre la estadística educativa institucional de los noventa y la actual es el desglose de los datos por sexo, razón por la cual hoy se puede destacar que de la plantilla laboral integrada por 3,965 trabajadores y trabajadoras, el 56% son hombres y el 44% mujeres (Universidad de Colima, 2015). Sin duda, la presencia de las mujeres en la Universidad es muy importante, ya que se ubican en las diferentes áreas de trabajo: administrativa y de gestión; académica y científica; cultural, social y de apoyo.

Durante el trascurso de estos veinticinco años, el contexto social, cultural, académico, político y económico ha cambiado, tanto en la Universidad de Colima como en el estado. El crecimiento y desarrollo en la Universidad ha sido significativo en infraestructura como en lo que a población se refiere; de manera específica, la presencia de las mujeres en la educación superior como en el campo laboral se ha incrementado de manera importante. Por estas y otras razones, a cinco quinquenios de la integración de la ACU, interesa aproximarse al perfil actual de las inte-

grantes, con la finalidad de identificar características que han cambiado, las que se mantienen y elementos emergentes; ya que de algún modo este perfil es un reflejo de la condición de la mujer universitaria actual.

Las mujeres universitarias

Si bien es cierto que el campo educativo se ha caracterizado por ser un espacio altamente femenino también es verdad que la presencia de las mujeres empieza a documentarse de manera muy reciente, en el caso de la Universidad de Colima esta acción de documentación fue un logro tanto de la ACU como del Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG). De tal modo que ahora es posible saber que en la institución las mujeres participan como intendentes o secretarías en el área de servicios; como docentes, investigadoras y/o administrativas en el área académica; mientras que en lo referente a la matrícula representan un poco más del 50% (de un total de 27,444 estudiantes). Este mismo dato hace veinte años era casi imposible de conocer, no había estadísticas por sexo, simplemente las mujeres no existían porque no se les identificaba, ni nombraba.

Afortunadamente, en México como en otros países, el activismo político de las feministas (en la década de los setenta) llegó al grupo de las académicas quienes a partir de diagnósticos y estudios empezaron a mostrar la condición de las mujeres; así como la importancia de los estudios de género, encaminados a conocer, analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias (Lagarde, 1996). El feminismo llega a la Universidad de Colima a través de los estudios de género, mismos que fueron promovidos desde la ACU en la década de los noventa, sin duda las primeras lecturas sobre el tema marcaron a las jóvenes académicas universitarias quienes develaron una realidad distinta.

En marzo de 1993, con 115 universitarias interesadas en conformar una agrupación de mujeres se organizó la primera asamblea para la integración de la Asociación Colimense de Universitarias (ACU, 2013); la asociación surge como “una asociación civil incluyente de mujeres profesionistas comprometidas con la construcción y visibilidad de la mujer como sujeto social; para lograr la equidad y conciencia de género” (ACU,

s/f: 1). Pero además, se rige por valores democráticos, apartidista, en búsqueda de posicionarse como una organización comprometida para incidir en diferentes espacios: académico, social, jurídico, económico y político. Los objetivos de la asociación son claros, pero también ambiciosos:

Artículo 3. Los objetivos de la Asociación son:

- a) Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres a través de la promoción del desarrollo académico, la creación de espacios para el análisis de la realidad, consultoría, asesoría y participación en los planes de desarrollo de la comunidad.
- b) Establecer vínculos de amistad, trabajo en redes y asesoría con otras asociaciones de universitarias nacionales y extranjeras, para influir en las políticas públicas que propicien el desarrollo de las mujeres.
- c) Promover su participación en áreas académica, científica, cultural y sociales en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
- d) Promover la investigación de alto nivel en áreas que competen al desarrollo social, económico y cultural de las mujeres.
- e) Expresar opiniones y acciones, ser fuente de información e interlocutora con los agentes sociales, que le permitan ser reconocida en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- f) Gestionar y recibir donativos en dinero, especie y servicios.
- g) Celebrar convenios, acuerdos y contratos relacionados con el desarrollo de su objeto (ACU, s/f: 1).

Sin duda, el trabajo de la ACU es de tal impacto que siembra la inquietud en muchas universitarias sobre los estudios de género, la institución reconoce tal necesidad y en 1994 crea el Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG), con la finalidad de contribuir en la incorporación de la perspectiva de género en la reflexión e investigación teórica contemporánea; así como, ayudar a entender las relaciones, la organización y las desigualdades sociales, desde un punto de vista más cercano a lo real.

Entre los objetivos del centro destacan la coordinación horizontal de esfuerzos aislados de distintas instancias y personas de la Universidad que realizaban o tenían interés en la investigación sobre el campo del género; así como promover la difusión y producción de conocimientos acerca del campo, especialmente entre los estudiantes, apoyando y asesorando tesis y trabajos de investigación (Universidad de Colima, 2017a).

Con un año de diferencia de surgimiento entre la ACU y el CUEG, ambas instancias han trabajado de manera colaborativa y muy estrecha a favor de las mujeres, sin duda, el trabajo al interior y exterior de la Universidad es de reconocerse, pues han marcado pautas para el desarrollo e impulso de políticas y acciones en favor de las mujeres. Incluso han contribuido de manera importante en la formación académica sobre los estudios de género, a través de seminarios, talleres y diplomados; toda una generación de hombres y mujeres, han sido formados desde esta perspectiva.

También es necesario decir, que el desarrollo de la temática de género no fue ni ha sido fácil, desde el principio hubo resistencias al tema, así como una descalificación académica respecto a los estudios feministas o de género. Sin embargo, con el paso del tiempo y el esfuerzo tenaz del gremio, la producción académica respecto al tema se ha fortalecido al interior, pero también al exterior, el desarrollo de los estudios de género en la Universidad se ha vuelto un referente académico importante para otras instituciones universitarias nacionales e internacionales. El avance de los estudios de género ha hecho mucho más evidente que efectivamente el género está presente en la vida diaria y ordena simbólicamente los espacios para unas y para otros; define las expectativas, marca las rutas de vida y las interacciones con los otros. A pesar de las resistencias al tema, la línea de investigación sobre género se extiende de manera concreta hasta la Facultad de Pedagogía a través de la primera presidenta de la ACU y directora del CUEG, la Mtra. Sara Lourdes Cruz, quien también fue fundadora de la facultad, de algún modo, ella transmitió esa inquietud entre quienes fueron sus alumnas y compañeras de trabajo.

Es en la Facultad de Pedagogía y a un poco más de diez años de la creación de la ACU, que la perspectiva del género sigue desarrollándose de manera significativa, en el 2005 se propone y aprueba la creación

del cuerpo académico “Estudios históricos y de género en educación” con dos líneas de investigación, una de ella orientada al análisis de género en relación a los espacios y condiciones laborales, los niveles de formación, la incorporación, ubicación y desarrollo de las mujeres en las instituciones de educación, así como la participación en el nivel directivo (Archivo histórico del CA62). Cabe señalar que es uno de los pocos CA en la institución que surge y se mantiene como consolidado, debido al compromiso de sus integrantes reflejado en su reconocida producción académica.

Sin duda, otro logro importante de la ACU es la *Revista GénEros* cuyo primer número se publicó el junio de 1993 con el propósito de dar a conocer la perspectiva de género a través de la difusión de la investigación y los estudios de divulgación; la revista se edita en colaboración con la Universidad de Colima. Es importante señalar que la revista fue reconocida en 1998 con el premio “Arnaldo Orfilia Reynal” como mejor revista de difusión universitaria, el premio fue otorgado por la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (ACU, 2018).

Lo descrito a muy grandes rasgos ayuda a conocer el desarrollo y trascendencia de la ACU, ya que ha resultado un elemento clave para el surgimiento y desarrollo de la temática de género al interior de la comunidad universitaria y académica. Justo es reconocer que con el paso del tiempo se ha ido creando toda una estructura de trabajo colaborativo que hoy sostiene a los grupos de trabajo antes mencionados: ACU, CUEG, CA62. Sin duda, conjuntar la experiencia de sus integrantes y colaboradores contribuye a potenciar el desarrollo de un trabajo académico serio, honesto, comprometido con la institución, con la sociedad en general, pero sobre todo con las mujeres.

Conocimiento generado

A lo largo de este tiempo, se han hecho estudios sobre las trayectorias de profesoras universitarias (Preciado, 2004), la participación de las mujeres en la educación superior (Preciado, 2005), las mujeres y universidad (Martínez, 2006), el tiempo y el espacio de las académicas (Preciado, 2006), la equidad de género en la universidad (Martínez, 2008), la situación de las académicas ante la política de pago (Martínez, Precia-

do y Cordero, 2009), la influencia del género en la vida académica de estudiantes de educación superior gestantes, madres y padres (Preciado, Acuña, Rivera y Kral, 2011); también hay trabajos colectivos sobre la temática, como el libro *Distintas miradas del género y educación en México* (Kral, Martínez y Cruz, 2011), así como el de *Interpretaciones feministas y multidisciplinarias de género* (Kral y Preciado, 2014), y el de *Salud y educación* (Chávez, 2016). Fuera del ámbito universitario se ha estudiado la presencia de las mujeres en la educación privada, la participación de las mujeres en la Cristiada, la contribución del trabajo de las mujeres empresarias, la intervención de las mujeres en el movimiento feminista en Colima, entre otros.

Sin duda, el trabajo feminista y de género ha encontrado eco en distintas áreas y ámbitos de la institución, hoy se puede decir que de manera lenta pero constante se avanza en el análisis de una perspectiva de género transversal con la cual se puede “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Lagarde, 1996: 1). De igual forma, esta perspectiva se ha ido incorporando a los trabajos de tesis de licenciatura, maestría y doctorado, con un efecto multiplicador pues es a partir de este acercamiento al tema que se suman nuevas generaciones de mujeres y hombres, lo cual es significativo pues representan la posibilidad de continuidad al trabajo de las iniciadoras, ya que una cantidad importante de ellas están cerrando sus trayectorias laborales.

Metodología

Debido a que el propósito es tener un acercamiento al perfil actual de las asociadas, se optó por la aplicación de un cuestionario de preguntas cerradas que permitieran obtener información concreta, así como explorar algunas opiniones respecto al trabajo, la actividad física y la salud (Rodríguez, Gil y Jiménez, 1999). Teniendo en cuenta que una de las características de la población es tener altas cargas de trabajo, el cuestionario fue enviado a través de correo electrónico, ya que de este modo se daba oportunidad de que ellas lo respondieran y regresaran en el momento

que pudieran. De manera general, el cuestionario aborda aspectos generales de la asociada, información familiar y laboral; el consumo cultural, la distribución del tiempo, participación política, salud y sus expectativas hacia la ACU.

Es necesario señalar que para la definición de los rubros a indagar se consultó el artículo de Verónica Valenzuela (1995) *Perfil de las mujeres universitarias en Colima*, en el cual se muestra a muy grandes rasgos el perfil de las asociadas de la ACU. El cuestionario actual retoma algunas secciones del cuestionario de Valenzuela, lo que permite hacer la comparación de perfiles, pero también cuenta con agregados como el de la formación académica, antigüedad laboral, escolaridad de los padres, razones por las que trabaja, así como el aspecto de la educación física y la salud.

La recepción del cuestionario fue durante del periodo de mayo a junio de 2013; desafortunadamente, la respuesta de las integrantes no fue la esperada, ya que únicamente 20 asociadas respondieron el cuestionario (casi una tercera parte); se invalidó un cuestionario porque sólo se respondieron los datos generales. El total de cuestionarios considerados para este análisis es de 19 (2 de julio 2013). De acuerdo con el archivo de la ACU, en ese momento igual que ahora en el 2018 se tiene un registro de 96 asociadas.

Resultados

Quiénes son las asociadas

Considerando que uno de los requisitos para incorporarse a la ACU es tener una carrera universitaria, misma que se termina alrededor de los 23 años; en los resultados de este primer corte se tiene que 25% de las asociadas se encuentra en el grupo de 36-40 años, el grupo más joven de 30-35 años representan 20%; y un porcentaje igual corresponde al grupo de los 51 a los 55 años. Al comparar estos resultados con los obtenidos con los Valenzuela, se observan diferencias importantes en cuanto a la edad de las asociadas, puesto que el 66.2% se concentraba en los rangos de 24 a 34 años (1995), dato que permite inferir que en la mayoría de las uni-

versitarias eran recién egresadas; es decir, las asociadas fundadoras de la ACU fue un grupo de mujeres universitarias muy joven.

Ahora bien, algunas asociadas han ido madurando junto con la asociación, es decir, permanecen en la ACU desde su aparición, otras más se han ido incorporando con el paso de los años, pero sí llama la atención que en este momento no existan socias menores de treinta años, una posible explicación puede ser que el feminismo no está resultando atractivo para las nuevas generaciones porque de algún modo perciben que la condición actual de mujer es diferente, aunque en la realidad no lo sea tanto. Sin embargo, puede verse como un elemento positivo el hecho de que en la muestra actual se observe una distribución similar entre los diferentes grupos de edad, que va desde los 30 hasta más de 65 años.

En lo que se refiere al estado civil, el perfil ACU 1995 muestra que un poco más de la mitad son casadas, actualmente se conserva un porcentaje similar, pero cabe recordar que en 1995 más del 60% estaba entre los 24 y 34 años; lo que parece indicar que las mujeres llegaban a más temprana edad al matrimonio, mientras que ahora, hay un 40% de mujeres solteras (con edad superior a los 30 años); sólo una señala estar en unión libre.

Si bien es cierto que la edad no es limitante para el matrimonio, lo cierto es que, en México, así como en el conservador y pequeño Estado de Colima, socioculturalmente se espera que las mujeres lleguen a este estado civil antes de los 35 años porque después de esta edad las expectativas de las mujeres de llegar al matrimonio disminuyen de manera importante. De acuerdo con Hirigoyen, la imagen de la vida de pareja casada «para lo mejor y lo peor» ha constituido durante mucho tiempo la norma; y la vida solitaria, si no estaba motivada por un compromiso religioso, era sospechosa de perversidad (2008: 18). Conforme pasa la edad, la soltería tiene un significado distinto, los solteros de determinada edad no siempre son bien aceptados, se les percibe como incapaces de adaptarse a la comunidad; de un hombre que vive solo se sospecha tendencias perversas, y de una mujer, un aspecto brujeril: vivir para sí mismo es egoísta y puede ser un peligro para el grupo social (Hirigoyen, 2008).

Ahora bien, 68% (13) de las asociadas tiene hijos; de este grupo 70% (9) tiene dos hijos y 30% (4) sólo tiene un hijo. Mientras que el perfil ACU 1995 muestra que las asociadas tenían un promedio de tres hijos. El número de hijos es muy significativo pues no sólo es un dato cuantitativo sino también sociocultural que revela la situación de la maternidad para las mujeres universitarias, quienes están decidiendo tener dos hijos como máximo; lo cual, por supuesto debe estar relacionado con la carga laboral que tiene cada una de ellas, pero quizás también con el aspecto económico. Otro dato revelador es el hecho de que en la muestra actual hay mujeres solteras con hijos, situación que no se declaraba en el perfil ACU 1995.

En cuanto a la edad de las hijas e hijos de las asociadas, más del 50% se encuentra entre los dos y quince años, lo cual es indicativo del cuidado y atención que demandan principalmente de la madre; luego entonces la etapa laboral y de mayor productividad académica coincide con la etapa de crianza de los hijos, lo que repercute en las jornadas femeninas.

Con respecto al nivel de formación universitaria destaca el alto nivel de las socias, más del 80% cuenta con un posgrado; un 45% de las socias tienen como grado máximo de estudios la maestría; el 40% tiene doctorado y un 25% la licenciatura. Sobre la ocupación actual, predomina la actividad de profesora investigadora (30% [6]) en la Universidad de Colima; 20% (4) son profesoras por horas dentro de la propia Universidad, en la UPN, en la UNIVA (Universidad del Valle de Atemajac) y en el área artística. El 40% restante realiza tareas de coordinación, asesoría y diseño; en este mismo grupo se encuentra una empleada de gobierno, una en el sector salud y una más quien ejerce su profesión de manera independiente. Dentro de la muestra únicamente hay dos funcionarias (10%). De las 20 asociadas, el 15% (3) reporta tener dos trabajos.

La información sobre la antigüedad laboral muestra que 50% de las asociadas tiene una antigüedad de más de 20 años y considerando que muchas de ellas ingresaron a la Universidad cuando el requisito de años de servicio para la jubilación de las mujeres era de 28 años, entonces, se encuentran relativamente cerca del proceso de jubilación. Otro factor po-

sitivo es la estabilidad laboral, los datos revelan que hay un 20% (4) de asociadas que tienen más de una década trabajando en el mismo lugar.

La fundación de la ACU es en marzo de 1993, 15% (3) del total de las encuestadas son socias fundadoras; el 10% (2) se incorporó a la asociación durante la misma década de los noventa. El 30% (6) dice haberse incorporado durante la década del 2000; otro 20% (4) del 2011 a la fecha. Aunque un 25% (4) no recuerda la fecha de incorporación a la ACU.

La familia de las asociadas

En lo que se refiere a la escolaridad de los padres de la muestra, se observa que más de un tercio de los padres 37% (7) tiene una licenciatura; un 21% (4) cuenta con el nivel de preparatoria y/o equivalente, mismo porcentaje corresponde a quienes tienen secundaria, y sólo en un caso con primaria. Estos datos reflejan que una parte importante de las asociadas proceden de hogares con un padre universitario.

La situación de las madres es contraria a la de los padres, ya que más del 53% (10) cuenta con la escolaridad mínima de primaria; un 21% cuenta con el nivel de preparatoria y/o equivalente, solo 16% cuenta con una licenciatura y un 5% con secundaria. Los datos dejan ver las limitaciones que históricamente han tenido que enfrentar las mujeres para tener acceso a la educación, es decir, las progenitoras no tuvieron las mismas oportunidades que las hijas. No obstante, es de reconocer que las hijas como nueva generación femenina de la familia hayan logrado un alto nivel de formación.

Ahora bien, muchas de las asociadas han formado una familia propia con pareja y/o hijos, 53% de las familias están integradas por tres o cuatro personas; 37% (7) está integrada por una o dos personas, 10% de las familias (2) se componen de cinco o seis personas. En general, más de la mitad de las familias de las socias son pequeñas, en el caso de las casadas: la pareja y dos hijos; aunque cabe decir que existe una variedad en el tipo de familias que han conformado; desde la familia tradicional, la de jefatura femenina, quienes viven con amigos o amigas e incluso en algunos casos solas. Así se tiene que 58% (11) viven con su esposo e hijos; en el caso de las solteras con hijos una vive con su pareja e hijo; una con su

hijo y su mamá; y una más con sus hijos. Las solteras que no tienen hijos, en la mayoría de los casos viven solas y representan el 16% (3); dos solteras (11%) viven con su familia de origen y una soltera con una amiga.

En cuestión de los ingresos económicos y el porcentaje en que las socias contribuyen al ingreso familiar el 32% (6) de las socias contribuye con el 50% al ingreso familiar; es decir, su familia recibe ingresos de otras fuentes; pero considerando que hay quienes encabezan una familia o solteras que viven solas, entonces un 16% (3) dicen contribuir con el 100%; mientras que otro 16% (3) dice asumir 25% de los gastos de la casa; hay otro 16% que contribuye con más del 25% de los gastos del hogar. Un 10% (2) de las socias dice no aportar nada a los ingresos de la familia y un porcentaje igual no respondió.

Siguiendo con tema económico, hay diversidad en cuanto al ingreso mensual familiar, 32% (6) declara que el ingreso aproximado de su familia es de \$ 20,000.00 a \$30,000.00 mensuales; mientras que 26% (5) respondió que el ingreso familiar asciende a más de \$30,000.00. Aunque también hay ingresos menores, 21% de asociadas respondió que el ingreso mensual es de \$10,000.00 a \$20,000.00; un porcentaje igual de mujeres no respondió.

Situación laboral de las universitarias

La mayoría de las socias cuenta con solo un trabajo remunerado, 84% (16) se encuentra en esta situación mientras un porcentaje menor, 11% (2), dice tener otro trabajo remunerado en el que laboran de 15 a 20 horas. En lo que se refiere al horario de trabajo, destaca que 53% de las mujeres cuenta con un horario corrido, mientras que 42% tiene un horario discontinuo; el 5% restante no respondió.

Ahora bien, en cuanto a las razones por las que trabajan las asociadas y en orden de importancia, es interesante que la mayor parte de ellas señala “realización personal” y “sostenimiento” en primer lugar de importancia con 47% (9) y 42% (8) respectivamente. Las respuestas son indicativas de la concepción que tienen como mujeres profesionistas e independientes que también buscan la satisfacción personal en el espacio público. Por otro lado, hubo quienes comentaron que las razones por

las que trabajan son “para emplear su tiempo”, “contribuir al desarrollo de mi entorno social”, “gusto por la profesión” y “ser útil al prójimo”. 80% de las socias elije en el tercer lugar “lograr éxito y reconocimiento”, es decir, no visualizan su trabajo como la vía para lograr éxito y reconocimiento, ante lo cual surge la pregunta ¿es un residuo de la construcción de género o en el fondo la mentalidad femenina se sigue rigiendo por los estereotipos de género?

Siguiendo con la información laboral, las asociadas consideran que entre los factores que intervinieron para su contratación está en primer lugar: su capacidad profesional (11 socias); en segundo lugar, las conexiones sociales y/o familiares (7); y en tercer lugar, las recomendaciones de sus profesores (3). En el segundo bloque de factores de importancia para su contratación están: capacidad profesional (3); conexiones sociales y/o familiares, recomendaciones de profesores, así como su trabajo como estudiante (1 en cada caso). En tercer lugar de importancia: recomendaciones de profesores (3); conexiones sociales y/o familiares, así como apariencia física (1 en cada caso).

Sobre las tareas laborales, la mayoría de las socias señalan a la investigación, ejecución y enseñanza, como su actividad de mayor importancia; mientras que la segunda tarea en importancia es la de organización y planeación. La respuesta es entendible porque la mayoría de las asociadas son profesoras universitarias.

Ahora bien, destaca que dentro de los factores por los cuales han faltado al trabajo durante el último año, con mayor frecuencia (8) se encuentran los problemas de salud 40%; en segundo lugar, las ausencias al trabajo son por asuntos escolares de los hijos 25%; un 15% señala que los problemas familiares han sido el factor de ausencia al trabajo; 10% debido al cuidado de los hijos, 5% dijo que por otros factores y un porcentaje igual no respondió.

Algunas características sobre el consumo cultural

Debido a que las asociadas cuentan con un alto nivel de formación, generalmente son mujeres muy activas, un tercio de ellas son profesoras-investigadoras; por lo que es necesario que conozcan sobre el acontecer

internacional, nacional y local. Las socias muestran una preferencia (7) hacia leer la prensa nacional en formato impreso diariamente, mientras que dos mencionan que lo hacen dos o tres veces por semana y una no respondió. Pero la mayoría aprovecha la tecnología para leer la prensa nacional en línea. Sobre el acontecer internacional, una socia adquiere el periódico en formato impreso y lo lee con una frecuencia de dos a tres veces por semana; nueve asociadas lo leen diariamente en línea, mientras dos mencionaron que nunca leen la prensa internacional en línea.

En lo que se refiere a la prensa local, prefieren hacer la revisión diaria en línea (6) y de forma impresa (7) es muy similar; mientras que en línea lo hacen cuatro socias de dos a tres veces por semana y en el formato impreso, dos. La información muestra que las asociadas se mantienen al tanto del acontecer internacional, nacional y local; bien sea en formato electrónico o impreso.

En cuanto al uso o razón por las que participan en las redes sociales, las asociadas exponen que principalmente las usan para organización de actividades académicas, contacto global con colegas de otras instituciones, actualización e intercambio de conocimiento. Para quienes son profesoras las redes les facilitan el envío y recepción de tareas, así como para las tutorías y dar seguimiento a las actividades del alumnado. Por supuesto, también manifiestan que las redes son una vía para estar en contacto con familiares y amigos, sobre todo para quienes tienen familiares fuera del estado. Además de la prensa, el cuestionario indaga con qué frecuencia las asociadas acostumbraban leer libros y/o revistas, y de qué tipo. El tipo de libros que más leen son los relacionados con su trabajo, 68% (13) lo hace diariamente; mientras que 26% (5) lo hacen dos o tres veces por semana. En segundo lugar, 42% (8) de las asociadas dicen revisar las revistas científicas diariamente. En lo que se refiere a libros, que leen de dos a tres veces por semana, 26% (5) dice que son los relacionados con su trabajo; mismo porcentaje es para las revistas de salud; 21% de la población prefiere las novelas.

Si bien es cierto que casi 70% lee libros relacionados con su trabajo también un alto porcentaje de las socias, 42% (8), dice leer “a veces” los libros de autoayuda, que si bien no es frecuente, muestra que la cues-

ción emocional y de autoestima no escapa de la atención de las asociadas. Situación que también pasa con las revistas de moda y belleza, leídas “a veces” por un 32% (6) de las mujeres.

Distribución del tiempo libre

Como era de esperarse las asociadas dedican la mayor parte del tiempo al trabajo, 53% (10) de las asociadas estiman que dedican de 33-46 horas al trabajo por semana; otro 26% (5) dedica de 7 a 20 horas semanales al trabajo; 15% (3) no respondieron.

En cuanto a horas de estudio, considerando que la mayoría tiene un alto nivel de formación, son pocas las que dedican tiempo a estudiar de manera formal (inscrita en algún curso o programa académico), 37% (7) no respondió; 26% dijo dedicar de 1-6 horas por semana a estudiar; 21% (4) dedican de 6-11 horas por semana; sólo 10% (2) dedican más de 16 horas por semana a estudiar.

Sobre el tiempo dedicado a la familia, las horas se disparan, en los dos bloques de mayor número de horas se concentra el 26% (6) ya que hay desde quien destina arriba de 45 horas por semana a este rubro hasta quienes dedican de 34-45 horas, 21% (4) se encuentra en esta situación. Mientras que en el otro extremo tenemos a un 26% (5) que dijo dedicar a la familia de 1-12 horas a la semana.

Sobre el cuidado de los hijos y las hijas 79% (15) no respondió (hay que tomar en cuenta que no todas las socias son madres), pero entre las que sí respondieron, 10% dedica de 24-34 horas semanales al cuidado de sus hijos, otro porcentaje igual dedica 4-14 horas por semana. El rubro de las actividades del hogar es el que presenta menor número de horas comparado con el de la familia o el cuidado de los hijos, 37% (7) de las asociadas dedican de 2-13 horas por semana, mismo porcentaje no respondió. Considerando la distribución de actividades y del tiempo, los resultados muestran que las mujeres siguen con la carga de la doble o triple jornada al cumplir con el trabajo, la crianza de los hijos y las actividades del hogar.

Para el cuidado personal 47% dedica de 7-13 horas por semana, 16% de 1 a 7 horas; un 10% dedicada de 19 a 31 horas a la semana. En

lo que se refiere a las actividades recreativas 37% (7) no respondió, 26% (5) de las que sí respondieron dicen dedicar de 1 a 4 horas a la semana; quienes dedican más horas por semana (de 7 a 10) representan el 21% (4). A pesar de que las asociadas están saturadas de actividades, de acuerdo a sus respuestas ellas distribuyen su tiempo de ocio en los siguientes rubros: 17 asociadas dedican más *frecuentemente* (más de tres veces al mes) su tiempo libre a la lectura; 12 lo dedican a las reuniones con amigos, 9 a paseos familiares, 11 al deporte, 7 al cine y 5 a eventos culturales como el teatro, conciertos, etcétera. De manera eventual (dos veces al mes), 9 de las asociadas dedican tiempo a los eventos culturales como el teatro, conciertos, etcétera, mientras que 7 de ellas lo dedican a paseos familiares, un igual número de mujeres prefiere el cine.

El aspecto de la salud

La mayoría de las socias cuida su salud complementándola con el ejercicio, ya que 74%, respondió que sí realiza algún tipo de actividad física como apoyo a su salud, mientras que 21% mencionó no realizar ninguna actividad física y 5% optó por no responder. Sobre la frecuencia con la que realizan estas actividades, 64% dijo que diario, 29% dice realizarlas más de tres veces por semana y 7% una o dos veces por semana.

De las 14 asociadas que dijeron practicar algún tipo de actividad física, la de mayor frecuencia con 47% (9), fue la caminata; tanto la natación como el *spinning* es practicado por 11% (2) en cada caso, 31% (6) mencionaron otras actividades como atletismo, remo, gimnasio, correr y baile.

32% (6) de las asociadas presenta un problema de salud, mismo que les implica tratamiento médico permanente, todas ellas dicen seguirlo. La mayoría, 63% (12), mencionó no tener ninguno y 5% (1) no respondió. Entre las situaciones de salud que enfrentan las asociadas están los relacionados con problemas de tipo: cardiovascular, deficiencia hormonal, tiroides, cardiológico, cáncer de mama, asma, hipertensión.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre el perfil ACU presentado en 1995 y el perfil ACU de 2013, en el que a manera de síntesis se muestran los rasgos generales de las asociadas.

Tabla 1
Cuadro comparativo entre el perfil 1995 y el perfil 2013
de las asociadas de la ACU.

Aspecto	1995	2013
Edad	66.2% 24 - 34 años	No hay socias menores de 30 años 20% 30 – 35 años 25% 36 – 40 años 20% 51 - 55
Estado civil	50% casadas	57.8 % casadas 40% solteras
Hijos	En promedio tienen 3 hijos	68% tienen hijos dentro de ese grupo el 70% tiene dos hijos y el 30% 1 hijo
Escolaridad	No se muestra el dato	45% maestría 40% doctorado 25% licenciatura
Ocupación actual/ actividad principal	Ejecución 31.9% Enseñanza 26.1%	30% profesoras-investigadoras 40% coordinación, diseño, etcétera.
Antigüedad	No hay dato	50% más de 20 años
Lectura de noticias	75% a través de televisión 75% sintoniza televisa 80% no lee algún periódico de circulación nacional	36.8% prensa nacional 52.6% lo revisan en línea
Horas libres a la semana	Un tercio 5-10	26% 1- 4 horas 21% 7- 10 horas
Tiempo de ocio	En primer lo dedican a la lectura, paseos familiares, cine y la reunión con amigos, en orden decreciente.	17 asociadas lo dedican a la lectura 12 reuniones con amigos 11 deporte 9 paseos familiares
Actividad principal	Ejecución 31.9% Enseñanza 26.1% Organización y planeación 9.6% Sin especificar 17.3%	7 investigación, ejecución y enseñanza 6 organización y planeación
Factores por los han faltado al trabajo		40% (8) problemas de salud 25% asuntos escolares 15% problemas familiares 10% cuidado de los hijos
Problemas de salud		32% (6) presenta problema de salud, con tratamiento médico permanente 63% no tiene ningún problema de salud 5% no respondió

Fuente: Valenzuela, Verónica. (1995). Perfil de las mujeres universitarias de Colima en *Revista Géneros*, y base de datos de la encuesta a las socias ACU 2013.

Expectativas hacia la ACU

Después de veinticinco años de vida de la ACU, sus asociadas reflexionan sobre sus expectativas hacia la asociación y señalan que les gustaría continuar en la organización, participando en los distintos eventos que organiza la ACU como: talleres, conferencias y seminarios. De igual modo, destacan que les gustaría que se programaran actividades para mejorar las relaciones con las socias, como grupos de reflexión; organizar trabajo en equipo en beneficio del medio ambiente o trabajo comunitario con mujeres menos favorecidas, por ejemplo, a través de diferentes jornadas de trabajo en las que las socias puedan participar de acuerdo a la especialidad o formación.

Ahora bien, uno de los temas que más les interesa abordar dentro de la ACU es el de la salud, lo cual puede estar ligado con la edad de las asociadas, pero también con el nivel de concientización que han desarrollado sobre la importancia de la salud en las mujeres. Sin duda, las temáticas relacionadas con la parte emocional y afectiva resultan particularmente interesantes para las socias, quienes manifiestan la importancia de la educación emocional para enfrentar momentos difíciles como: muerte de algún familiar, ruptura en la relación de pareja o diagnóstico de alguna enfermedad grave. Aunque es necesario indagar más sobre las asociadas, sí es oportuno reflexionar sobre la dinámica laboral, emocional y social en la que están involucradas, pues las temáticas dejan ver la necesidad de comprender aún más las cuestiones del género que por supuesto se vinculan con las relaciones e interacciones con las y los otros, pero también muestran la problemática de la situación emocional.

Sin duda, llama la atención el llamado a crear algún grupo de reflexión con mujeres en distintas etapas de la vida, pertenecientes a diferentes generaciones para discutir la situación de las mujeres más desde el plano vivencial que académico.

Finalmente, también hay un agradecimiento a la ACU por ser un espacio que favorece a la actualización académica, al desarrollo social y cultural. Por parte de las nuevas generaciones, se proponen asumir con

responsabilidad el objetivo de la ACU abriendo espacios para la participación en igualdad y con equidad.

Anotaciones finales

Después de veinticinco años de vida, la ACU se encuentra en una etapa de desarrollo y definición importante porque como ya se ha dicho hay un porcentaje mínimo de socias jóvenes, el reto es atraerlas para que sean ellas quienes puedan continuar inyectando nuevas ideas y propuestas para la agrupación; sobre todo para despertar la conciencia de género entre la población femenina joven porque lo cierto es que el avance para las mujeres ha sido muy lento, siguen siendo las mujeres quienes asumen el trabajo de la familia y la casa en casi un 80%, las barreras de género persisten y las condiciones de las mujeres han cambiado muy poco, aún para un sector favorecido como puede ser el universitario.

La idea del activismo fue un impulsor importante para dar vida a la ACU, mismo que puede o debe ser retomado, pero además la construcción de sororidad entre la comunidad femenina es crucial ante el desánimo académico y social, ante el ambiente sofocante de las exigencias laborales, la violencia cotidiana y la fuerte problemática de injusticia en el país; es cierto que ahora las asociadas tienen mayor grado académico pero también lo es que disponen de menos tiempo para sí y para su familia; pero además un porcentaje importante dice leer de manera frecuente libros de autoayuda.

Referencias bibliográficas

- Asociación Colimense de Universitarias (ACU). (s/f). *Estatutos de la Asociación Colimense de Universitarias (ACU)*. México: Universidad de Colima.
- Chávez, Ma. G. (Coord.). (2016). *Salud y educación. Estudios sobre realidades plurales con perspectiva de género*. Colima, México: Universidad de Colima.
- Hirigoyen, M. F. (2008). *Las nuevas soledades. El reto de las relaciones personales en el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.
- Kral, K; y Preciado, F. (Coord.). (2014). *Interpretaciones feministas y multidisciplinarias de género*. Colima, México: Universidad de Colima.
- Kral, K.; Martínez, S. G.; Cruz, S. L. (Coordns.). (2011). *Distintas miradas del género y educación en México*. Colima, México: Universidad de Colima.
- Lagarde, M. (1996). El género. En: *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). España: horas y horas.
- Martínez, S. G. (2006). *Mujeres y universidad. Vidas académicas*. Colima, México: Universidad de Colima.
- Martínez, S. G. (Coord.). (2008). *En busca de la equidad de género en la universidad. Un estudio de caso*. Colima, México: Universidad de Colima.
- Martínez, S. G.; Preciado, F. y Cordero, A. (2009). Las académicas ante la política de pago por méritos en la Universidad de Colima. En: A. Chávez; M. Chávez.; E. Ramírez., et al. (2009). *Género y trabajo en las universidades* (pp. 253-284). Jalisco, México: Universidad de Guadalajara/ Gobierno Municipal de Guadalajara/ Instituto Municipal de Mujeres en Guadalajara.
- Preciado, F. (2004). Crear o recrear el imaginario femenino dese el camino recorrido: reflexiones de profesoras universitarias. En: *Revista Géneros*, 33, pp. 43-50.
- Preciado, F. (2005). La participación de las mujeres en la educación superior: transformaciones en la década 1995-2005. En: *Revista Géneros*, 35, pp. 59-65.
- Preciado, F. (2006). El tiempo y el espacio de las académicas. En: *Revista La Ventana*, 24, pp. 151- 174.
- Preciado, F., Acuña, M.; García, Ma. E.; Kral, K. (2011). *La influencia del género en la vida académica de estudiantes de educación superior gestantes, madres y padres*. Colima, México: Universidad de Colima.
- Rodríguez, G.; Gil, F.; García, J. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Universidad de Colima. (1996). *Crecimiento integral para la modernización educativa. Cuarto informe de labores, segundo periodo*. Dirección General de Planeación y desarrollo Institucional, Colima, México: Universidad de Colima.

Universidad de Colima. (2015). *Informe de labores. Dirección General de Recursos humanos*. Colima. México: Universidad de Colima

Valenzuela, V. (1995). Perfil de las mujeres universitarias. En: *Revista Géneros*, 2 (6), 40-46.

Sitios web

Asociación Colimense de Universitarias. (2013). Historia de la ACU. Disponible en <https://portal.ucol.mx/acu/>.

Asociación Colimense de Universitarias. (2018). Revista GénEros. Consultado el 14 de marzo (2018). Disponible en <https://portal.ucol.mx/acu/revistageneros.htm>.

Universidad de Colima (2016). *Cuarto informe de labores. Mtro. José Eduardo Hernández Nava, Rector*. Consultado el 10 de noviembre de 2017. Disponible en https://www.ucol.mx/documentos-normateca/ver/informerector/Cuarto-informe-de-labores-2016_mensaje/#book5/pagina1

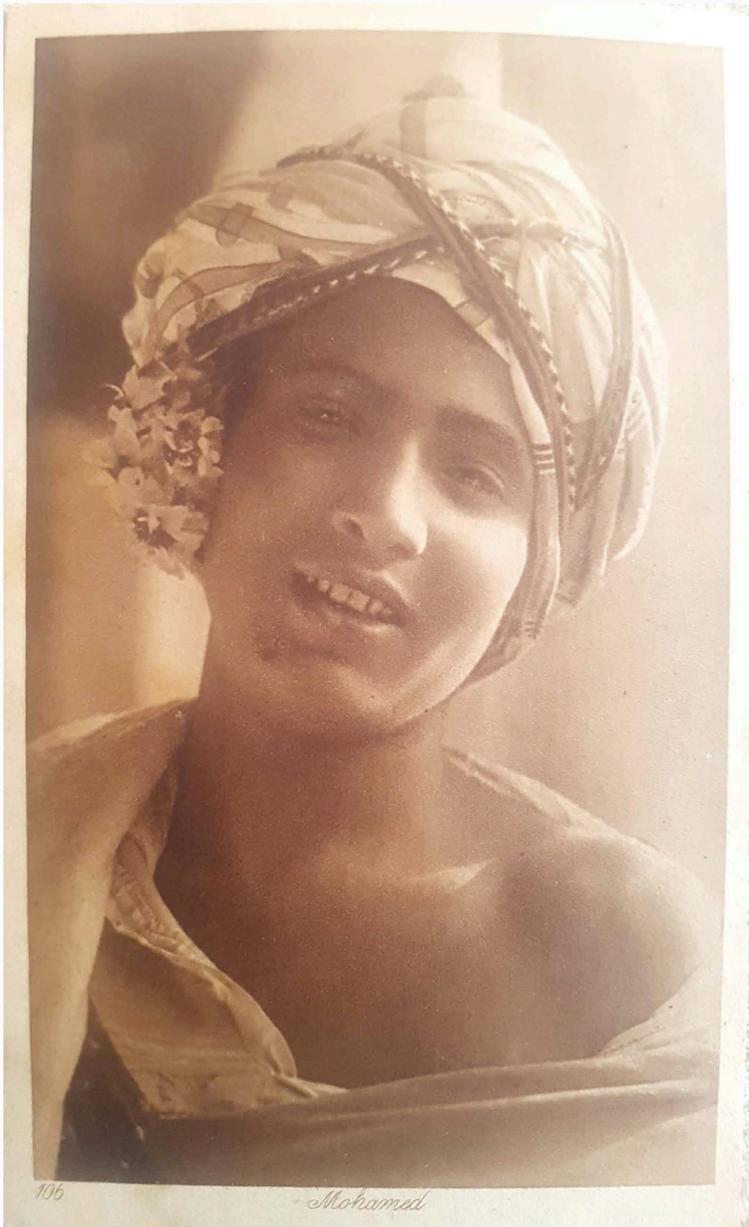
Universidad de Colima. (2017). Coordinación General de Tecnologías de Información. Casos de éxito. Consultado el 8 de noviembre de 2017. Disponible en <https://portal.ucol.mx/cgti/casosexito.htm#casosexito>.

Universidad de Colima. (2017a). Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG). Consultado el 8 de noviembre de 2017. Disponible en <https://portal.ucol.mx/cueg/historia.htm#historia>.

Florentina Preciado Cortés

Mexicana. Doctora en educación por la Universidad de Guadalajara. Actualmente es profesora-investigadora de tiempo completo en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima. Líneas de investigación: educación y género; cultura y educación.

Recepción: 15/02/18
Aprobación: 04/07/18



Scanned by CamScanner

Participación de las mujeres en la educación superior en Yucatán, México

Participation of women in higher education in Yucatan, Mexico

Lucelly Carolina Burgos Suárez

Universidad Autónoma de Yucatán

María Cristina Osorio Velázquez

Universidad Anáhuac Mayab

Resumen

La presente investigación demuestra los avances en la participación de la mujer en la educación superior en el estado de Yucatán. Mediante un estudio descriptivo de corte cuantitativo se analizan cifras provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), teniendo como resultado que la inclusión de la mujer en la educación superior ha avanzado de manera significativa en los últimos años, sin embargo, continúan limitándose a las ciencias sociales, rezagando su participación en las carreras científicas, de ingeniería, física y matemáticas, esto relacionado a los estereotipos y roles de género preestablecidos culturalmente en México.

Palabras clave

Mujer, enseñanza superior, desarrollo de la educación, avance, género.

Abstract

This research demonstrates the advances of the participation of women in higher education in the state of Yucatan. This is a descriptive study with a quantitative approach, analyzing data from the National Institute of Statistics and Geography (INEGI), Secretariat of Public Education (SEP) and the National Association of Universities and Higher Education Institutions (ANUIES). As a result, the inclusion of women in higher education has advanced considerably in recent years; however, they continue to be limited to social sciences, delaying their participation in Science, Technology, Engineering, and Math (STEM) careers, related to cultural pre-established stereotypes and gender roles in Mexico.

Keywords

Woman, higher education, development of education, improvement, gender.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis cuantitativo del avance de la participación femenina en la educación superior en el estado de Yucatán, basado en datos oficiales proporcionados por dependencias gubernamentales mexicanas y por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), una organización no gubernamental que agrupa a las principales instituciones de educación superior públicas y particulares de México.

Para promover la inclusión de las mujeres en la educación, uno de los documentos que fungen como antecedente es la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, que ha señalado como objetivo prioritario el fortalecimiento de la participación y promoción de acción: la sensibilización, el diseño curricular, la investigación y difusión, la cultura institucional y la coordinación interinstitucional (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998).

En el año 2000, las Naciones Unidas y los países firmantes promovieron los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, cuyo tercer objetivo consistía en promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer (Organización de las Naciones Unidas, 2000).

En el 2015, los avances internacionales alcanzados fueron evaluados en la Tercera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas para el Financiamiento del Desarrollo, llevado a cabo en Addis Ababa, y como resultado se propusieron e implementaron los llamados *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

El cuarto objetivo consiste en promover educación de calidad; y el quinto, promueve la igualdad de género, cuya finalidad es eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluyendo a las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de marginalidad, en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

En el ámbito mexicano, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ha sido la instancia que ha asumido la responsabilidad de promover a las instituciones de educación superior (IES) nacionales en el logro de los objetivos descritos, impulsando la creación de una Red Nacional de Enlaces Académicos de Género conformada, a su vez, por redes regionales que permitan la implementación de mecanismos específicos y adaptados a cada contexto para introducir la perspectiva de género en la educación superior del país.

En octubre de 2002, el Inmujeres y la ANUIES celebraron un acuerdo de colaboración que formalizó el compromiso interinstitucional de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones de educación superior (IES). Mediante encuentros regionales con las IES afiliadas a la ANUIES, se pretende lograr un acercamiento a la comunidad educativa.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Secretaría de Educación Pública, 2013) establece la inclusión de sectores que aún se encuentran en marginación, como lo serían las niñas y jóvenes de escasos recursos, incrementando los apoyos dirigidos a mujeres en situación de desventaja o vulnerabilidad. Sin embargo, esta propuesta enfrenta un reto de alta complejidad, derivado del hecho de que la formulación de políticas públicas es uno de los primeros pasos para producir cambios culturales.

En términos generales, hablar de género en relación con las instituciones de educación superior puede tener dos significados visibles:

El demográfico, con la presencia de ambos sexos en el contexto universitario, en los aspectos de matrícula, de la distribución por carreras y de oportunidades; y el segundo significado, con la creación de nuevas áreas académicas a partir del desarrollo de estudios de género y de la mujer en el plano de las instituciones de educación superior.

De tal manera, el objetivo de esta investigación es analizar de manera descriptiva datos cuantitativos referentes a la participación de la mujer en la educación superior con la siguiente pregunta de investigación: *¿Ha avanzado la participación de la mujer en la educación superior en Yucatán?* Y de ser así, delimitar las áreas de estudio en las que se desarrollan.

Para efectos de la organización de este artículo se presenta una sección sobre la perspectiva de género seguida por la política de género y educativa en el ámbito internacional, nacional y local; de manera posterior se presenta la metodología elegida para este estudio. De manera subsecuente, se expone el crecimiento, la diversificación y el género en la enseñanza superior en México, un análisis de los ámbitos demográficos y educativos con énfasis en la matrícula de educación superior en Yucatán, seguido por los resultados y las conclusiones.

La perspectiva de género

La perspectiva de género es el planteamiento teórico que permite investigar, comprender y explicar la forma como interactúan hombres y mujeres en un espacio económico, político, cultural y social determinado. De esta interacción se pueden observar relaciones como las siguientes: inequidad, desigualdad, discriminación o no respeto de los derechos humanos, las cuales históricamente han afectado a las mujeres.

El concepto de género, de acuerdo con Marcela Lagarde (1996), es definido como grupos bio-socioculturales, contruidos a partir de la identificación de características sexuales, que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y mujer.

Por otra parte Palomar (2004: 8) establece al género como “el principio ordenador de las relaciones sociales basado en la diferencia sexual, que produce distintos efectos tales como jerarquías, distinciones y categorías diferenciales para las personas”.

Concebirse femenino o concebirse masculino nos muestra que existen dos géneros distintos a los cuales socioculturalmente se les han asignado una serie de roles y pautas culturales que los hace diferentes uno del otro. Estas diferencias a simple vista no parecieran tener mayor trascendencia para la vida social, cultural, económica y política, ya que

las diferencias no provocan desigualdades, pero al asignarle valoración a las diferencias es cuando se producen las desigualdades.

La perspectiva de género es una herramienta teórico metodológica para observar las desigualdades e inequidades entre los géneros. De acuerdo con Gamboa (2008: 3), esta perspectiva opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder.

La incorporación y el fortalecimiento de la perspectiva de género en las instituciones y en la sociedad en general se logra a través de lo que se ha denominado transversalización de género, que de acuerdo con Fritz y Valdés (2006: 18) apunta a incorporar la perspectiva y el análisis de género de manera sistemática y en forma integral en la corriente principal del pensamiento, la planificación y las acciones del desarrollo.

Políticas de género y educación

Desde la declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 se consideraba que todos los pueblos de las Naciones Unidas reafirmaban su fe en el derecho de toda persona al disfrute de sus derechos fundamentales, así como la igualdad de derechos de hombres y mujeres. A pesar de ello, ha sido evidente que las mujeres han sido históricamente soslayadas en el disfrute de sus derechos como personas, manifestándose relaciones de inequidad entre los sexos en las diversas esferas de la vida social, lo cual ha evidenciado el incumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

México se ha adherido a los principales instrumentos que abrigan los derechos de las mujeres, y que han dado pauta para la elaboración de políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres, los cuales se han traducido en diferentes instrumentos jurídicos que ofrecen garantías individuales y protegen los derechos fundamentales de toda la población.

En los últimos 30 años las mujeres mexicanas han logrado avances en las posiciones que ocupan en la sociedad, sin embargo, aún existen injustas desigualdades en su calidad de vida, por ello se ha dictado una serie de leyes federales que abordan esta problemática, sobre todo a partir del último decenio. Entre estas leyes destacan la Ley del Institu-

to Nacional para las Mujeres, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2001; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio de 2003; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del 2 de agosto de 2006 y la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del 1° de febrero de 2007. Este marco jurídico tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En el estado de Yucatán, siguiendo los lineamientos nacionales e internacionales, se han dado una serie de leyes entre las que figura la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Yucatán (2008), que tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios y criterios con perspectiva de género, que orienten las políticas públicas, instrumentos y mecanismos para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar en el estado. Esta ley fue publicada en el Diario Oficial del Estado el 20 de marzo de 2008.

Otra ley trascendente en la vida jurídica del estado es la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, publicada el 7 de julio de 2010. Su objetivo es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y establecer los mecanismos institucionales que orienten las políticas públicas del estado hacia el cumplimiento de la igualdad en los ámbitos público y privado.

Las instituciones de educación superior se consideran espacios para propiciar cambios a favor de la igualdad sustantiva a través de una cultura institucional de igualdad de género universitaria. Este proceso de transversalización en las IES tiene como referencia los resultados de investigación de la década de los ochenta que dieron cuenta del escaso acceso de las mujeres a la educación universitaria como una forma de desigualdad de género.

En este contexto, en 1998, en el marco de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: en el artículo 4 se estableció como objetivo prioritario el fortalecimiento de la participación

y promoción del acceso de las mujeres a la educación superior. Hacia la década de los noventas, los países que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se comprometieron a incorporar la perspectiva de género de manera transversal como una estrategia para lograr la igualdad de género en todas las instituciones a partir de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1993).

En el caso de México, a partir de 2001, el Programa Nacional para la Educación (2001-2006) plantea estrategias para el avance hacia la equidad de género. Una de ellas en concordancia con la Plataforma de Acción de Beijing es la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) que contempla en el artículo 5 la transversalidad de la perspectiva de género como el proceso que permite garantizar la inclusión de ésta en la legislación y en todas las acciones, programas, lineamientos, políticas públicas, actividades económicas, administrativas y culturales, tanto en instituciones públicas como privadas en todos sus niveles, valorando las implicaciones que tienen para hombres y mujeres (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010). Las instituciones del sector educativo tienen el mandato de promover la igualdad entre los géneros y la no discriminación, así como prevenir, atender y erradicar la violencia, como cualquier otra dependencia de la Administración Pública Federal.

En competencia explícita y directa de las instituciones educativas, se debe asegurar que se respeten los derechos humanos en la prestación de los servicios (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010) dado que la educación tiene la finalidad de lograr el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En el caso de Yucatán el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 está integrado por 5 ejes. Dos de éstos plantean avances hacia la equidad de género: Yucatán Incluyente y Educación de Calidad. En el primero se incluye la equidad de género para establecer que se garantice la equidad de género y la igualdad de oportunidades para los diferentes grupos que componen la sociedad, y especialmente para las mujeres que se

encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. En cuanto al segundo eje, dicho avance se contempla al proponer la creación de ambientes educativos de calidad, de equidad y de integralidad, que atiendan las necesidades regionales y que garanticen la inclusión al sistema educativo de todos los sectores de la sociedad (Plan Estatal de Desarrollo, 2012).

Metodología

Este es un estudio descriptivo de enfoque cuantitativo, ya que se recolectaron datos provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), analizando las legislaciones nacionales e internacionales que promueven la participación de la mujer en la educación superior para realizar un posterior análisis de los avances alcanzados.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke, 1989). Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar (Hernández, Fernández, y Baptista, 2007), en este caso el avance de la mujer en la educación superior en el estado de Yucatán.

Crecimiento, diversificación y género en la enseñanza superior en México

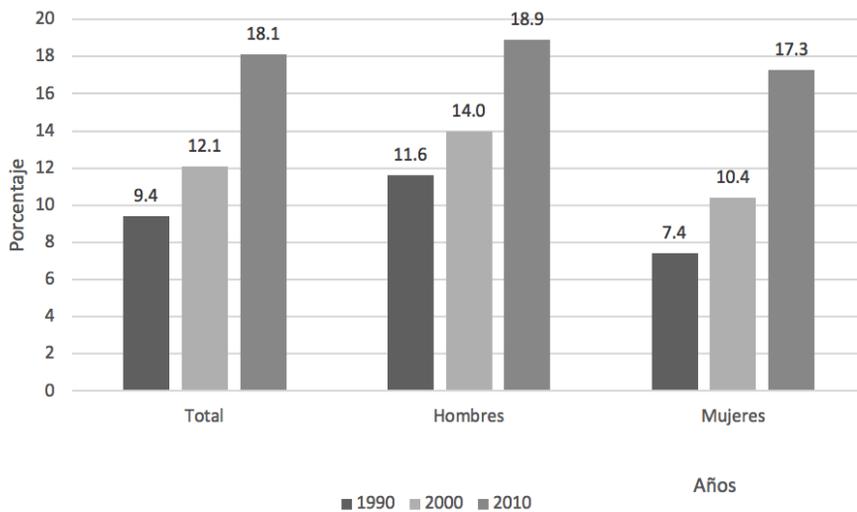
Es muy común que en los reportes de política educativa se haga mención del crecimiento de la enseñanza superior, y que con ello se haga notar la contribución a mejorar la igualdad de acceso de las mujeres. Sin embargo, aún se cuestiona si ha habido proyectos, programas o medidas que hayan facilitado esta incorporación con políticas proactivas en favor de la equidad de género.

La educación superior comprende el nivel técnico superior, la licenciatura, la maestría y el doctorado. De 1990 a 2010 la proporción de la población de 18 años y más con estudios superiores es prácticamen-

te el doble. El mayor crecimiento porcentual se observa en las mujeres con casi 10 puntos en el periodo de referencia (ver gráfica 1). Rodríguez (1999) denomina a este fenómeno como feminización y desmasculinización de la matrícula, refiriéndose al proceso en el que la mujer adquiere una mayor presencia en la educación superior.

Gráfica 1

Porcentaje de la población de 18 años y más con educación superior por sexo a nivel nacional 1990, 2000 y 2010.



Fuente: INEGI (2010), Perfil sociodemográfico.

Los estudios de técnico superior tienen una duración de dos o tres años y la licenciatura es de cuatro o cinco años en promedio. El posgrado es posterior a la licenciatura y se divide en especialidad, maestría y doctorado y su objetivo es la formación de profesionistas con una alta especialización en las diferentes áreas del conocimiento.

Históricamente, la educación ha constituido el medio por excelencia para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, ya que es un catalizador del desarrollo del individuo y elemento que genera una transformación de la sociedad que se traduce en referente para el progreso de

nuestro país. Asimismo, es una variable en el diseño e implementación de cursos de acción de carácter social como el combate a la pobreza y la marginación, así como para disminuir las diferencias en cuanto a la distribución del ingreso.

A su vez, resulta innegable que el nivel educativo de la población tiene consecuencias directas en sus posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado y a mejores condiciones de vida.

En nuestro país han sido grandes los esfuerzos del sistema educativo para incorporar la población a la educación, sin embargo, aún persisten desigualdades entre mujeres y hombres en relación con el acceso, la permanencia y la culminación de sus estudios.

En este contexto social, el acceso desigual de mujeres y hombres a la educación se explica por percepciones culturales sobre los roles que cada sexo desempeña, sobre el tiempo que pasan en el hogar y en el mercado de trabajo, y sobre los consiguientes beneficios de una mayor educación.

Debido a que socialmente se ha asignado la responsabilidad de las labores doméstico-reproductivas a las mujeres, su paso por el mercado laboral sigue caracterizado en gran medida por interrumpidos periodos de tiempo, lo cual se traduce en que los gastos en su educación no sean considerados productivos o indispensables para amplias capas de la población (Parker y Pederzini, 1998).

Por el contrario, la percepción de que es responsabilidad social del hombre ser el proveedor principal del hogar, supone que muchas familias destinen más recursos para su formación educativa, con la esperanza de que se inserte con más ventajas en el mercado de trabajo y de que en el futuro ello se traduzca en mayor bienestar para él y su familia, reconociendo con ello las condiciones sociales diferentes en que viven mujeres y hombres y que repercuten en un acceso desigual a la educación y a sus beneficios.

Los ámbitos demográficos y educativos en Yucatán

La demografía constituye una de las variables altamente influyentes en el comportamiento de la matrícula del sistema educativo en todos sus niveles. La nueva composición demográfica y la mayor escolaridad de la

población exigen una reflexión profunda sobre las grandes orientaciones del desarrollo futuro de las instituciones de educación superior.

Yucatán es un estado de población joven, característica que constituye una de sus mayores fortalezas. En 1990 la población que iba de los 0 a los 29 años de edad era del 65.5%. En el 2000, el porcentaje de este mismo rango fue de 61.2% y en el 2010, este mismo rango fue de 54.7%, es decir, más de la mitad de la población total se encuentra en edad escolar tanto básica como superior (ver cuadro I).

El cambio demográfico y la consiguiente modificación en la estructura por edades tendrán efectos relevantes en el sistema educativo en general y en la demanda de educación superior, tanto de la población tradicionalmente demandante (20-24 años), como de la población de mayor edad.

Cuadro I

Distribución porcentual de la población por grupos de edad y sexo en Yucatán 1990, 2000 y 2010.

Grupos de edad	1990			2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-14 años	37.8	38.5	32.7	32.7	32.7	31.8	27.6	28.6	26.6
15-29 años	27.7	27.1	28.5	28.5	28.5	28.7	27.1	27.2	27.05
30-44 años	16.9	16.6	18.5	18.3	18.3	18.9	21.3	20.9	21.7
45-59 años	9.5	9.48	11.2	11.2	11.2	13.5	13.5	13.3	13.8
60-74 años	5.6	5.65	5.8	5.8	5.8	5.9	10.4	10.04	10.7
75 -99 años	2.2	3.75	2.5	2.5	2.5	2.5			

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

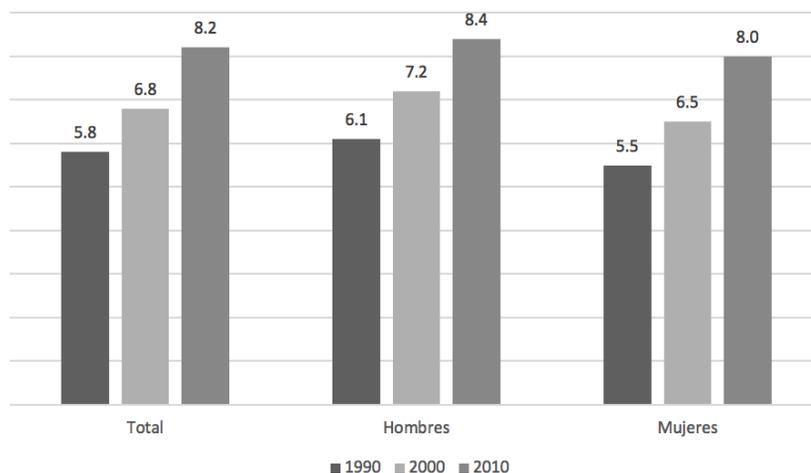
Yucatán ha venido ampliando los niveles de escolaridad de su población, tendencia que seguramente se reforzará en el futuro. La educación es un derecho humano fundamental para ejercitar todos los demás derechos; promueve la libertad y la autonomía personal al tiempo que genera importantes beneficios para el desarrollo humano personal y social. En particular, la educación para las mujeres aún tiene un camino lar-

go por recorrer, pues, aunque las estadísticas muestran avances, todavía persisten desigualdades en el acceso a la educación que influyen en importantes decisiones que las mujeres toman a lo largo de su vida (UNICEF, 2015; Sperling, Winthrop y Kwauk, 2016; Inmujeres, 2016).

Un mayor grado de escolaridad debe constituir una prioridad para la población, dado que en la medida que hombres y mujeres transiten y permanezcan en el sistema educativo nacional estarán más preparados y tendrán mayores oportunidades para su desarrollo profesional y social.

El promedio de escolaridad se refiere al número de años aprobados por las personas de 15 años y más dentro del sistema educativo nacional. En Yucatán, actualmente se tiene un promedio de escolaridad de 8.2 años, mientras que en 1990 era de 5.8 años, es decir, actualmente se tiene en promedio dos años de educación básica terminada (secundaria). Por sexo, el promedio de años de escolaridad aprobados es mayor para los hombres en relación con las mujeres al registrar 8.4 años para los hombres y 8.0 años para las mujeres (ver gráfica 2).

Gráfica 2
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo en Yucatán 1990, 2000 y 2010.



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

La matrícula de educación superior en Yucatán

La matrícula de educación superior en Yucatán se caracteriza por diferencias entre hombres y mujeres, la cual tiende a incrementarse conforme avanzan los ciclos escolares; esto nos muestra que la población femenina accede cada vez más a la educación superior (ver cuadro II).

Cuadro II
Matrícula escolar.

Ciclo escolar	Alumnos (total)	Hombres	Mujeres
2010-2011	57 487	29 468	28 019
2011-2012	58 775	30 065	28 710
2012-2013	62 063	32 143	29 920
2013-2014	65 175	33 667	31 508
2014-2015	68 458	35 001	33 457
2015-2016	70 761	36 156	34 605
2016-2017	71 409	36 261	35 148

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

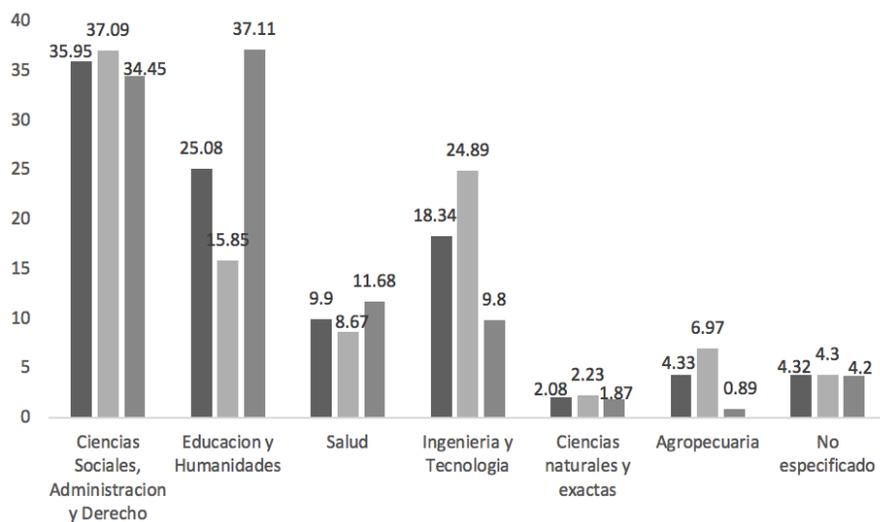
Pocos son los cambios sociales que muestran el ritmo de crecimiento de la población femenina en las IES, incluso su reciente incorporación en el sistema educativo pasó prácticamente inadvertida durante muchos años. Al tiempo que se desarrolla la instrucción femenina en el nivel superior se transforma su significado en la actualidad, el paso de las mujeres por la universidad no tiene ya un valor meramente doméstico. Por el contrario, las mujeres se incorporan a los estudios superiores con nuevas miras, buscando ejercer sus conocimientos en los espacios públicos y privados (Osorio, 2017). Pese a la ampliación de la matrícula educativa femenina y su ritmo de crecimiento los destinos educativos de hombres y mujeres no se igualan.

Los campos de formación académica de los niveles superiores con mayor demanda de la población de 18 años y más son los que se refieren a las ciencias sociales, administración y derecho, seguido por el de ingeniería, manufactura y construcción. Sin embargo, la participación por-

centual por sexo es distinta, en el primer campo de cada 100 mujeres 35 deciden las ciencias sociales, administración y derecho, seguido por el de educación y humanidades y en tercer lugar el de ingeniería y tecnología. Sin embargo, la participación porcentual por sexo es distinta. Según el Censo de Población y Vivienda 2000, de cada 100 mujeres con estudios superiores, 37 deciden el campo de educación y humanidades, mientras que sólo 16 de cada 100 hombres optan por los estudios del mismo campo de formación académica. En el campo de ciencias sociales, administración y derecho, 34 mujeres de cada 100 optan por este campo (ver gráfica 3).

Gráfica 3

Distribución porcentual de la población de 18 años y más con educación superior por campo de formación académica y sexo 2000 en Yucatán.



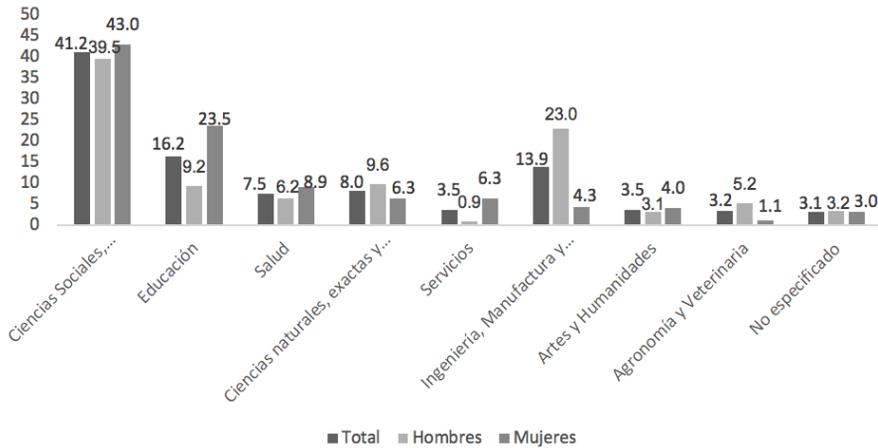
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Para el año 2010, en el área de servicios, el campo con mayor demanda es el de ciencias sociales, administración y derecho, seguido por el de educación y en tercer lugar la ingeniería, manufactura y construcción.

El panorama cambia a nivel de participación porcentual por sexo con respecto al 2000, de cada 100 mujeres el 42% decide el campo de ciencias sociales, administración y derecho (ver gráfica 4).

Gráfica 4

Distribución porcentual de la población de 18 años y más con educación superior por campo de formación académica y sexo en Yucatán, 2010.



Fuente: INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda.

Resultados

Los resultados de esta investigación presentan avances en el acceso de la mujer a la educación superior en Yucatán. Sin embargo, todavía prevalecen los roles de género como producto de una construcción sociocultural, la cual establece como funciones primordiales o únicas de las mujeres el ser madres, esposas y amas de casa, reservando a los hombres las tareas del ámbito público, del trabajo remunerado y la educación formal de manera prioritaria.

Desde una perspectiva histórica, la educación superior ha creado oportunidades de desarrollo personal, movilidad social y crecimiento económico para varias generaciones en nuestro país y en Yucatán, sin embargo, los avances de equidad de género han permeado en la sociedad mexicana a partir de la adhesión de México a las conferencias y tratados internacionales.

Tomando en cuenta los avances de la representación de la mujer en la educación superior, continúa prevaleciendo la percepción de que las carreras de corte cuantitativo *pertenecen* al género masculino, por lo que la participación de las mujeres se encuentra de manera mayoritaria en el ámbito de las ciencias sociales.

Conclusiones

El sistema educativo mexicano se ha influenciado por las tendencias internacionales en materia de equidad de género, esto ha permitido una mayor participación de la mujer en la educación superior. Se espera una mayor incursión de mujeres profesionistas en carreras orientadas hacia el ámbito cuantitativo como las ingenierías, físicas y matemáticas, lo cual ha sido promovido por el aumento de programas de apoyo y becas que promueven una mayor representación de la mujer en estos ámbitos.

La equidad es una prioridad de la política de educación superior en México, las decisiones sobre la ampliación de este sistema buscan favorecerla, en especial, la participación de los estudiantes de grupos indígenas, marginados económicamente y mujeres. Estas medidas se apoyan en dos esquemas, el programa de becas en función de los ingresos (Programa Nacional de Becas para la Educación Superior) y la creación de nuevas instituciones en regiones marginadas, como universidades tecnológicas, interculturales, institutos tecnológicos y universidades politécnicas. Sin embargo, sigue siendo necesario fomentar el crecimiento de la cobertura privilegiando la equidad sin poner en riesgo los avances en materia de calidad.

Aunado a esto, es importante destacar el papel primordial que tienen dos actores en este proceso: los maestros y la familia (Osorio, 2017). Los maestros pueden influir en el salón de clase para que disminuyan las ideas preconcebidas de limitaciones del género, fomentando la participación de las niñas y jóvenes en el salón de clases, utilizando materiales didácticos que promuevan las capacidades y talentos de la mujer como iguales, no como subordinadas. De la misma forma, la familia, en particular la figura materna, puede influir en el involucramiento en actividades extracurriculares que fomenten el liderazgo, la creatividad y el

trabajo en equipo, como lo serían los deportes, las actividades artísticas y el voluntariado.

La familia es y será el punto de referencia para una mujer en formación, es importante mencionarles a las niñas lo valiosas que son y las capacidades que tienen y que pueden desarrollar, principalmente por las figuras de autoridad en casa, ya que eso fomentará, en mayor medida su rendimiento escolar y su actuación en la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Danhke, G. (1989). Investigación y comunicación. En: C. Fernández y G. Danhke (comp.), *La comunicación humana: Ciencia social* (pp. 385-454). D.F., México: Ediciones McGraw-Hill.
- Fritz, H. y Valdés, T. (2006). *Igualdad y equidad de género: Aproximación teórico-conceptual. Una herramienta de trabajo para las oficinas y contrapartes del UNFPA*. Santiago, Chile: Ediciones EAT/UNFPA.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2007). *Fundamentos de la Metodología de la Investigación*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Incháustegui, T. (2002). Incluir al género: el proceso de institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género. En G. Gutiérrez (comp.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp.84-123). D.F., México: Ediciones UNAM.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán. *Diario Oficial del Estado de Yucatán*. Yucatán, 20 de marzo de 2008.
- Ley del Instituto Nacional para las Mujeres. *Diario Oficial de la Federación*. México, 12 de enero de 2001.
- Ley General de Acceso de la Mujeres a una vida libre de violencia. *Diario Oficial de la Federación*. México, 01 de febrero de 2007.
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres. *Diario Oficial de la Federación*. México, 02 de agosto de 2006.
- Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán. *Diario Oficial del Estado de Yucatán*. Yucatán, 07 de julio de 2010.
- Ley para prevenir y eliminar la discriminación. *Diario Oficial de la Federación*. México, 11 de junio de 2003.

Sitios web

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Anuario Estadístico de Educación 2010-2011. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Anuario Estadístico de Educación 2011-2012. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Anuario Estadístico de Educación 2012-2013. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Anuario Estadístico de Educación 2013-2014. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Información y Servicios de Información Estadística de Educación. En *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.anuies.mx/información-y-servicios/información-estadistica-de-educación>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1993). En *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Consultado el 26 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw32/CEDAW-C-2005-OP.8-MEXICO-S.pdf>
- Gamboa, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? En *Mujeres en red*. Consultado el 20 de noviembre de 2016. Disponible en: http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Perspectiva%20y%20estudios%20de%20g%C3%A9nero.%20Susana%20Gamba%20Aula_0.pdf

- Gobierno del estado de Yucatán (2012). Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. En *Gobierno del estado de Yucatán*. Consultado el 10 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/ped.php>
- Inmujeres (2016). *Desigualdad en Cifras*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN6.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1990). XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/1990/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2000). Estadísticas educativas de Hombres y Mujeres. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2000). XI Censo General de Población y Vivienda, 2000. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2000/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Perfil Sociodemográfico. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). XI Censo General de Población y Vivienda, 2010. En *INEGI*. Consultado el 15 de octubre de 2016. Disponible en: www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/
- Lagarde, M. (1996). El Género. En *Género y Feminismo*. Consultado el 22 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.iberopuebla.mx/tmp/cviolencia/genero/consulta/lagarde.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. En *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- Organización de las Naciones Unidas (2010). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 15 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/es/publications/publipl45.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. En *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. En *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Consultado el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- Osorio, M. (2017). Understanding girls' education in indigenous Maya communities in the Yucatán Peninsula. Consultado el 22 de abril de 2018. Disponible en <http://>

- www.brookings.edu/research/understanding-girls-education-in-indigenous-maya-communities-in-the-yucatan-peninsula/
- Palomar, C. (2004). La Política de Género en la Educación Superior. Consultado el 23 de abril de 2018. Disponible en: <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/viewFile/739/726>
- Parker, S. y Pederzini, C. (1998). Gender differences in education in México: patterns, trends and determinants. En *Banco de México*. Consultado el 22 de octubre de 2016. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/659741468752986916/pdf/multi-page.pdf>
- Rodríguez, R. (1999). Género y políticas de educación superior en México. En La Ventana. Consultado el 20 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.re-dalyc.org/pdf/884/88411129006.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2001). Programa Nacional para la Educación (2001-2006). En *Secretaría de Educación Pública*. Consultado el 15 de noviembre de 2016. Disponible en: www.oei.es/historico/quipu/mexico/Plan_educ_2001_2006.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. En *Secretaría de Educación Pública*. Consultado el 18 de diciembre de 2016. Disponible en: www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WRNFaVU18dU
- Secretaría de Educación Pública (2018). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado el 24 de abril de 2018. Disponible en: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
- Sperling, G., Winthrop, R. y Kwauk, C. (2016). What Works in Girls' Education. Disponible en: <https://www.brookings.edu/wpcontent/uploads/2016/07/whatwork-singirlseducation1.pdf>
- UNICEF. The United Nations Children's Fund (2015). Panorama educativo de la población indígena. Consultado en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/publicacionesderechosninos_33837.htm

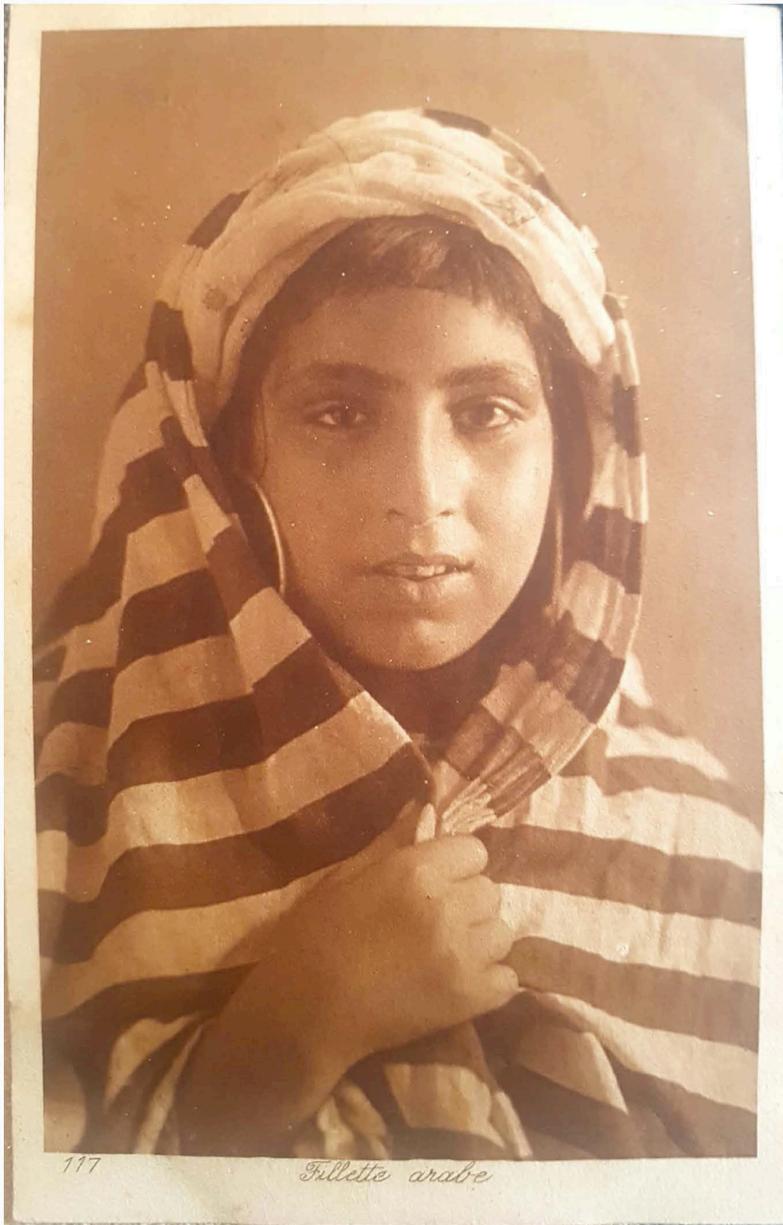
Lucelly Carolina Burgos Suárez

Mexicana. Maestra en economía y administración pública por la Universidad Autónoma de Yucatán. Actualmente es profesora-investigadora en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán. Línea de investigación: género.

María Cristina Osorio Vázquez

Mexicana. Doctora en innovación y gobierno para el desarrollo sostenible por la University of Twente, Holanda. Actualmente adscrita a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac Mayab. Investigadora afiliada al Department of Governance and Technology for Sustainability (cSTM), Faculty of Behavioral, Management and Social Sciences (BMS) de la University of Twente. Líneas de investigación: inclusión social, género y educación.

Recepción: 23/02/17
Aprobación: 28/05/18



Scanned by CamScanner

Ciudades de sal

Gloria Vergara

Claro de luna

1

Salí de mi ciudad como quien sale de una fruta oxidada
Era un abismo
Y delante mío
la esperanza en la tablita
como un granito de sal

2

Caí, caí
vuelo de Ícaro
Conté los pasos
la piedra lisa
el andador
Caí sin fin
cometa sin cuerda
revoloteando en el vacío de tu música
mi pequeña ciudad de sal

3

Cuando llegaste mi piel se abrió como una flor
una ceniza volcánica
despertó los humedales en mi cuerpo
Tu lava
seguía llenando barrancas
en el misterioso ciclo de Troya
Luego
Perdí toda capacidad de réplica
Secaste la fuente de néctar

Ahora
sigo esperando que salgas del hueco
de mi tristeza

4

Mil veces comencé mi vida aquí y allá.
A un lado de la calle hay un hombre enumerando:
esto, esto, esto y esto.
Y esa es su alabanza.

Así me habló al oído Yehuda Amijai
cuando te fuiste.

Entonces
quise cambiar las gotas del mar
por campanarios,
por compañeros vivos las cornisas,
por aleteos en hojas de periódicos
cambiar la risa,
el día que somos, la prueba, el juicio.
Pero hay en mi ciudad desenterrados,
personas pegadas a la suela de otras,
mujeres entumidas en la Sangre de Cristo,
verdaderas estatuas
con esqueletos luminosos que te ven
en la distancia sonámbula.

5

No hay olvido en esta fotografía

Las nubes son tus ríos aullando
Hacen malabarismos en los márgenes de mi cabeza
Llevan en la frente
espinas publicitarias
y un gran navío les roe la cara

6

Creíamos en el paso del tiempo
Creíamos el uno al otro

Pero tu pelo cuelga de mis ojos tristes
como el humo de los microbuses
No somos más que una *selfie* mal tomada

Todo milagro es una inversión

Mi vida, cáscara de naranja, se fragmenta
entre tus manos.

7

Toda la noche gritaron tus zapatos
Vacíos junto a tu cama dice Yehuda

Caí de tu sueño antes de las doce

Estoy cansado, dijiste,
Y de mi cráneo rodaron calabazas

Caí como sólo Dios sabe cómo
Y en mi caída se levantó un tamo infinito

Un buen día
La luna tocó en tu frente
Tus brazos sonaron como cuerda de guitarra
Pero ya
El deseo tenía un bostezo
Que no pudimos levantar en la caída

Renacerá

¿Por qué se agitan las naciones,
y los pueblos mascullan planes vanos?

Renacerá mi ciudad
Ella
Renacerá por su grandeza.
Todo cuanto hay vendrá a mi ciudad
Así será, dijiste

¡Alégrense!
Canten salmos de gloria
Que brote el canto

Canten en mi ciudad
Pues han sido consagrados
Ella los erigió
Ella los fijó por siempre
Con chicle de mascar

Todo lo que rodea este valle
Que suelte sus lágrimas y cante

Porque mi Ciudad congrega desterrados

Ella los conoce
Los llama por su nombre
Hace que traguen polvo en su caída

Entonces nos miramos de frente:
La que revienta cóleras a flor de sueños
La que alberga caminos que van a ningún lado
Esto, esto y esto es mi ciudad
Dijiste. Lo demás son sueños vanos.

Prácticas de duelo (2018)

Gloria Vergara

I

En mi ciudad la vida es simple:
Basta abrir los ojos y ver a distancia el mar, las piedras que reposan.
Aquí llamamos a las cosas por su nombre.
No hay complicaciones, como en Recife.
En mi país, lo que sucede, cada quien lo anota en su corazón.
Cuando llega un helicóptero
el viento nos vuela los cabellos.
Mi tío Mele anota en su libretita:
“El día tal del mes tal llegó un helicóptero y vino el presidente”.
De ahí en más, no importa si doña Carmen tuvo trillizos
o si el helicóptero mató a trece personas en su aterrizaje
o si encontraron seis cuerpos en el Pochote.
A la libretita de mi tío no llegan las riñas cotidianas.
Eso de que haya dos o tres muertos
es cosa de todos los días.

II

La bolsa era negra como el día. Su cabeza dentro, los ojos dentro, su boca en el delirio del aire, dentro.
—Sí, estaba embarazada. Sí, llegaron por atrás. Sí, brincaron la cerca.
Cuando acordó, la tenían agarrada de manos y espalda.
—No, nunca los vio, sólo sus voces, quién sabe de dónde, como espadas:
“Tu marido, cabrona, ¿dónde está?, nos dices o te jodes”. Y ella y la bolsa y el mundo le daban vueltas. En su vientre se movía una bolita de huesos, de arriba abajo se movía. «Estese quieta» y apretaban la bolsa alrededor del cuello. Y ella y la bolsa y el mundo querían agarrar su vientre, decirle al bultito allá dentro: “estate quieto, mijo”. *El Mocho* se enfadó, apun-

tó a la bolsa negra, vio el bultito deslizarse a través de la terlenca. “Suéltala, cabrón”, oyó gritar al *Toro* y sonó el disparo hueco, junto a la bolsa negra. Ella escuchó el susurro: “no te aflijas, madre, soy Huitzilopochtli”.

III

“Herlinda Gutiérrez”, le gritaron.

—Vengan por mí, cabrones.

Sonó hueca la puerta, a media noche, la puerta sonó.

Venían los que querían la tierra, los que pagaban el doble.

—Métanse debajo, mijos. ¡Métanse y no chisten! ¡Luego se van a la casa de su hermana!, apenas dijo.

Se la llevaron. La arrastraron con bolsa en boca, bien apretada.

—Revisa, güey.

Rechina la puerta, rechinan las pisadas, y ellos debajo de la cama, y la hilerita de *miados* junto a las botas, y ellos queriendo detener la rayita de miedo que humedecía la ignominia.

En el silencio más duro de la noche vuelan como pajaritos.

Brincan la barda, el patio / como pajaritos se acurrucan junto al mango.

El sol no los despierta, es la noche que se alarga / la Érika

llora, grita junto al canal / junta los pedacitos del cuerpo de su madre.

IV

Un helicóptero de la PGR, dicen

Ronda la noche, ronda el barrio del Tinaco

Los ojos fijos detrás de las cortinas ven

Sacan al papá

La mujer sale con el niño en brazos

La niña tiembla debajo de la cama

Se oyen gritos como suspiros entre las hélices

Vuela el polvo marcando la madrugada

Al medio día la niña se ha vuelto anciana

en el río del llanto que la arrastra

Los levantaron, dice la gente. Ella no entiende,

sólo ríe
cuando su abuela encuentra al hermanito tirado en el quicio
de una puerta.

V
A Ofelia le faltan dos hijos
Ve por la ventana y el hilito de sangre se convierte en llanto

A Ofelia no le alcanzan las manos para cubrir el dolor
del hijo que corrió en USA, del que le dicen que le dio un infarto

A Ofelia no le alcanzan las manos para mostrar la fotografía
En Colima, como en USA, los hijos desaparecen
Ofelia recorre el llanto de casa en casa
Va por las banquetas
Para a los viajeros: «¿han visto a mi hijo?»
Y la fotografía borrosa le arranca hilos del corazón / sigue buscando...

La reina Juana I de España, mal llamada la Loca

María-Milagros Rivera Garretas, Madrid, España: Sabina
Editorial, 2017

Laura Mora Cabello de Alba

Universidad de Castilla-La Mancha (España)
Centro Duoda de Investigación de la Universidad de Barcelona

El nuevo libro de María-Milagros Rivera Garretas sobre la reina Juana I de España, junto con los dos anteriores sobre Teresa de Jesús y Emily Dickinson (todos en Sabina Editorial y en edición bilingüe español-inglés) forma la trilogía perfecta para cualquier joven de carnes y/o alma, que quiera aprender de estas tres mujeres las maneras de ser libre.

La reina Juana I de España, mal llamada la Loca ha producido en esta lectora un efecto sanador y un gran placer. Es terapéutico el efecto liberador de energías rancias, enclaustradas y muchas veces rabiosas que encierran los delitos colectivos que comete la historia, como los llama la autora del libro. La leyenda de la “locura de amor” de Juana encierra un delito colectivo, que ha impedido que sea olvidado y haya quedado a la espera de ser desvelado en un mundo que por fin comprenda. Y eso es lo que ha hecho María-Milagros Rivera: indagar, contemplar, comprender, rescatar, re-nombrar, liberar esas energías y hacer justicia.

Hacer justicia es algo muy grande, es cuidar el amor, es cuidar la verdad; y abrir camino con raíz y con sentido. Re-conociendo la historia de Juana, podemos comprender por fin su hazaña vital, aprender y reconocernos en ella. No es lejano a las mujeres corrientes que nos llamen locas, descerebradas o peligro público cuando nos salimos del patrón.

He constatado con la lectura de este libro que, en ocasiones, la respuesta a un dilema —en la casa y fuera de ella— es ofrecernos como mediación viviente, es decir, entregarnos a la situación sin un objetivo concreto, sino confiando en que nuestra presencia con sentido será el cauce por el que podrá discurrir la posibilidad de ser. Eso hizo Juana en todos sus años de reinado, en los que inventó formas de gobernar en relación, de hacer economía de la casa para el imperio más grande conocido de Occidente, de resistir la violencia que sufrió en su vida adulta por parte de su padre, su marido y su hijo. De hecho, muchos de los hechos violentos contra ella se dirigieron precisamente a la destrucción de su casa, para poner un abismo entre casa y corte. Y encontró los caminos de co-ser y remendar la brecha.

Este libro nos cuenta con palabras veraces, que no es preciso aquí desvelarlas todas, que Juana fue una gran política, una gran inventora de simbólico y una resistente. Resistir y construir van de la mano. En esa línea oblicua entre ambos verbos, María-Milagros Rivera nos habla de cómo Juana se entregó al recogimiento y a la vida del espíritu, gobernando a la vez. De cómo amó a su pueblo, a su madre y a sus hijos e hijas mientras recibía maltrato. De cómo, cual Antígona, fue fiel a su genealogía femenina y a sí misma más allá de los caminos trillados por las monarquías absolutas, que campaban imperiales en el resto de Europa.

Este libro es sumamente placentero porque permite ver lo que pudo ser y leer la grandeza femenina sin fuegos de artificio.

En fin, el libro que aquí se presenta es un libro grande que alimenta la civilización. María-Milagros Rivera Garretas consigue reponer el lugar de la reina Juana I en la historia, enmendar el gran delito colectivo de haberla calumniado y silenciado a gritos con una mala historia de loco amor. Consigue dar luz a todo lo que fue capaz de hacer y a toda la pasividad creadora y recogida a la que fue capaz de entregarse.

Mujeres empoderadas en una guerra silenciosa

Las viudas de la guerra contra el narco en Chihuahua

Claudia Carrejo | Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias-Unidad Regional Chihuahua, 2017

Juan Miguel Sarricolea Torres

Escuela de Antropología e Historia del Norte de México

La feminista estadounidense Judith Butler en su libro *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia* (2006 [2004]), reflexiona en torno a la pérdida (todos hemos perdido a alguien). Butler se pregunta qué hace posible que algunas vidas sean lloradas y otras no, qué hace que seamos vulnerables, cómo a través del duelo público podemos generar un sentido de comunidad para defender nuestras vidas. La autora afirma que ser conscientes de nuestra vulnerabilidad puede convertirse en la base de una solución pacífica ante la violencia, en la medida en que tomamos conciencia de nuestra propia vulnerabilidad —estar expuestos corporalmente a los otros—, pensamos en nuestra fragilidad, sólo así podemos defender nuestro derecho a ser “seres humanos”.

El libro *Las viudas de la guerra contra el narco en Chihuahua* de Claudia Carrejo se enmarca en la reflexión de Butler, es una obra que permite hacer de las historias de estas viudas un duelo público, generar un sentido de comunidad y en una sola voz reclamar —ante los otros— nuestras vidas como seguras y rechazar la violencia. La presente obra se compone de seis partes: introducción, cuatro capítulos y conclusiones. La edición del libro corrió a cargo de la Secretaría de Cultura del Go-

bierno del Estado de Chihuahua y el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias-Unidad Chihuahua. Cabe añadir que esta obra fue presentada, primero, como tesis de maestría en antropología social en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, bajo el auspicio del Proyecto SEP-CONACYT “La violencia en el norte de México. Los distintos escenarios de la complejidad social en Chihuahua”.

En la introducción, la autora toma como punto de partida la violencia desatada en Chihuahua, pero como resultado de un contexto más amplio de violencia en México durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). Se centra en mujeres que enviudaron a causa de la muerte violenta de sus esposos y parejas sentimentales en el contexto de la llamada “guerra contra el narcotráfico”. Su objetivo principal es analizar la reestructuración de sus vidas y la de sus hijos ante la pérdida de sus esposos. Claudia Carrejo señala que acceder a estas mujeres no fue tarea sencilla, es un tema delicado que mueve sentimientos, tanto de la investigadora como de las viudas. Sin embargo, logró conocer y entrevistar a siete mujeres que con sus narraciones dan cuerpo y sustento a la presente obra. Las mujeres entrevistadas tenían ganas de ser escuchadas con respeto y atención, de continuar hablando de lo ocurrido y de tomar consciencia de la situación que vivieron.

La historia oral fue la metodología que guió la investigación. Las entrevistas se estructuraron en el antes y después de la muerte del cónyuge. Claudia Carrejo se enfocó en la otra cara de la violencia, esa que, en apariencia, no es física, que no involucra la cámara de los periodistas ni encabezados en los periódicos, es una violencia que, en palabras de la autora, es “silenciosa, que se prolonga y que destruye la vida de las personas, y en especial de las familias” (2017: 17). No es un “tipo” de violencia, sino una de sus múltiples manifestaciones en la vida cotidiana de las personas. Un punto relevante de esta metodología y que se refleja en la obra, es que las mujeres –al narrar lo sucedido– se daban cuenta de situaciones en las que no habían reparado antes, además tomaban consciencia de cómo salieron adelante.

En el capítulo 1 se presentan las voces de las viudas, la autora se acerca a las reconfiguraciones de la familia nuclear y la conformación de

familias monoparentales. Vivir como mujeres solas y con hijos puede ser una decisión voluntaria hoy en día, pero no cuando el esposo es arrancado del seno familiar debido a la violencia estructural por la que atravesó Chihuahua entre 2006 y 2012, y esto es lo que determina “vivir en la monoparentalidad”, añade Carrejo (2017: 21). Se destaca que los hombres, muchos de ellos jefes de familia, son los más afectados en esta lucha contra el crimen, es un tema por demás prolífico para los estudiosos de las masculinidades, ya que los hombres todavía se ven a sí mismos como guerreros, protectores: derraman su sangre para defender su honor y el de su familia. No obstante, la autora recalca el efecto dominó que causa la muerte del esposo/padre en sus familias, y cómo éstas son afectadas directamente por la violencia.

En el capítulo 2, se narran cómo eran las vidas de estas mujeres antes de la muerte de sus parejas, ellas fungían principalmente como soporte emocional de sus parejas y también como responsables del hogar y la educación de los hijos; algunas de ellas estudiaban o participaban en actividades remuneradas, pero mínimamente. Por lo tanto, los esposos eran los proveedores de la familia. Antes del suceso que transformó sus vidas formaban una familia nuclear por decisión.

En sus narraciones podemos apreciar el caudal de sentimientos que desató la muerte del esposo, por ejemplo, “tener presentimientos” “dolor” “llanto” “quedarse en blanco” “sentirse en un remolino” “miedo” “incertidumbre”, estas emociones resaltan la primera y más inmediata afectación de esta violencia estructural: desequilibrar emocionalmente a las mujeres e hijos. Las emociones son ampliamente estudiadas por disciplinas como la psicología, la antropología y los estudios de género, sobre todo porque nos permiten preguntarnos cómo son significadas estas emociones desde el género de los sujetos en marcos culturales específicos. Por tal razón, esta obra permite al lector adentrarse en las emociones suscitadas por la violencia.

En el capítulo 2, Claudia Carrejo describe las estrategias que estas mujeres crearon para salir adelante después de la ausencia de sus esposos. Estas estrategias están influenciadas por la edad de las mujeres y por la dinámica familiar, número de hijos y sus respectivas edades. Exis-

ten estrategias emocionales domésticas que se expresan en frases como “él está pendiente”, el sentir que el esposo aún cuida de ellos; estas emociones les ayuda a afrontar el duelo. También sus creencias religiosas —Dios por ejemplo— y las terapias psicológicas son útiles para hacer frente al dolor ante la pérdida. La cuestión económica es una preocupación constante: alimentar, vestir y dar educación a los hijos, ser padre y madre al mismo tiempo. Esta estrategia “sorprende” a las viudas porque reconocen que han podido salir adelante solas, se empoderan sin ser conscientes de ello a mi primera vista. El empoderamiento -concepto clave de la investigación- que van construyendo estas mujeres emerge debido a la necesidad de salir adelante y generar estrategias de supervivencia cotidiana, familiar y social.

Estas mujeres decidieron casarse y tener hijos, formar un hogar, no esperaban que sus vidas familiares se modificaran de la noche a la mañana y de forma drástica. A muchas de estas mujeres se les dificulta volver a tener una relación por el “rechazo social” que las personas tienen hacia ellas, por pensar que sus esposos pudieron estar implicados con el crimen organizado. De igual forma, las mujeres casadas tienden a distanciarse de ellas al suponer que sus esposos pueden fijarse en ellas al verlas solas y vulnerables. La soledad de las viudas no se traduce exclusivamente de forma personal, sino también social... se les excluye, se les ve y trata de forma distinta.

En el capítulo 4, la autora señala que aun cuando existen leyes que amparan a este tipo de víctimas de la violencia, éstas no suelen cumplirse a cabalidad, así lo relatan seis de las mujeres entrevistadas, en donde la mayoría lamentó la burocracia excesiva para solicitar apoyo y para saber las causas del homicidio de su esposo; cabe añadir que ninguna de las mujeres tuvo una resolución sobre la muerte de sus cónyuges. Además del gobierno, las mujeres han encontrado otras instancias que les brindan algún tipo de apoyo, como el Centro de Tanatología y el Centro de Derechos Humanos para las Mujeres, en ambos lugares han recibido, principalmente, ayuda psicológica que les ha permitido continuar con sus vidas cuando éstas llegan al límite, cuando las puertas parecen cerrarse herméticamente y no queda más camino que arrancarse la vida

voluntariamente, tal es el caso de una de los casos aquí narrados: el intento de suicidio no fue por la muerte del esposo, sino por los cambios bruscos en las dinámicas familiares, en este caso con los hijos.

Finalmente, la discriminación y el estigma están presentes en la vida de estas mujeres y sus hijos; amigos, compañeros de trabajo y hasta familiares se alejan de ellas por el temor a un nuevo ataque de violencia. La violencia estructural también cambió la vida de los chihuahuenses, aunque las distancias que generaron con estas mujeres resulten crueles, la culpabilidad no recae en ellos, sino en una violencia estructural de la cual no podemos escapar tan fácilmente, pero este miedo —tal y como señala Butler— nos coloca fuera de nosotros en tanto seres sociales, el miedo nos puede llevar a la reflexión sobre nosotros mismos y reclamar y demandar algo que nos corresponde y le corresponde al estado: asegurar nuestras vida, nuestro derecho a “ser humanos”.

En las conclusiones, la autora menciona que estas mujeres se diferencian de otras, si bien fue su elección formar una familia nuclear, las circunstancias no previstas —la violencia desatada por la guerra contra el narcotráfico— reestructuraron sus vidas individuales y familiares, esta situación no la eligieron, no la planearon, ni siquiera la imaginaron, fue una “no elección”, pero al sobreponerse emocionalmente a la pérdida de sus esposos buscaron estrategias para salir adelante económica, social y familiarmente, las viudas se fueron empoderando, “salir adelante” les permitió mirarse a sí mismas y su entorno, se percataron de las muchas capacidades que crearon para continuar viviendo. El libro *Las viudas de la guerra contra el narco en Chihuahua* no celebra el día de la mujer, más bien reconoce y dignifica las luchas cotidianas por ser mujer en un país con tanta desigualdad estructural y de género. Las vidas de estas viudas son un ejemplo para muchas mujeres que sin darse cuenta libran batallas cotidianas por salir adelante, por alcanzar sus metas, por enfrentar y defender sus vidas y las de sus hijos.

Referencia bibliográfica

Butler, J. (2006 [2004]). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.

Presentación de originales

La revista *GénEros* tiene interés permanente en estimular la publicación de resultados de investigación y reflexiones teórico-metodológicas que analicen, desde la perspectiva de género, la condición masculina y femenina en relación con la salud, sexualidad, familia, trabajo, educación, economía, derecho, la filosofía, el arte y la literatura y, ciencias humanas y sociales.

Al enviar una colaboración el/la autor/a se compromete a no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Cada texto será arbitrado en el sistema de doble ciego para analizar su calidad científica y la pertinencia de su publicación. Serán considerados para su publicación, los textos originales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Texto escrito a espacio y medio, en fuente Times New Roman 12. Enviarse al correo electrónico generos@ucol.mx, con atención a Elisa Ramos.
- Incluir un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (abstract). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo. También deberá referir cinco palabras clave.

- En toda colaboración se anexará una ficha de autor/a con los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual, líneas de investigación o trabajo profesional
- El envío de una colaboración supone el compromiso del autor/a de no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

GénEros publica

- a) *Artículos científicos*, que den cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación cuatro elementos, a saber: introducción, resultados o cuerpo, discusión o análisis y conclusiones con una extensión mínima de dieciocho cuartillas y máxima de veinticinco.
- b) *Ensayos académicos*, que expongan ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Deberá contener en su estructura: introducción, argumentación, conclusiones. Su extensión mínima será de doce cuartillas y máxima de dieciocho.
- c) *Reseñas críticas*, acordes con la temática de la revista deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.
- d) *Reseñas descriptivas*, acorde con la temática de la revista deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.
- e) *Cuentos, poemas, narraciones* cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y la mujer desde la perspectiva de género.
- f) *Entrevistas y reportajes* a especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte,

- ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de mujeres cuyas historias de visibilicen la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.
- g) *Crónicas literarias o periodísticas* con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Generalidades

- Las notas, numeradas en formato arábigo y empezando por el 1, deberán colocarse en la página correspondiente y limitarse a las estrictamente necesarias, mientras que las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA, ejemplo: (Torres, 2004: 29).
- Las citas textuales e interpretativas deben ser introducidas siguiendo el sistema APA y listadas al final del texto en orden alfabético. Para mayores especificaciones sobre el formato APA, consultar el Manual de Edición de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, disponible en: http://www.ucol.mx/acerca/coordinaciones/cgeu/publicaciones/archivo/Manual_EdicionDGP.pdf
- Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable; se presentarán dentro del texto y en escala de grises; deberán numerarse usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera); mientras que las gráficas (también en escala de grises) se presentarán usando el sistema arábigo.
- En caso de incluir fotografías, éstas deberán remitirse en un archivo por separado e indicar su ubicación dentro del texto. La resolución será mayor a los 150 puntos por pulgada y se enlistarán alfabéticamente.

- Las autoras y autores recibirán un aviso a través del correo electrónico para informarles sobre el estatus de su texto como resultado del arbitraje.
- Cuando el texto ha sido aprobado para su publicación, se enviará un mensaje con el enlace de consulta a la revista.



Universidad de Colima | Asociación Collimense de Universitarias, A.C.
Centro Universitario de Estudios de Género

Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género | <http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos>

Nombre _____

Domicilio de entrega de la revista, calle y número _____

Teléfono (incluya clave de larga distancia) _____

R.F.C. (si desea factura) _____ Localidad _____

Correo electrónico _____ Estado _____

País _____

Código Postal _____

Revista Género

Av. Universidad 333, colonia Las Víboras

C.P. 28040, Colima, Colima, México

Teléfonos 01 (312) 316 10 00 y 316 11 46, extensión 30351

Correo electrónico: generos@uol.mx y generosucol@gmail.com

Suscripción anual

Nacional

Costo y envío \$300 pesos

Internacional

Costo y envío \$30 dólares

